



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

RELACIÓN ENTRE DEPENDENCIA ECONÓMICA Y VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES, ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS DE
CERRO CANDELA - CAÑETE 2019 - 2020

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADA**

AUTORA

CLIDE PATRICIA HUAMANCHAQUI HUAMANI

ASESOR

DR. JOSÉ MARIO OCHOA PACHAS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL
ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL

LIMA, PERÚ, FEBRERO DE 2021

DEDICATORIA

A mis queridos padres, por educarme e inculcarme en valores, por su tenacidad y valentía que demostraron siempre para afrontar la vida.

A mi hermosa familia, por apoyarme y alentarme durante mi carrera universitaria.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a todas las mujeres del Asentamiento Humano Cerro Candela, quienes participaron de las encuestas y a la vez narraron parte de sus vivencias y experiencias.

Gracias a mis maestros universitarios, Mg. Bryan Ocharán Malásquez y Antonio Paitan Cahua, por haberme apoyado desde el inicio de mi carrera universitaria.

Gracias a la Psicóloga Ruth García Vivar, por su aporte y orientación en el desarrollo del presente trabajo.

Gracias a mi asesor, Mg. José Ochoa Pachas, por su valioso aporte para el desarrollo de la presente investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	x
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Realidad problemática	16
1.2 Justificación e importancia de la investigación	22
1.3. Objetivos de la investigación	24
1.4. Limitaciones de la investigación.	25
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de estudios	27
2.2. Bases Teóricas científicas	33
2.3. Definición de la terminología empleada	47
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Tipo y diseño de investigación Paradigma y Enfoque	50
3.2. Población y muestra	50
3.3. Hipótesis	52
3. 4. Variables – Operacionalización	53
3.5. Métodos y técnicas de investigación.	56
3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	57
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	
4.1. Resultados descriptivos e inferenciales.....	59
4.2. Contrastación de hipótesis.....	88
CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES	
5.1. Discusiones	95
5.2. Conclusión.....	98
5.3. Recomendaciones	101
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Recolección de los datos de la investigación	56
Tabla 2	Edad de las mujeres encuestadas	59
Tabla 3	Grado de instrucción de las mujeres encuestadas.....	60
Tabla 4	Estado civil de las mujeres encuestadas.....	61
Tabla 5	Ingresos económicos de las mujeres encuestadas	62
Tabla 6	Ocupación de las mujeres encuestadas.....	63
Tabla 7	Realiza sola labores domésticas no remuneradas en su hogar.	64
Tabla 8	Pareja o esposo contribuye con las labores domésticas.....	65
Tabla 9	Sus hijos ayudan en las labores domésticas de la casa	66
Tabla 10	Existe brecha salarial en su centro laboral	67
Tabla 11	Dejó de trabajar para dedicarse a la su casa e hijos.....	68
Tabla 12	Mujer busca trabajo por temporadas porque atiende a su familia	69
Tabla 13	Pareja o esposo da dinero y pone límites económicos	70
Tabla 14	Pareja o esposo pide explicaciones por las compras que realiza.....	71
Tabla 15	Pareja o esposo controla el dinero indicando en que debe gastar	72
Tabla 16	Pareja o esposo prohíbe que trabaje y que se dedique a la casa	73
Tabla 17	Pareja o esposo cuestiona que trabaje para que se dedique a la casa ..	74
Tabla 18	Dependencia económica hace que el hombre decidía por la mujer en estudio o trabajo.....	75
Tabla 19	Se alejó de amigos y familiares porque el esposo le prohibió.....	76
Tabla 20	Pareja o esposo la humilla porque no aporta a la canasta familiar	77
Tabla 21	Fue víctima de violencia psicológica por pedir dinero para los alimentos.	78
Tabla 22	Mujeres dependientes se exponen a ser violentadas.....	79
Tabla 23	Ha sufrido empujones, jalones por pedir dinero para su persona	80
Tabla 24	Fue víctima de violencia física por reclamar dinero para sus hijos.....	81
Tabla 25	Sufrió violencia física por tomar decisiones en su hogar	82
Tabla 26	Dependencia es impedimento para separarse de un hombre violento...	83
Tabla 27	Mujeres dependientes soportan violencia sexual porque no tienen vivienda propia.....	84
Tabla 28	El hombre condiciona a tener relaciones sexuales por manutención de sus hijos	85
Tabla 29	Hombre condiciona sexualmente bajo amenaza con quitarle sus hijos ..	86

Tabla 30	Hombre condiciona sexualmente a su mujer porque ésta depende económicamente de él	87
Tabla 31	Correlación para la hipótesis general	88
Tabla 32	Correlación de la hipótesis específica 1	89
Tabla 33	Correlación de la hipótesis específica 2	90
Tabla 34	Correlación de la hipótesis específica 3	91
Tabla 35	Correlación de la hipótesis específica 4	92

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Resultados que corresponden a la tabla 2.....	59
Figura 2	Resultados que corresponden a la tabla 3.....	60
Figura 3	Resultados que corresponden a la tabla 4.....	61
Figura 4	Resultados que corresponden a la tabla 5.....	62
Figura 5	Resultados que corresponden a la tabla 6.....	63
Figura 6	Resultados que corresponden a la tabla 7.....	64
Figura 7	Resultados que corresponden a la tabla 8.....	65
Figura 8	Resultados que corresponden a la tabla 9.....	66
Figura 9	Resultados que corresponden a la tabla 10.....	67
Figura 10	Resultados que corresponden a la tabla 11.....	68
Figura 11	Resultados que corresponden a la tabla 12.....	69
Figura 12	Resultados que corresponden a la tabla 13.....	70
Figura 13	Resultados que corresponden a la tabla 14.....	71
Figura 14	Resultados que corresponden a la tabla 15.....	72
Figura 15	Resultados que corresponden a la tabla 16.....	73
Figura 16	Resultados que corresponden a la tabla 17.....	74
Figura 17	Resultados que corresponden a la tabla 18.....	75
Figura 18	Resultados que corresponden a la tabla 19.....	76
Figura 19	Resultados que corresponden a la tabla 20.....	77
Figura 20	Resultados que corresponden a la tabla 21.....	78
Figura 21	Resultados que corresponden a la tabla 22.....	79
Figura 22	Resultados que corresponden a la tabla 23.....	80
Figura 23	Resultados que corresponden a la tabla 24.....	81
Figura 24	Resultados que corresponden a la tabla 25.....	82
Figura 25	Resultados que corresponden a la tabla 26.....	83
Figura 26	Resultados que corresponden a la tabla 27.....	84
Figura 27	Resultados que corresponden a la tabla 28.....	85
Figura 28	Resultados que corresponden a la tabla 29.....	86
Figura 29	Resultados que corresponden a la tabla 30.....	87

**RELACIÓN ENTRE DEPENDENCIA ECONÓMICA Y VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES, ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS DE CERRO CANDELA -
CAÑETE 2019-2020**

CLIDE PATRICIA HUAMANCHAQUI HUAMANI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la relación de las variables dependencia económica y violencia contra las mujeres en el Asentamiento Humano Cerro Candela. Es un estudio relacional, bivariado, de enfoque cuantitativo de diseño observacional, no experimental, se empleó la técnica de la encuesta aplicado en mujeres de 30 a 60 años de edad; como instrumentos se utilizó los cuestionarios con 12 preguntas por cada variable, se aplicó en una población de 1,304 mujeres. La muestra estuvo conformada por 297 mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela. Se hizo uso de la estadística descriptiva y la inferencial, teniendo como prueba de hipótesis el estadístico rho de Spearman, que se utiliza para las variables categóricas. Los resultados obtenidos indican que si existe relación tanto entre las variables como entre sus dimensiones. Los valores de probabilidad obtenidos confirman las hipótesis planteadas por la investigadora.

Palabras clave: dependencia económica, violencia contra la mujer, factores, subordinación, patriarcado.

**RELATIONSHIP BETWEEN ECONOMIC DEPENDENCE AND VIOLENCE
AGAINST WOMEN, LAS LOMAS DE CERRO CANDELA HUMAN SETTLEMENT -
CAÑETE 2019-2020**

CLIDE PATRICIA HUAMANCHAQUI HUAMANI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The present research aims to determine the relationship of the variables economic dependence and violence against women in the Cerro Candela Human Settlement. It is a relational, bivariate study, with a quantitative approach of observational design, non-experimental, the survey technique applied to women between 30 and 60 years old was used; As instruments, 12-question questionnaires were used for each variable, in a population of 1,304 women. The sample consisted of 297 women from the Las Lomas de Cerro Candela Human Settlement. Descriptive and inferential statistics were used, taking Spearman's rho statistic as a hypothesis test, which is used for categorical variables. The results obtained indicate that there is a relationship both between the variables and between their dimensions. The probability values obtained confirm the hypotheses put forward by the researcher.

Keywords: economic dependency, violence against women, factors, subordination, patriarchy.

INTRODUCCIÓN

La tesis es presentada a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, para obtener el título de abogada; en el presente trabajo de investigación abordé un tema muy importante y sensible, que viene siendo un verdadero flagelo para las mujeres que son dependientes económicas de su pareja, cónyuge, padres, y/o hermanos, aquellas que por diversos factores se encuentran actualmente en esa posición vulnerable frente a su victimario, un proveedor que luego de valorar y respetar la ardua labor que realiza la mujer en su día a día solo las terminan humillando con insultos, gritos, groserías, apodos, agrediéndolas físicamente, con empujones, jalones de cabello, patadas, golpes de puño, torcedura de brazo hasta quemándolas cuando solicitan a su pareja, esposo, padre, hermano, el dinero para poder costear la canasta familiar y los pagos de servicios de su hogar.

La dependencia económica en las mujeres ha trascendido través de la historia, impuesta por el patriarcado, donde el hombre asumió desde siempre su rol proveedor y protector, pero en su gran mayoría exceden y abusan aprovechando esa posición; ya que se siente con poder y maneja a su antojo el dinero obtenido, porque provee pero humilla, castiga, grita, maltrata, insulta y golpea a la mujer dependiente, haciendo lo mismo con sus hijos; se tiene también al machismo aquel que controla, cela, ejerce autoridad, pega para causar miedo y temor hasta someterla, y llega a quitarle la vida a la mujer porque siente que es de su propiedad. Asimismo se tiene a la desigualdad de género, del hombre frente a la mujer una forma muy notoria es en la parte educativa, económica y social, que no hacen más que empeorar la situación de la mujer que desde ya se encuentra en la difícil situación de vulnerabilidad debido a su dependencia que la hace sumisa, obediente al mandato de quien otorga el recurso económico para subsistir junto a sus hijos, pese a gozar de sus derechos fundamentales y humanos, de nacer libres; sin embargo viven en un mundo de violencia en el interior en sus hogares llena de temores miedo, vergüenza llena de prejuicios y estereotipos.

La violencia contra la mujer es histórica al igual que la dependencia económica que viene a ser el inicio de toda discusión entre las parejas, esposos, padres e hijos, teniendo a la dependencia económica como causa y a la consecuencia muchas veces

son fatales, ya que de constantes discusiones y peleas, donde muchas veces la víctima ha terminado golpeada, quemada, arrastrada de los cabellos, en más de un centenar las víctimas han terminado muertas dentro de una maleta o un cilindro, enterradas en sus propias casas y en otras desaparecidas, donde nunca aparecieron sus cuerpos, vulnerándose así todos sus derechos a las que son inherentes, respaldados por La convención de las Naciones Unidas (1993), Afirmando que “La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades” (párr. 6). Proclamándose a su vez seis artículos en favor de la protección y defensa de las mujeres víctimas de violencia.

Estos episodios de violencia que viven las mujeres, generalmente se gesta dentro de sus viviendas, siendo permitidas por las familias sobre todo la madre quien permite y justifica el maltrato a las hijas mujeres siendo éstas violentadas desde niñas, presenciando violencia física y psicológica entre sus padres, padres hijas, hijos, entre hermanos, parientes, tíos, abuelos etc., siendo éstos observadores y en muchas circunstancias resultan ser víctimas debido a la relación de poder económico quien provee la manutención de los mismos siendo expectantes del machismo, como señala Giraldo (1972) que el hombre en: “Su relación con la mujer es de dueño y protector acompañado de una superioridad no-sentimental y alejada” (p. 297). Cabe agregar entonces que no es más que una conducta aprendida, pasada de generación en generación haciéndose así en una conducta aprendida, donde las mujeres y sus dependientes permanecen y viven un ciclo violento interminable.

La dependencia económica no solo es un impedimento para que la mujer pueda abandonar una relación violenta, sino que también es una causa u origen de cruentas agresiones entre el proveedor que para estos casos es el hombre frente su dependiente que es la mujer, apreciándose la desigualdad existente entre ambos géneros, de lo investigado se pudo encontrar también una brecha educativa que no es más que la desigualdad permitida por sus padres madres y la propia víctima, a la vez se encontró una diferencia abismal en la mujer que se educa en la costa no es igual ni parecido a la educación que recibe la mujer en la sierra y selva, siendo corroborado mediante el estudio de investigación realizada, se pudo encontrar también la desigualdad salarial y laboral, conocida como brecha salarial, donde la

mujer percibe menos que el hombre en lo laboral, y que ésta a su vez vive recargada de labores al tener que trabajar en su centro laboral y que a la vez debe cumplir con sus actividades domésticas en su vivienda, debe realizar doble labor, cumplir con todo los quehaceres de su hogar y cuidado de sus hijos y padres ancianos, asumiendo así una mala distribución de roles en el hogar.

La inadecuada distribución de roles afecta el desarrollo integral de la mujer frente al varón, más aún si ante la gran actividad doméstica que ella realiza dentro del hogar debe cumplir con sus actividades laborales, recargándola de trabajo, teniendo desde ya la responsabilidad de la crianza y cuidado de sus hijos, recibiendo en muchos casos maltratos por sufrir retrasos en sus quehaceres diarios, donde el hombre exige pero no ayuda con las actividades de la casa, resultando afectadas en su salud, resultando en tantas veces con la autoestima baja, depresión, cansancio llegando a estar postradas y enfermas por el doble esfuerzo que realizan, sin tener la opción de pedir descanso o reemplazo porque seguidamente son tildadas de “ociosas”, “mantenidas”, “flojas” “vagas”, cuando se toman un tiempo para descansar denigrándolas en su condición de mujer.

Respecto a las actividades no remuneradas o actividades domésticas que realizan las mujeres en sus viviendas el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018a), indicó que la mujer de las zonas urbanas labora 69 horas con 11 minutos más que el hombre, a diferencia de las mujeres de las zonas rurales donde se ve un notable incremento en sus aportes de 75 horas con 79 minutos, más que el hombre, sin embargo, y pese a ello siguen siendo las menos consideradas dentro del hogar, discriminadas, haciéndose invisible frente a sus familias y, ante una sociedad indolente, haciendo que las situaciones de violencia por la que atraviesan las mujeres sean vistos con naturalidad dentro de la casa, donde paradójicamente se creía que era un lugar donde los hijos se formaban bien en el seno de las familias, pero que lamentablemente hoy se dan los casos más terribles como el feminicidio y la violación sexual.

Cabe recalcar que son los Estados quienes tienen la responsabilidad de velar por los derechos humanos y fundamentales de las víctimas de violencia, ya que existen acuerdos, convenciones y pactos de los que son parte, como el suscrito en

la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belem do Para (1994) que señala en su artículo 6 literal b): “El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (p. 3). Amparadas también por sus derechos humanos y fundamentales.

Todo lo plasmado líneas arriba, motivó el desarrollo del presente trabajo de investigación, eligiendo el lugar de desarrollo al Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela, que se encuentra ubicado en el distrito de Imperial en la Provincia de Cañete; un Asentamiento que se encuentra sobre un cerro y en vía de desarrollo con viviendas precarias, dividida en dos niveles parte alta y baja del cerro, sub dividida en tramos, donde la población asentada a las orillas del cerro la denominan lomas y los de la parte alta del cerro se llama el mirador de las Lomas de cerro candela, en este lugar se encontró una mixtura étnica, familias con distintas costumbres, ideas religión, prevaleciendo la religión evangélica, un lugar donde carecen de servicios básicos, y donde se pudo encontrar mujeres dependientes, asimismo se encontró a más de un centenar de madres soltera quienes se encuentran en situación vulnerable, junto a sus pequeños hijos, este trabajo de investigación está estructurado y ordenado en cinco capítulos:

Capítulo I: Nombrado como problema de investigación, describe la problemática que atraviesan las mujeres dependientes en el mundo al igual que en nuestro país, así como el de la provincia de Cañete, comparando cifras estadísticas aplicadas por las instituciones del Estado, estableciendo los problemas generales y específicos, continuando con los objetivos, prosiguiendo con las justificaciones, finalizando en las limitaciones y delimitación

Capítulo II: Denominado como marco teórico, presenta una selección de tesis resumidas y revistas tomadas como antecedentes nacionales e internacionales, prosiguiendo con las teorías que sustentan la investigación y que dieron luces para un mejor entendimiento del estudio, prosiguiendo con la definición de las variables y dimensiones, culminando con las terminologías empleadas en la investigación para un mejor entendimiento.

Capítulo III: Asignado como marco metodológico presenta la metodología, el enfoque de la investigación, el tipo, resultado de las muestras tomadas, abordando en la hipótesis de estudio según la propuesta, las variables, y su operacionalización respectiva, el método descriptivo y finalmente el proceso estadístico el procesamiento de los datos recolectados.

Capítulo IV: Denominado análisis e interpretación de los resultados de la investigación y contrastación de las hipótesis.

Capítulo V: Presenta la discusión de hipótesis general y específica para la respectiva comparación y cruce de las investigaciones, pasando a las conclusiones de los objetivos generales y específicos analizando para las respectivas conclusiones, dando a conocer las recomendaciones correspondientes finalizando en las referencias bibliográficas donde se incluyen los autores citados, así como los anexos del presente informe.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Realidad problemática

La dependencia económica es un impedimento para que una mujer abandone una relación violenta, convirtiéndose así en la peor pandemia que azota a las mujeres en todo el mundo y nuestro país no es la excepción, las cifras alarmantes que se ven a diario difundidos a través de los medios de comunicación, situación que ubica a la mujer en una posición vulnerable, de subordinación y obediencia, sin derechos a opinión ni decisión, limitadas, controladas y maltratadas por sus parejas, cónyuges, padres o hermanos, quienes saben y abusan de su condición en la que se encuentran.

Esta situación vulnerable en la que se encuentran las mujeres dependientes solo se podrá disminuir cuando se logre la igualdad de género, respecto a lo educativo, laboral, remunerativo, una distribución equilibrada de roles, para que no vivan en constantes situaciones agresivas frente al hombre, al momento de solicitar el dinero para el diario, quincena o mensualidad de los hijos y cubrir los gastos que demandan la canasta familiar, originándose aquí los problemas de violencia, debido a que el proveedor se niega manipula o tarda en la provisión del dinero, desatándose las discusiones por el control del mismo, donde el hombre exige, limita, prohíbe, humilla, insulta, dándose con frecuencia las lesiones físicas llegando incluso a coaccionarlas sexualmente, si no ceden a su petición.

En ese sentido, de lucha contra la violencia, existen distintas organizaciones femeninas de protección a las mujeres víctimas de violencia; aquellas que buscan ayudar y que tratan de frenar esta ola de violencia en la que viven millones de mujeres. Asimismo, se tiene a los Estados participantes donde constantemente están analizando y preocupándose al respecto, para hacerle freno a esta otra pandemia que viven las mujeres hoy en día, pronunciándose al respecto la Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2020d) que: "(...) antes de la aparición de la Covid-19, en todo el mundo 243 millones de mujeres y niñas habían sido maltratadas por sus compañeros sentimentales en el último año" (párr. 2).

Asimismo, se tiene también a la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer acordado y establecido por Naciones Unidas (1993) que: "La violencia contra la mujer constituye una violación de sus derechos humanos y libertades

fundamentales y menoscaba o anula la observancia, disfrute y ejercicio de tales derechos y libertades” (párr. 5). Tomando como referencia estos derechos humanos de los que son se puede exigir a los Estados parte, que están en la obligación de proteger y velar por los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

En los inicios del año 2020, la Organización de las Naciones Unidas Noticias (2020), indicó que: “Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia sexual o física, la mayor parte de las veces a manos de su pareja. Aun así, sólo dos de cada tres países han prohibido la violencia doméstica (...)” (párr. 2). Lo que nos da entender que mientras existan países donde reina el patriarcado y el machismo, donde toleren y permitan que sus mujeres sean abusadas, maltratadas y violentadas no habrá una lucha frontal, contra ello, las generaciones seguirán viendo con naturalidad denigrando la integridad y la dignidad de estas mujeres víctimas de una sociedad patriarcal.

La violencia contra la mujer en nuestro país no deja de sorprendernos ni ha logrado frenar su crecimiento, pese a que existen leyes especiales para hacer frente a estos casos como la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y sea penalizado su incumplimiento, esto no ha logrado persuadir el actuar del agresor. En referencia a ello se tiene las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019), refiriendo que: “De acuerdo con el tipo de violencia ejercida por el esposo o compañero alguna vez en su vida, el 30,7 % de las víctimas sufrió violencia física, 58,9 % psicológica o verbal y el 6,8 % violencia sexual” (párr.1).

Por otro lado, tenemos al feminicidio, que es una forma extrema de violencia, pero que las autoridades peruanas tampoco han logrado disminuir, hechos que lamentablemente es realizado por la pareja o expareja en el interior del domicilio. Los datos proporcionados por el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo PNUD (2020) y el observatorio de criminalidad del Ministerio Público, éste último indico que: “El 60% de feminicidios en el Perú ocurren en el hogar” considerándose que en tiempos de emergencia y confinamiento la situación de riesgo se volvió más inminente aun cuando viven con personas violentas dentro de su hogar.

Lima la capital del Perú, en el año 2017, fue calificada por la fundación Reuters como la quinta ciudad más peligrosa en el mundo por las elevadas cifras de violencia hacia las mujeres. Sin embargo, desconoce la cifra real de mujeres violentadas, debido a que existen mujeres víctimas que no lo hacen por diversos motivos, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018c) indicó que: “37 de cada 100 mujeres maltratadas físicamente buscó ayuda en su madre demostró mediante estadísticas que el 37,4 % de las mujeres maltratadas físicamente buscaron ayuda en personas cercanas” (párr. 7).

Lo que explicaría por qué no se tiene una cifra real de denuncias, confirmándose así que las féminas que son agredidas no acuden a las instituciones correspondiente debido al desconocimiento de la existencia de leyes que las amparan, otro factor es la desconfianza que existe hacia sus autoridades, ya que más de una afirma haber denunciado pero que en los días posteriores fueron agredidas físicamente por los denunciados, como actos de represalia, otras no lo hacen por temor a quedarse sin el sustento económico para sus hijos, sumándose a su miedo a quedarse solas o el temor y vergüenza que sienten al denunciar.

La región Lima, no es la excepción cuando se trata de hechos violentos, así lo dio a conocer el representante de la Defensoría del Pueblo (2019), Percy Gilberto Tapia Vargas, indicando que mediante datos proporcionados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), la provincia Cañete concentra el 30% de los casos de violencia atendidos en esta jurisdicción, señalando además que: “7,300 casos de violencia psicológica, física y/o sexual contra mujeres en la región Lima provincias. De ese total, 2,130 se registraron en Cañete” (párr. 4).

Asimismo a inicios del año 2020, la provincia de Cañete volvía ser noticia, con otro caso lamentable de feminicidio donde Denisse Casas Rosas, una joven madre de 29 años, había perdido la vida el día 14 de febrero del 2020, en horas de la mañana, producto de un golpe de martillo en la cabeza, propinado por su expareja, separada precisamente por los constantes hechos de violencia que le ocasionaba su victimario, sin embargo el cuerpo de la joven fue hallado en su vivienda en el distrito de Lunahuaná, sumándose así a la víctima de feminicidio N° 25 a nivel nacional.

El Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela se encuentra ubicado a 3.5 kilómetros de la carretera Imperial a Quilmaná (antigua panamericano sur), es uno de los seis Asentamientos Humanos del distrito de Imperial, de acuerdo con las cifras proporcionadas por el INEI (2018b) tiene una población aproximada de: “2,719, de los cuales 1,304 son mujeres y 1,415 hombres” (p. 1308).

En este lugar se realizó el estudio de investigación teniendo como muestra 297 mujeres pobladoras en edad de 30 a 60 años, a quienes se le aplicó la técnica de encuestas de manera presencial, en la que pudimos encuestar a mujeres migrantes provenientes del interior del país, exactamente de la sierra de Ayacucho, Huancavelica, Yauyos, Apurímac, Huancayo, Arequipa, Andahuaylas, de la selva de Loreto, Maynas, Juanjuí, y selva central de Satipo y mujeres nativas del lugar, cada una de ellas con una historia distinta pero muy parecidas en relación a los ciclos de violencia que han vivido y que vivirán por depender económicamente de su pareja, esposo, hijos que maltratan a sus madres por el hecho de ser dependientes

Entre las mujeres encuestadas se encontró más de un centenar de madres solteras, mujeres que ya vivieron episodios de violencia y no solo ellas sino también sus hijos pequeños, mujeres que tuvieron la valentía y la fuerza de salir del mundo violento en el que vivían con su agresor, huyendo de su ciudad natal con sus hijos en brazos, instaladas hoy en el Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela, con la esperanza de que aquí en la costa las autoridades las ayuden, porque se encuentran en otra realidad, como ellas dicen “ya no está el hombre que pega, pero está el hambre que mata”, la desnutrición, la anemia, la falta de trabajo, rondan en estos lugares, debido a que no tienen servicios básicos, también se pudo encontrar mujeres que manifestaron haber sido abandonadas por el padre de sus hijos, que ellos se fueron con otra mujer, pero que las dejaron llenas de miedo, temores y sin alimentos para sus hijos quedando al desamparo existiendo niños cuyos padres aún no los reconocen por ende no hay derecho para sus hijos, haciéndose más difícil su situación económica ya que son ellas las que crían, las que cuidan, las que deben madrugar cada mañana a buscar el alimento, dejando a sus pequeños en sus chozas donde los hermanitos mayores cuidan del más pequeño.

Respecto a sus datos demográficos en relación el grado de estudios, las mujeres de 45 años a 60 años, respondieron no tener estudios primarios completos debido a que sus padres no las dejaban estudiar, ya que en segundo grado de primaria las sacaban de la escuela porque “ya sabía leer y sumar” indicando que sus hermanos si terminaban la escuela porque ellos deberían mantener a sus familias, a diferencia de ellas el marido las llevaría y las mantendría, pasando así de ser dependientes económicas del padre a ser dependientes del marido.

Refieren también las encuestadas que, no solo es la brecha educativa de la que padecen, sino que también de la brecha salarial y laboral, indicando que les pagan menos por sus labores agrícolas pese a realizar el mismo trabajo e ingresar a la misma hora, que va desde las 04:00 horas del día hasta las 16 horas, percibiendo por día S/. 30.00 soles diarios, a diferencia de los hombres que reciben S/. 40 a 45 soles diarios, indicando también que el trabajo agrícola del campo no es todos los días, se da de 2 a tres veces por semana y que el resto de los días salen a buscar que lavar ropa, limpieza de casas, como ayudantes en los comedores populares y en días extremos rastrojean en las parcelas o reciclan botellas, tratando de llevar un pan para su hogar quedando un grupo pequeño que se dedican al comercio informal ambulatorio en la puerta de sus casas, pese a la coyuntura de pandemia, ellas no dejan de laborar.

Frente a esta situación de desamparo y violencia en la que viven habría que preguntarse, ¿Cuál es la labor de las autoridades frente a los Derechos Humanos de estas personas?, ¿Dónde quedó el compromiso asumido frente a los organismos internacionales?, a que autoridad le compete velar por la dignidad e integridad de estas mujeres, ¿Dónde está el Ministerio de la mujer? ¿Dónde quedó el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos?, que fue de los diversos programas promocionados por este gobierno y los gobiernos que pasaron, ¿Realmente están trabajando?; tal pareciera que no, porque la mayor prueba de una buena gestión está en los resultados, y para estos casos los resultados aún son negativos.

Por todo ello es que se tiene que redoblar la protección de las mujeres de todas las edades y que esto debe ser compromiso de todos, desde las familias hasta las autoridades, donde se busque proteger principalmente a las niñas y mujeres adultas

mayores quienes por su estado de vulnerabilidad en la que se encuentran corren riesgo de quedar en completo abandono como ya se han visto dentro de nuestra muestra a mujeres adultas mayores arriba de 55 años que no saben que será de ellas en años posteriores, frente a otras que se muestran deseosas de aprender algo para lograr su independencia económica.

Como es sabido históricamente y debido a los prejuicios y estereotipos que les han sido impuestos a las mujeres desde siglos atrás, difícilmente llegan a denunciar al hombre que las violenta, y el motivo principal es la vergüenza, al que dirán el miedo a quedarse solas con sus hijos, el temor a las represalias, el no tener a donde ir. Considerando que cuando tienen problemas en su hogar recurren a sus madres, amigos y parientes cercanos.

El propósito de esta investigación tiende a buscar que tender puentes y posible ayuda para dar pronta solución a la problemática que atraviesan las mujeres de Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela, empoderarlas con educación, solicitar el programa de alfabetización al Ministerio de Educación, además de un centro de productividad para que aprendan diversas labores que requieran de poco tiempo y que este sea gratuito para que puedan acceder la mayoría, para que así logren su independencia económica y puedan solventar y educar a sus familias así como el autor Alvarez (2018) señala que: “Educando a una mujer se educa a toda la familia y con las familias a todo el país” (párr. 1).

1.1.1 Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre dependencia económica y violencia contra las mujeres del Asentamiento Humano Cerro Candela – Cañete 2019 – 2020?

1.1.2 Problemas específicos

¿Cuál es la relación que existe entre dependencia económica de las mujeres que no trabajan y la violencia física contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela – Cañete 2019 - 2020?

¿Cuál es la relación que existe entre dependencia económica de las mujeres que si trabajan y la física contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela – Cañete 2019 - 2020?

¿Cuál es la relación que existe entre dependencia económica de las mujeres que no trabajan y la violencia psicológica contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela - Cañete 2019 - 2020?

¿Cuál es la relación que existe entre dependencia económica de las mujeres que si trabajan y la violencia psicológica contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela –Cañete 2019 - 2020?

1.2 Justificación e importancia de la investigación

1.2.1. Justificación teórica

Se tomó como referencia el acuerdo tomado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1996) sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, que en su Artículo 1° reconoce que por: “Violencia contra la mujer, se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer (...)”. (párr. 14).

Este reconocimiento dado desde el año 1996, afirmó también que la violencia hacia la mujer constituye una violación de los derechos humanos, quedando a la palestra que esta lucha es histórica, que pese a la existencia de pactos, convenios, leyes, para hacerle frente en su erradicación, aún no se han logrado resultados favorables ya que no solo se trata de buscar medidas represivas y radicales, el trabajo está en las medidas de prevención a fin de evitar su incremento y detener esta pandemia que azota a las mujeres en todo el mundo principalmente buscar las formas para su erradicación, y para lograrlo se requiere que se aplique una buena medida de prevención

1.2.2. Justificación práctica

El tema resulta importante por el alto índice en cifras de violencia que se dan días tras día de mujeres que llegan a denunciar, no obteniendo una cifra real, lo que las mantiene invisibles en nuestra sociedad, encontrándose en peligro latente por su vulnerabilidad. Este estudio nos permitirá conocer los convenios, pactos, normas, su aplicación y la decadente realidad en que vivimos en referencia a la realidad cultural, social, educativa, donde veremos que tenemos buena normativa, el problema es, si se aplica de modo correcto con igualdad para todos, tal pareciera que se busca combatir la violencia con drasticidad, pero, que esta no va en paralelo con la prevención.

Además se tiene como objetivo la búsqueda del conocimiento en las víctimas acerca de sus derechos y libertades, debido a que soportan violencia por desconocimiento, por falta de oportunidad, por dependencia económica del padre o pareja, por no saber qué hacer o a donde recurrir, aceptando los hechos violentos del cual son víctimas con naturalidad, como si fuera parte de la vida, volviéndose esto en una cadena de nunca acabar en sus próximas generaciones, y es esta cadena la que se debe cortar con conocimiento con estudio con investigaciones de éste tipo que servirá como una alarma para las autoridades e instituciones interesadas en la erradicación de la violencia contra la mujer.

El motivo de esta investigación de la relación de dependencia económica y violencia contra las mujeres es una propuesta que permitirá ver los factores que determinan la violencia, advirtiendo que resulta necesario replantear y reforzar las políticas en cuanto a prevención de la violencia, el tratamiento adecuando en relación a su salud mental, con el fin de prevenir nuevos ataques.

La finalidad del presente estudio es demostrar que una mujer educada libre de violencia puede también educar a toda su familia, que si se le brinda las oportunidades adecuadas y necesarias, para su desarrollo personal y profesional, podrá lograr su independencia y generar sus propios recursos, buscando que disminuir la brecha de desigualdad económica, social, y cultural, generando un mensaje de superación a sus futuras generaciones, facilitando de este modo la igualdad de género y la obtención

de sus derechos y libertades otorgados por la carta magna y los diversos convenios internacionales en la que nuestro país integra.

1.2.3. Justificación metodológica

Este campo de justificación se dio con el fin arribar o dilucidar la relación existente entre dependencia económica y violencia contra las mujeres sus orígenes causas y consecuencias, asimismo, componer los instrumentos y la recolección de datos necesarios y que estos a su vez sean validados, comprobados y de esta manera cooperar con otras investigaciones basadas en el tema desarrollado.

Finalmente, tuvimos al método empleado que sirvió para plantear propuestas, posibles soluciones y alternativas adecuadas que permitieron salvaguardar a las que resultaron perjudicados por las constantes, humillaciones agresiones, lesiones físicas graves y leves y que sirva de protección y empoderamiento, por lo tanto, fue necesario utilizar instrumentos como: conceptos doctrinarios, cuestionarios, encuestas, que sirvieron de herramientas fundamentales, lográndose así el objetivo de la presente investigación.

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre dependencia económica y violencia contra las mujeres, Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela Imperial – Cañete, 2019 – 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar la relación que existe entre dependencia económica de las mujeres que no trabajan y la violencia física contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela – Cañete, 2019 – 2020.

Determinar la relación que existe entre dependencia económica de las mujeres que, si trabajan y la violencia física contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela– Cañete, 2019 – 2020.

Determinar la relación que existe entre dependencia económica de las mujeres que no trabajan y la violencia psicológica en las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela del distrito de Imperial – Cañete, 2019 – 2020.

Determinar la relación que existe entre dependencia económica de las mujeres que, si trabajan y la violencia psicológica en las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela del distrito de Imperial – Cañete, 2019 – 2020.

1.4. Limitaciones de la investigación

1.4.1. Limitación espacial

El presente trabajo de investigación se delimitó en el Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela – Cañete.

1.4.2. Limitación temporal

Asimismo, se delimitó en el periodo de los años 2019 y 2020.

1.4.3. Delimitación social

La investigación se realizó aplicando encuestas en una muestra determinada a las mujeres pobladoras del Asentamiento Humano de Las Lomas de Cerro Candela del distrito de Imperial – Cañete.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudios

En relación con los antecedentes, se procedió a seleccionar las tesis universitarias nacionales e internacionales, libros, revistas, artículos, predominando las tesis que detallo a continuación:

2.1.1. Antecedentes nacionales

Salazar y Serrano (2017) en su tesis titulada “Impacto de la violencia contra las mujeres en los recursos y capacidades de las dueñas de microemprendimientos informales de la región Arequipa”, sustentado en la Universidad San Martín de Porres, en la escuela profesional de Administración de Negocios Internacionales para optar el grado de Licenciado de negocios Internacionales. Tuvo como objetivo, establecer un vínculo en las variables, aplicó la técnica de encuestas en 3 cuestionarios. Su resultado fue que el 70.70% de las encuestadas sufrieron de violencia y solo en el último año representan un 24.7%, evidenciando que la violencia afecta a en sus ingresos en un 21%, a disparidad de aquellas féminas micro emprendedoras que no son agredidas. Concluyó, que la violencia hacia las mujeres micro emprendedoras, si afecta en sus capacidades y en todos sus recursos económicos.

Con esta investigación las tesistas demostraron que la violencia hacia la mujer no solo afecta la parte emocional de la víctima, sino que también transgrede en su rendimiento laboral, no permitiendo un buen desempeño laboral, resultando afectado en su economía, a diferencia de aquellas mujeres que no sufren violencia.

Ortiz (2017) en su tesis titulada “Factores de incremento de violencia contra la mujer según datos de la comisaría de familia de Iquitos” sustentado en la Universidad Científica del Perú, Facultad de Derecho y Ciencia Políticas, para optar el grado académico de Abogado. Tuvo como objetivo determinar las variables, su muestra fue 120 denuncias policiales de la Comisaría de Familia de Iquitos. Aplicó la técnica del análisis documental. Concluyendo que se cumple la hipótesis, que el 65% de su muestra indican que los factores sociales, culturales y otros, incrementan en el crecimiento de la violencia hacia la mujer, frente a un 35% que les restan importancia a estos factores causantes de las agresiones a las mujeres.

En cuanto a los resultados debo acotar que está comprobado que los factores arriba mencionados son causantes en el incremento de la violencia a la mujer de manera directa porque no decirlo indirectamente afecta a los que se encuentran en su entorno, esto es a los hijos menores de edad, padres o parientes con quienes comparte la vivienda la víctima, existiendo también un porcentaje de personas que aceptan la violencia con naturalidad debido a que de niños sufrieron violencia al cual se fueron acostumbrando, tema que se suma a ello, la desconfianza en sus autoridades.

Carpio (2018) en su tesis titulada “Factores asociados a la violencia doméstica, en mujeres que acuden al C.S Buenos Aires – Cayma”, sustentado en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa en la escuela de Postgrado, para optar el grado académico de maestra en Ciencias: Salud Sexual y Reproductiva. Tuvo como objetivo establecer los lazos de sus variables, aplicando la técnica de encuesta en una muestra de 250 mujeres usuarias del Centro de Salud, teniendo como resultados que un 24.80 % de su muestra sufrió de violencia doméstica, tomando como factores personales asociados más de 3 hijos, y haber contemplado violencia en su infancia, concluyendo que los factores asociados a la violencia domestica fueron dependencia emocional, autoestima baja - media, pareja machista.

Se puede apreciar como determinante a la violencia sufrida, vivida, y presenciada en sus padres de los que son ahora víctimas, cuyo resultado mencionaron que éstos fueron afectados en su autoestima en relación a lo antes mencionado, por lo tanto, sus generaciones se encuentran en riesgo ya que, de no llevar un tratamiento psicológico adecuado con respecto a la violencia éstas repetirán el ciclo de violencia ya vividos en su niñez.

Landa (2018) en su tesis “Familias reconstituidas: factores que condicionan su composición en el distrito de Tarma”, sustentado en la Universidad Nacional del Centro del Perú, en la escuela de Posgrado, para optar el grado académico de maestra en políticas sociales con mención en género, sexualidad y desarrollo humano. Tuvo como objetivo: Examinar el estado de ánimo y la situación económica de la mujer al unirse a su nueva pareja. Resultando: Que las mujeres que provienen de relaciones conyugales anteriores son dependientes emocionales, y que su actual

pareja no les permiten el aporte económico para la canasta familiar al no dejarlas trabajar, existiendo un grupo de ellas que prefieren hacerlo y que esto les genera problemas y discusiones con sus parejas llegando a la violencia, cuya consecuencia es la ruptura de su relación, concluyendo que las mujeres provenientes de relaciones anteriores consideran que no poseen libertad para accionar, y que viven sujetas a la disposición de su nueva pareja.

Lo que quiere decir entonces que, las mujeres provenientes de antiguas relaciones de pareja llegan a su nueva relación no solo con problemas de dependencia económica sino también con múltiples problemas como los miedos y temores, la no de decisión, ni autonomía económica, experimentando que al darse la convivencia con su nueva pareja es similar a las anteriores que tuvieron.

Arias (2020) en su tesis “Diseño de programa de emprendimiento para prevenir la violencia contra las mujeres en centro poblado menor La Pradera de Pimentel”, sustentado en la Universidad Cesar Vallejo en la Escuela de Posgrado Programa académico de maestría en Gestión Pública, para optar el grado de maestra en Gestión Pública. Tuvo como objetivo la propuesta de las variables con la finalidad de prevenir y reducir las agresiones a las mujeres, tipo de estudio no experimental, aplicó la muestra en 50 mujeres, resultando que un 90% solo cuentan con estudios primarios y otro tanto la secundaria, donde el 100% reconocen haber sido violentadas en algún momento de su vida, llegando a la conclusión: que a menor grado educativo mayor es la posibilidad de ser víctimas de violencia, y que un programa de microemprendimiento las empoderaría y las conduciría a su independencia económica.

Cabe agregar entonces que la educación es vital en las personas, sobre todo en las mujeres, y que eso debe ser prioridad del Estado y éste a la vez a través de sus ministerios velen por la asistencia de todos los niños y niñas del país, para que éstas en un futuro próximo no tengan que pasar a ser dependientes económicas de sus padres, parejas, esposos, ya que ésta visto que una mujer que no estudia esta siempre en riesgo de ser violentada todos los días.

2.1.2 Antecedentes internacionales

López (2018) en su tesis titulada “Tipos de violencia de mayor prevalencia en mujeres de 20 a 34 años de edad de la UMF No. 11”, sustentando en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla México, para optar el título de especialidad: en Medicina Familiar. Tuvo como objetivo: hallar los lazos de sus variables, obteniendo los resultados en relación a la escolaridad, encontrando en medio superior en la supremacía de los casos, donde más de la mitad de las entrevistadas conviven o están casadas, conviven con el promedio de 4 personas; siendo la violencia emocional la que tuvo mayor predominio, aunque la menos esperada frente a la relación física, manifestando también que casi todas padecen de violencia económica, que va desde la reducción de gastos hasta el retiro del mismo, referente a la agresión sexual indicaron que menos de la mitad sufren de exigencias sexuales por parte de sus parejas, y en cuanto a las consecuencias un 15% refirió haber faltado a su empleo al menos una vez, concluyendo: que la violencia de mayor predominio fue la violencia emocional y económica.

En su investigación el tesista logro comprobar que la violencia de mayor prevalencia fue la emocional, seguido de lo económico y lo físico, y esto se debe a que existen personas que tienen problemas psicológicos, que no soportan estar solas, tienen miedo a tomar decisiones, casi nunca suelen reprochar algo que no les parece bien, razón suficiente para que su agresor disponga de ellas y las agredan de todas las formas porque saben que ellas no abandonarían el hogar. Se tuvo también a la violencia física, que no es más que el detonante o la segunda etapa del ciclo de la violencia que viven las parejas, y también está la violencia económica, que de acuerdo a nuestra investigación, son mujeres con que tienen muchas dificultades para lograr su independencia económica, teniendo como problema principal la brecha educativa, la brecha, laboral y salarial, el despojo de sus bienes, problemas de alimentos y no cabe duda que todos estos problemas encontrados afectan a las mujeres todos los estratos sociales y que van denigrando la dignidad e integridad de las personas.

Páez (2019) en su tesis “Violencia económica y patrimonial entre cónyuges y el derecho de igualdad” sustentado en la Universidad Técnica de Ambato en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales para optar el título de Abogado. Tuvo

como objetivo: Hallar la relación en ambas variables, siendo el método exploratorio descriptivo, tuvo una población de 3415 mujeres y hombres entre 20 a 45 años y 7 profesionales, aplicándose encuestas a las usuarias de la Casa de acogida para las mujeres violentadas, teniendo a su promedio de estudio mujeres de 33 años de edad, prevaleciendo un 37,9%, en nivel secundaria, frente a un 40% de las mujeres que no realizan actividades laborales, percibiendo un salario promedio de \$477.45, teniendo a un 57% que habrían sufrido de violencia económica en algún momento de su vida frente a un 44% a quienes en alguna ocasión les habrían destruido sus bienes, así como haber sido controlado en sus ingresos; respondiendo en un 51% que el encargado de repartir el ingreso familiar es la pareja, concluyendo en la propuesta de mejoras estratégicas para buscar los medios de protección prevenir y sancionar a los agresores.

En el presente estudio los tesisistas lograron comprobar que las mujeres padecen de violencia económica porque no lograron estudios superiores, teniendo como resultados a más de la mitad de las encuestadas que han padecido la destrucción de sus pertenencias, además de ser controladas en el manejo monetario, asimismo se podría decir que educar en igualdad de condiciones es la mejor arma para prevenir de actos violentos a las mujeres.

Rocca (2019) en su tesis, "Violencia psicológica de pareja y autoestima en mujeres que acuden a la institución capacitación y derechos ciudadanos (CDC) de la ciudad de La Paz", sustentado en la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Humanidades y ciencias de la educación, carrera de Psicología para optar la tesis de grado en Psicología. Tuvo como objetivo: establecer la conexión de ambas variables, su muestra la aplicó a 30 féminas en situación vulnerable, empleando la técnica de cuestionarios, obteniendo como resultado que, las mujeres de autoestima baja son víctimas de violencia psicológica a diferencia de las mujeres de mayor nivel de autoestima.

Una forma de identificar la baja autoestima en las personas es cuando estas presentan mucha dificultad para tomar decisiones, viven en constante miedo a equivocarse, con frecuencia creen que no pueden ni van a lograr sus objetivos, a menudo presentan tristeza y muy bajo estado de ánimo y esto sucede con frecuencia

cuando de niños fueron maltratados, por ende tienden a resistir la violencia psicológica por parte de sus parejas y no tienen reacción al rechazo, un caso totalmente distinto en las mujeres que tienen buena autoestima, ellas saben y pueden diferenciar la violencia, por ello no es permitido en su persona.

Borneuz (2016) en su tesis “Relación entre el empoderamiento y violencia de pareja en mujeres de la localidad 2 de Cartagena”, sustentado en la Universidad Tecnológica de Bolívar, para optar el título de Psicología: Tuvo como objetivo precisar si existe un vínculo entre ambas variables, la muestra fue tomada a las mujeres de 18 a 51 años, nativas del lugar, para ellos se formó dos grupos, el primero de 32 mujeres con antecedentes de violencia de pareja y el otro grupo de 15 mujeres sin antecedentes de violencia, teniendo como resultado: De ambos grupos obtuvieron puntajes altos en igualdad y participación. Llevando a rechazar la hipótesis que planteaba el investigador.

Por lo tanto, al existir empoderamiento en la mujer, esto le ayuda a adquirir su potencial en valores, capacidad e independencia dentro de un grupo o una la sociedad en la que aún sigue siendo desfavorecida, pero que al adquirir su empoderamiento las cosas cambian y no permiten la violencia porque están en igualdad de condiciones frente a su pareja.

Gonzáles y Leal (2016) revista *Tendencia Psicológica*, titulada “Dependencia emocional como factor de riesgo para la violencia de pareja en mujeres del Sector Paraíso - Corregimiento Mateo Iturralde - de la Universidad privada Antonio Guillermo Urrelo del distrito de San Miguelito – Panamá”. Tuvo como objetivo realizar un análisis ente ambas variables. La muestra se aplicó a dos grupos de mujeres usuarias, el primero fue 35 usuarias afectadas por violencia de pareja, evaluadas en el área de psicología, y un segundo grupo lo integraron 115 mujeres nativas del sector. Los resultados afirmaron que la dependencia emocional pone a la mujer en situación vulnerable corriendo el riesgo de ser víctima de violencia de pareja, sosteniendo que varía el nivel de dependencia según el grado de estudios.

Vale decir que la dependencia emocional constituye al apego excesivo, en de la mujer hacia su pareja y esto es originado por distintas situaciones como si fueran

patrones a seguir, generadas durante la infancia y/o adolescencia, esa inseguridad para tomar decisiones hace que se genere el factor de riesgo porque se mantendrá en un estado vulnerable e indefenso, porque aunque su pareja la violente, ella no será capaz de abandonar a su agresor, y su situación se agrava cuando su nivel educativo es muy bajo, ya que se vuelve dependiente económica de su pareja.

2.2. Bases teóricas científicas

De acuerdo a los datos estadísticos obtenidos por los organismos del Estado encontramos que la violencia contra la mujer no ha obtenido resultados positivos hasta el momento, las cifras demuestran su ascenso y, aunque en muchos países al igual que el nuestro se siguen dando reformas penales para evitar este flagelo, los resultados siguen siendo negativos, por ello es importante revisar y analizar las diversas teorías para poder analizar y tener una mejor idea al este gran problema de violencia que afrontan las mujeres cada día.

2.2.1 Teorías que determinan la violencia

Teoría sociológica: La sociología viene a ser una herramienta que permite analizar los fenómenos sociales que tienen un enfoque en distintos puntos uno de ellos es la religión, la cultura, la política, la economía y de cómo estos impactan en la sociedad en el diario vivir, es importante porque se puede analizar el actuar de la sociedad, que vendría a ser el objeto de estudio, de allí que se encuentra en todo nuestro acto, de lo que hacemos y lo que no hacemos. Hernández (2014) nos dice que: “La socialización como proceso dinámico y cambiante no puede analizarse fuera de contexto porque ella depende de un proceso histórico, una cultura, un lugar y un tiempo determinado, donde las variables de género y clase no pueden ser desestimadas” (p. 13).

Portocarrero (1989) indica: Que la sociología vive más como un grupo diferente de mitos y de experiencias que como un conocimiento de procedimiento bajo el pensamiento de verlo con normalidad y que no debe proponerse a más. Asimismo, Martí (2014) nos da entender que la socialización es para toda vida y que parte de dos vertientes, la primera etapa es cuando la persona cruza en su niñez y a través de

ella se va transformando en un integrante para la colectividad, luego viene la segunda etapa que es cualquier sucesión posterior que conduce a la persona ya socializado integrarse a nuevos grupos.

En ese sentido, se podría decir que la teoría sociológica vendría a ser un conjunto de acontecimientos adquiridos donde reúne factores culturales, sociales, religiosos, costumbres, tradiciones familiares y los asocia con la historia continuando con el ciclo y el desarrollo de las personas siendo impactante y perjudicial para el caso de las mujeres que son violentadas estereotipadas desde que nacen asignándoles una posición, un color, un lugar en la sociedad impuesto por las propias familias.

Teoría de la cultura de la violencia

Silva (2006) opina que la violencia es histórica y que con el incremento de la civilización se fueron creando leyes y normas como una forma de control social logrando periodos de pacificación y respeto por los demás. Sin embargo, hoy en día vemos mayor incremento de sanciones y penas por transgredir las leyes, pero, esto no ha logrado intimidar y reducir la violencia; en definitiva se está viviendo momentos complicados de irreverencia y desprecio por otras personas llegando al punto de celebrar la violencia.

De igual manera, Sánchez (2018) refiere que las cultura de la violencia progresa en las familias, en los jóvenes que están inactivos; incrementándose en las redes sociales tomándolo como un lugar preparado para las peleas, disputas, amenazas y calumnias detrás de una pantalla, precisando que, en estos medios se desarrolla la violencia, y no se trata de incrementar efectivos policiales en las calles, se trata de recuperar los valores, el respeto, la paciencia, más tiempo con la prole, toca reaccionar, educar, mejorar el entorno amical y familiar, se requiere con urgencia un intercambio de ideas constructivas y de no violencia con el fin de mejorar y lograr la tranquilidad.

Cabe decir que la violencia y su aceptación está resultado ser un problema complejo difícil de solucionar, porque ya que se ha tomado a la violencia como algo

legítimo como si fuera necesario aplicarla entre las personas y en la propia familia, se ha llegado a concluir que quien perpetra y hace el uso de la violencia es o ha sido en algún momento la víctima determinándose así que la violencia es aprendida.

Teoría del ciclo de la violencia

Walker, citado por Del Águila (2019) sostiene que: “La violencia transita por 3 fases: La primera fase: Acumulación de tensión, la segunda fase: Descarga de la violencia y, la tercera fase: El arrepentimiento y conciliación” (pp. 20-21).

Respecto a la primera fase señala que, en esta etapa el agresor se muestra tensionado, exaltado, nervioso, irritado, eufórico, grita mientras que la víctima trata de excusarlo y busca que inculparse, o culpar a un tercero, al clima, al trabajo, al transporte, no aceptando el comportamiento de su agresor; respecto a la segunda fase señala que el agresor se torna más violento, es impulsivo, insulta, tiende a agredir físicamente, golpea, lanza objetos, destruye pertenencias y respecto a la tercera etapa conocida también como la etapa de luna de miel, señala que el agresor se muestra arrepentido, amable, otorga dádivas a su víctima, le lleva regalos y objetos caros mostrando un falso arrepentimiento.

De igual manera Lídice (2019) indica que la primera fase el agresor se muestra irritado y amenazador, indicando que en la segunda fase se comporta agresivo y violento llegando a quebrar objetos de su hogar, culminado en la última etapa donde éste se muestra arrepentido, con promesas de cambio y que no volverá agredirla con la simple promesa de cambio lo perdona. Considerando que por esta razón es que las víctimas tardan en denunciar, sumando su miedo a quedarse solas, llevándole al síndrome de indefensión aprendida haciendo que no le importe lo que sucede y no se defiende, lo que resulta perjudicial para la o las víctimas, debido a que este es un ciclo repetitivo y que cada vez se da con mayor intensidad en cada episodio.

2.2.2 La dependencia económica de la mujer

La dependencia económica de la mujer le trae inseguridad, ya que siente que no podrá salir adelante por no tener estabilidad económica, existe aún un gran número

de mujeres dependientes que se dedican a la casa y a la crianza de sus hijos, que solo eso aprendieron de su madre, y que piensan y sienten que no están preparadas profesionalmente porque no lograron un estudio superior, y que por ello viven en medio de prejuicios y miedos, prefieren soportar maltratos a separarse y quedarse solas, las han estereotipado tanto que sienten que su rol es estar al servicio del marido como un patrón aprendido y que solas no podrían sacar adelante un hogar por el hecho de ser mujeres.

La idea de Núñez (2020) refiere que es un mito pensar que la dependencia económica solo aflige a mujeres pobres, esta situación de dependencia también toca distintas clases culturales atraviesa todo estrato social sin excepciones, la cuestión es algunos logran aparentar mejor que otros. En esa misma línea Guibovich (2012) nos dice, que la dependencia económica en las mujeres que no han alcanzado un puesto laboral, se les hace complicado ya que no podrán sostenerse a sí mismas, siendo un determinante a la subordinación hecho que las mantiene en situación de riesgo constante teniendo que soportar agresiones.

Por otro lado, Hernández y Nureña (2019) enfatiza que la dependencia económica condiciona a la otra persona a vivir bajo sus mandatos, no logrando explicar por qué algunas mujeres no abandonan a su pareja que las maltrata continuamente, considerando que son ellas las que deciden vivir en un ambiente violento por años, en algunas de forma indefinida, ya que ven en su agresor un protector y proveedor de su hogar.

En ese sentido, se podría indicar que existe una infinidad de prejuicios y estereotipos que hace que algunas mujeres se mantengan unidas a su agresor, ya que mantienen la idea de que las familias deben permanecer unidas al costo que sea, soportando infidelidad, malos tratos, tratando de aparentar de que todo anda bien, cumpliendo los mandatos de sus padres o familiares que casi siempre están decidiendo por ellas cuando sienten que no dan más e intentan separarse.

2.2.2.1 Causas de dependencia económica

La dependencia económica en la mujer tiene tres principales causas:

- **El patriarcado**

Ha trascendido a través de la historia con la distribución de roles en el hogar, donde el hombre asume un rol proveedor y protector, pero que a la vez abusa, otorgándose asimismo un poder sobre la mujer o de quienes dependen económicamente de él, dispone, controla, prohíbe, grita, y en ocasiones violenta físicamente a la mujer y a sus integrantes, asumiendo que lo hace para protegerlos.

Grecco (2012) nos dice que se debe hacer algo por las mujeres que son madres y que se debe trabajar para que ellas cambien, que solo así se tendrá una sociedad diferente, ya que la sociedad necesita de su fortaleza, se espera que existan cambios en ella para que sus generaciones cambien, ya que no son ellas las culpables por vivir en sumisión y violencia, sino que son ellas las víctimas del patriarcado que las tiene capturadas, y las utilizan como una especie de canal transmisor y se va esparciendo de mujer a mujer, instalándose en sus ideas y creencias indicándoles a quien elegir, y que inconscientemente son ellas las que forman el primer modelo de relación de pareja que van a tener sus hijas.

- **El machismo**

Trata del hombre dominante aquel que logra el control con autoritarismo, ese que castiga para someterla y hasta mata, predominando su propio yo, el hombre machista embaraza para que no perder a la mujer, pero no es capaz de asumir la responsabilidad de reconocerlos ni cumplir con su alimentación. Por otro lado, se tiene la opinión de Castañeda (2019), quien indica que el machismo nunca se fue, que siempre estuvo presente en nuestras vidas, refiriendo que el hombre utiliza y destruye a la mujer con el silencio y lo hace manera de castigo, para utilizar a su pareja denominado el machismo invisible.

- **La desigualdad**

La desigualdad en nuestro país es notorio, referente a derechos, riquezas, educación, remuneración, calidad de vida, el acceso a la salud en relación a los servicios básicos, y ante la sociedad, La Barbera (2018) indica que la verdadera

causa de desigualdad radica en la incorrecta distribución de roles, del trabajo doméstico y que las causas fundamentales radican en la desigualdad del hombre frente a la mujer.

2.2.2.2 Consecuencias de dependencia económica

Rodríguez (2019) refiere que estar en una situación dependiente ya que: “(...) trae unas consecuencias psicológicas, emocionales y económicas en la vida de la mujer” (párr. 4). Cabe indicar que cuando las situaciones de dependencia económica se tornan violento afecta a la víctima directamente a su vez a los integrantes de la familia causándole algún tipo de afectación psicológica, dañando su autoestima, así como también lesiones físicas, quemaduras, torceduras de brazos etc. provocadas por el proveedor.

2.2.3. Violencia contra las mujeres

La violencia contra la mujer es un fenómeno que las personas, sobre todo las mujeres aún no lo entienden, lo toman como lo más normal, cuando en realidad no lo es, se ha naturalizado tanto la violencia a las mujeres dentro del hogar y la sociedad que se inicia como broma, como apodo cuando en realidad se dirige a su aspecto físico, un leve empujón, un jalón de cabello, hay mujeres que no distinguen ni diferencian el tipo de violencia que están viviendo, no es raro escucharlas decir “a mí, no me pega mi esposo” es más “nunca me ha pegado”, solo me da empujones, en estos casos la violencia está escondida, y permanecerá en la víctima hasta mientras se mantenga callada.

Respecto a la violencia contra las mujeres la Convención de Belem Do Pará (1994) acordó que: “La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos” (párr. 2). En esa misma línea la Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2020a) nos dice que: “La violencia contra las mujeres y niñas es una violación grave de sus derechos humanos” (párr. 1). Que muchas veces su impacto puede ser inmediato cuando el agresor les causa la muerte, siendo en la mayoría de los casos el impacto de post violencia,

quiere decir que cuando las niñas sufren de violencia psicológica, física o sexual desde muy niñas, las consecuencias salen a relucir en su adolescencia mostrándose ante sus progenitores con rebeldía y desobediencia.

Prado (2019) agrega que la violencia hacia la mujer avanza de manera escalonada, iniciándose con la exclusión de amigos y familiares, para luego doblegarla y colocarla en posición vulnerable debido a su situación de subordinación económica y emocional.

Cabe acotar, que la violencia perpetrada a la mujer transgrede todos sus derechos y para ello requiere de acciones sostenidas para su transformación como educación, salud, trabajo, seguridad, justicia, que para su detención se requiere del compromiso de todos, autoridades y la comunidad, requiriendo de enfoques de prevención y trabajar en forma conjunta.

2.2.3.1 Tipos de violencia

Violencia económica

En nuestro país es común considerar que el dinero otorga poder; así lo precisa el Observatorio Nacional de la violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar (2020a) se dice que: “Quién tiene el dinero, tiene el poder y, generalmente quienes tienen mayor ingreso son los hombres” (párr. 6). Y es por esta razón que la mujer que depende del hombre vive en constante subordinación, supeditada a la voluntad del hombre que le provee la canasta familiar.

La Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2020a) indica que la violencia económica “consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela” (párr. 6).

Así mismo, el Texto único ordenado (TUO) de la ley 30364 (2020), señala en su artículo 8, inciso d) literal 4 define: "(...) la evasión de sus obligaciones alimentarias por parte de la pareja se considerará como una forma de violencia económica o patrimonial contra los/las hijos/as" (p. 4). En ese sentido Peña, Nakasaki y Salas (1994) indica que, sobre el riesgo al que se exponen los niños, ya que esto afecta a su normal desarrollo debido a su situación de indefensión porque requieren de un cuidado especial donde se deberá priorizar su educación su salud, su alimentación entre otros.

Violencia emocional

La violencia emocional es una conducta destructiva que ejerce el hombre sobre la mujer vulnerable, esto se gesta desde los inicios de una relación, se manifiesta de a poco en medio de la relación en el enamoramiento con la seducción para finalmente tenerla atrapada y disponer y de ella, sin embargo, se hace muy difícil de detectar a simple vista a las mujeres que sufren de violencia emocional. En ese sentido, la Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2020b). precisa que este tipo de violencia se basa en insultos, humillaciones, críticas, abusos, dañando la autoestima de la persona receptora, sean sus hijas, hijas, pareja, madre, padre, así como también aislándola y prohibiendo que pueda ver a su familia, parientes, y amistades.

García (2013) nos dice que la violencia emocional se presenta en comportamientos reiterativos, aprendidos, que no comprenden en agresiones físicas, pero sirven para aminorar la posición de la persona agredida a fin de que se someta fácilmente al causante.

2.2.3.2 Factores de riesgo y protección que determinan la violencia

Existen factores de protección y de riesgo vinculados a la propia persona o al ambiente llamado micro social referente a lo que les rodea, esto va en las familias y amistades, así como el macrosocial que son los medios de comunicación y la sociedad en sí mismas.

Factores de riesgo

Los factores de riesgo son aquellas circunstancias o características personales y ambientales que relacionadas con la conducta de riesgo aumenta la probabilidad de que la persona realice una conducta de riesgo. La Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2010) dio a conocer los siguientes factores de riesgo que influyen en la violencia contra las mujeres:

La presencia de disparidades económicas, educativas y laborales entre hombres y mujeres al interior de una relación íntima, el control masculino en la toma de decisiones y respecto a los bienes, actitudes y prácticas que refuerzan la subordinación femenina y toleran la violencia masculina (...), el uso generalizado de la violencia dentro de la familia o la sociedad para enfrentar los conflictos; un limitado marco legislativo y de políticas para prevenir y hacer frente ante la violencia. (párr. 2).

Factores de protección

Los factores de protección hacen que las mujeres sean menos vulnerables a las conductas de riesgo, es ese sentido se tiene a la “Educación secundaria completa (...); autonomía económica de las mujeres y acceso a entrenamiento de sus capacidades, crédito y empleo; normas sociales que promuevan la equidad de género, disponibilidad de espacios seguros o refugios; y acceso a grupos de ayuda” (Organización de las Naciones Unidas Mujeres, 2010, párr. 3).

2.2.3.3 Causas de la violencia contra las mujeres

Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2010) precisa que la causa de la violencia es: “La inequidad de género y la discriminación son las causas raíz de la violencia contra la mujer, influenciada por desequilibrios históricos y estructurales de poder entre hombres y mujeres” (párr. 1). Señala también que estos indicadores influyen en la débil posición de las mujeres

en la comunidad debido a la desigualdad que existe entre hombres y mujeres.

2.2.3.4 Dimensiones de dependencia económica

Actividades domésticas no remuneradas

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2016) indica que estas labores están enfocadas en las tareas principales del hogar basadas en mantenimiento del hogar, compra y preparación de alimentos, postura de trajes, lavado de prendas de vestir, son funciones principales que están basadas en las tareas fundamentales señalados como servicios, todo ello de vital importancia para el hogar. Dentro de las actividades que se consideran como trabajo doméstico también está el cuidado de niños, ancianos, personas enfermas y con discapacidad, el pago de servicios, cuidado de animales domésticos.

Brecha salarial

En la cumbre de desarrollo sostenible de Naciones Unidas (2015), la que tuvo lugar en la ciudad de Nueva York, sede de las Naciones Unidas, en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se compuso una Declaración de 17 Objetivos, acordando en el Objetivo 5 “Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas mujeres y niñas” (párr. 1). Este acuerdo vendría a ser un eje principal para lograr la igualdad en la brecha salarial que nos separa frente al hombre, afectado debido a la falta de educación, teniendo como resultado de la desigualdad salarial, lo que resulta perjudicial para la independencia económica de la mujer.

Asimismo, se acordó en el Objetivo 8 de Naciones Unidas (2015) que consiste en: “Promover el crecimiento económico sostenido y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” (párr. 1). Tomando como prioridad la protección y promoción de un trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores y esto incluye a los migrantes que para estos casos de empleo y trabajo no calificado resultan ser los más afectadas las mujeres, porque no decirlo explotadas debido al pago que reciben, por debajo del salario

del hombre, pese a que realizan las mismas labores, sumado a todas las actividades que realizan.

Limitación o control económico

El Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (2020) nos dice que: Una mujer es afectada económicamente cuando no dispone con libertad del dinero proporcionado por la pareja o teniendo el suyo no dispone libremente ni decide por ella, ya sea porque constantemente está rindiendo cuentas de lo adquirido para el hogar, no teniendo libertad ni decisión para sus propios bienes. Calabrese (2020) agrega que el control económico se afianza mediante la inspección a los recursos proporcionados por el hombre, remarcando y controlando constantemente sobre los ingresos económicos obtenidos solicitando los comprobantes de pago.

Cabe agregar que cuando una mujer es limitada no alcanza a la toma de decisiones desde su propio hogar, haciéndolo su pareja quien dispone de la autonomía económica, por ello no tiene libertad para actuar ni participar económicamente en la sociedad.

El autoritarismo

El autoritarismo es un estilo de vida y crianza, que genera un sin número de trastornos mentales a las víctimas, a quienes integran un núcleo familiar; con frecuencia un hombre autoritario impone castigos, jamás premia lo bueno pero si castiga lo malo, casi siempre repite la frase “aquí mando yo” y no existe la posibilidad de la desobediencia, éstas personas todo lo arreglan con gritos y agresiones físicas, causándoles perjuicio en la formación de sus hijos desde niños, por ende la mujer vive en constante riesgo y es vulnerada en sus derechos en todo momento. En ese sentido Torres (2020) nos dice que “(...) las personas autoritarias; son aquellas que, consciente o inconscientemente, tienden a reproducir comportamientos en los que el propio criterio se trata de imponer al de los demás sin preocuparse por justificar por qué hay que obedecerse” (párr. 1).

Fromm (1981) refería que, el autoritarismo es una forma de evadir o renunciar a sí mismo, a su propia independencia, para fundirse a alguien que tiene o se le asigna autoridad, esto tiene dos aristas, que acostumbran ir a la par en las personas autoritarias: la primera es una fuerte inclinación a la supeditación y a la obediencia deduciendo falta de afecto y sentimientos de inferioridad, y la segunda, se refiere a poseer o tener inclinación para someter a los de su entorno pero de una forma permanente. En cuanto a la personalidad autoritaria, Ovejero (1950) cita a Adorno (1950) quien refiere que la persona autoritaria mayormente está sometiendo a los demás pero que esto es una forma de deducir su inseguridad.

2.2.3.5 Dimensiones de violencia contra las mujeres

Violencia psicológica

La violencia psicológica contra las mujeres es tantas veces aceptada por la víctima quienes lo toman como broma o en muchas otras le restan importancia haciendo que esta situación avance hasta volverse insostenible y termine en gritos, insultos y humillaciones, más aún si la mujer es dependiente de éste. La Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2020c) nos dice que no solo trata de agresión verbal, sino que también les causa daño en sus pertenencias, en sus mascotas, les provocan miedo, las somete y aíslan de su familia y amigos, amenaza con quitarle a sus hijos o no darle para la manutención de estos.

En esa misma línea el Movimiento Manuela Ramos (2011) señala que son hechos que tienden a causar degradación y aislamiento de la persona, considerando que estos actos solo buscan dañar la salud mental de la víctima. Asimismo se tiene la idea de Castillo (2019) quien señala que la violencia psicológica muestra una gama de comportamientos utilizados por el atacante, agregando también que éste emplea diferentes tácticas y tipos de agresiones dependiendo de quién sea su víctima, citando a Folligstad y a otros quienes determinaron tipos de maltratos psicológicos teniendo a la ridiculización, el aislamiento económico, celos, maltratos no solo a la mujer sino también a

quienes la rodean, constantes amenazas de abandono o divorcio destrucción de bienes inmuebles de la casa trasladando su culpabilidad a la víctima.

Por otro lado, Hernández (2019) agrega: que son agresiones verbales contra la mujer proveniente no necesariamente de personas que poseen de enfermedad mental ya que el mayor porcentaje de agresores de mujeres están sanos.

Violencia física

La violencia física contra las mujeres está catalogado como un acto tolerante por las féminas de nuestro país, pero estos actos agresivos daña a la persona, no solo en la parte física donde se puede percibir las huellas sobre su piel, rostro y extremidades, sino también que deja huellas en el alma, porque daña su dignidad, afecta su autoestima y la deja en profunda vergüenza ante una sociedad patriarcal y machista, se han dado casos y testimonios de mujeres violentadas que no acuden a las dependencias policiales debido a que cuando lo han hecho han recibido un “algo habrás hecho mal” por respuesta, haciendo que nunca más regresen por las instancias de ayuda, pero que esta situación las pone en peligro latente, porque permanecen en la vivienda con su agresor.

En ese sentido se tiene también la opinión de Bardales y Huallpa (2006) quien hace mención a las consecuencias de la violencia física, refiriendo que, es aquel acto que provoca u origina lesiones físicas, como fracturas, quemaduras, lesiones al cuerpo o envenenamiento siempre y cuando no hay sido tomado por decisión propia.

Así mismo se tiene la opinión de Castillo (2019) quien sostiene que este tipo de violencia implica grados y modalidades que parten de empujones hasta lesiones graves culminando muchas veces con la muerte de la víctima, teniendo también el intento de ahogamiento, torsión de extremidades superiores e inferiores, quemaduras, ataque con armas y objetos peligrosos, provocando en la víctima. Se puede agregar a esta opinión que el hombre

Respecto a ello, se tiene también la definición de la Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2020a) indicando que: “Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas” (párr. 10).

Violencia sexual

Es una forma de violencia extrema, perversa y traumática para la víctima, está considerado como un hecho de construcción social, respecto a ello, el Movimiento Femenino Manuela Ramos (2011) nos dice que esto: “Es una acción que buscan someter, obligar o causar sufrimiento por medios de actos de contenido sexual usando la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, sobornos, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal (...)” (p. 9). Agregando al respecto, las mujeres sobre todo las niñas en el Perú que son las víctimas de estos casos, lo peor de todo es que los perpetradores de la violación sexual son los integrantes de la propia familia quien daña viola abusa de la víctima y se da bajo amenazas, o con ofrecimientos de objetos llamativos cuando se trata de niños, niñas, y para el caso de las mujeres dependientes económicas, se dan bajo coacción y amenazas, como el de no pasar manutención, o llevarse a las criaturas del seno del hogar entre otros.

Así también Castillo (2019) indica que el hombre para satisfacerse sexualmente, amenaza, coacciona, atemoriza su pareja de todas formas para lograr su cometido, haciendo suponer a su pareja que tiene derechos sobre ella. Definitivamente cuando el hombre se une en matrimonio, su propio espíritu patriarcal y machista le hace creer o adquiere el poder de tener a su pareja como suya, como que le pertenece y siente que es de su propiedad y que ella debe estar dispuesta a sus proposiciones cuando éste se lo pida, sin importar o sin tomar en cuenta de sus decisiones, donde al obtener un no por respuesta la coacciona con la manutención de los hijos, la amenaza con abandonarla, la atemoriza y la golpea cuando logra su cometido, mas aún cuando éste se

encuentra en estado étlico de allí las consecuencias del embarazo no deseado, pero que deben continuar junto a un hombre que las maltrata pero pero provee.

2.3. Definición de la terminología empleada

Empoderamiento

Las Naciones Unidas DAES (2005) señalando que son: “Procesos por los cuales las mujeres y los hombres ejercen el control y se hacen cargo de su propia vida mediante una ampliación de sus opciones” (p. 6). Cabe acotar entonces que el empoderamiento básicamente es otorgar poder a una persona y no se refiere estar sobre alguien, sino que ésta debe tener la capacidad y habilidad para su desarrollo, en este caso empoderar a una mujer con educación es otorgarle un poder de decidir, un para poder desenvolverse dentro de una sociedad, para ir reduciendo la desigualdad.

Por lo tanto, el empoderamiento es una transformación dada para mejorar la condición donde se esté dando la marginación de la mujer y demás grupos vulnerables.

En ese sentido el Índice de desigualdad de género, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2010) sostiene que, con el empoderamiento, la mujer adquiere un mejor nivel de vida, porque al educarla incrementa su capacidad, mejora y se vuelve competente, porque una mujer con mayor nivel educativo es potencia en el campo laboral, por consiguiente, vela por la salud y la educación de su familia. Por lo tanto, básicamente es dar poder, poner en valor y visibilizar las capacidades y habilidades que toda persona posee, lo ideal es empoderar a las mujeres para no seguir siendo una población empobrecida sin libertad.

Feminicidio:

La Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2020e) señala que: “Se refiere al asesinato intencionado de una mujer por el hecho de serlo, si bien se puede definir de un modo más amplio como cualquier asesinato de mujeres o niñas (...)” (p.

12). En ese sentido la Organización Flora Tristán (2015) manifiesta que el feminicidio se funda como un atentado a la vida, puesto que no tiene representantes ni circunstancias definidas; es decir, que no tiene sindicado un perfil único ni características exactas de víctima, puesto que toda mujer está expuesta a ser dañada. En ese sentido es válido decir que el feminicidio es la forma más extrema de violencia ejercida sobre una mujer, vivir en una sociedad patriarcal y machista es un riesgo inminente para la mujer que vive en estado de vulnerabilidad.

Igualdad de género

La UNESCO (2020) lo define como: “La igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños” (p. 105). En esa misma línea se tiene a la Agenda 2030 de la OMS donde desarrollaron 17 objetivos para lograr el desarrollo sostenible para transformar nuestro mundo y lograr la igualdad de mujeres, siendo el Objetivo 5, donde tienen la propuesta de lograr la igualdad de las mujeres y niñas ya que, partiendo desde el hogar, son las mujeres las que ocupan tres veces más de su tiempo a las tareas domésticas, por el lado laboral se enfrentan a cinco mil años se ha vendido desarrollando la desigualdad entre hombres y mujeres, no teniendo los mismos derechos frente al hombre. Asimismo, Cagigas (2020) lo definen como una: “Relación de poder directa entre hombres y mujeres en las que los hombres, que tienen intereses fundamentales en el control uso o sumisión y opresión de las mujeres, lleva a cabo efectivamente sus intereses” (p. 307).

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación paradigma y enfoque

3.1.1. Tipo de investigación

El paradigma es positivista y la investigación es cuantitativa, para encontrar una respuesta sobre dependencia económica y violencia contra las mujeres en el Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela – Cañete del periodo 2019 hasta el 2020. El enfoque de la investigación es cuantitativo porque utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis, debido a que analiza de forma estandarizada la confiabilidad y validez del instrumento, realiza también los análisis descriptivos de las variables buscando la similitud. El tipo de la investigación es relacional porque está en función a las conductas humanas, además porque no busca la causalidad sino la relación existente entre ambas variables

3.1.2. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es relacional, porque se realizó el trabajo de investigación con personas, se aplicó el instrumento mediante encuestas a través de cuestionarios. Arazamendi (2010) refiere al respecto que: “Cuando los datos son múltiples y el tipo repetitivo y estructurado se impone un tratamiento cuantitativo, que usualmente es tipo estadísticos al procesar las encuestas” (pp. 99-100).

3.2. Población y muestra

La población es de 1,304 mujeres pobladoras del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela - Cañete

Población N 1,304 mujeres

Muestra n

Fórmula

$$N = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2 (N - 1) + Z^2 p \cdot q}$$

Z = 1.96 factor confianza

p = 0.5 factor de éxito

q = 0.5 factor fracaso

E = 0.05 factor error

$$n = \frac{(1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 1304}{(0.05)^2 \times (1,304 - 1) + (1.96)^2 (0.5) \cdot (0.5)}$$

$$n = \frac{3.84 \times 0.25 \times 1304}{(0.0025 \times 1,303) + (3.84 \times 0.25)}$$

$$n = \frac{1252.36}{3.257 + 0.96}$$

$$n = \frac{1252.36}{33.53}$$

$$n = 297$$

Factor proporcional

$$f = \frac{n}{N}$$

$$f = \frac{297}{1304}$$

$$f = 0.228$$

Las encuestas a aplicar serán de acuerdo a las edades

De 30 a 40 años	300	mujeres	x 0.228	=	68	encuestadas
De 40 a 50 años	400	mujeres	x 0.228	=	91	encuestadas
De 50 a 60 años	604	mujeres	x 0.228	=	138	encuestadas
	<u>1,304</u>				<u>297</u>	mínimo a encuestar

3.3. Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general

Existe una relación entre dependencia económica y su incidencia en la violencia contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela – Cañete.

3.3.2 Hipótesis específica

Existe una relación entre dependencia económica de las mujeres que no trabajan y su incidencia en la violencia física contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas Cerro Candela – Cañete

Existe una relación entre dependencia económica de las mujeres que si trabajan y su incidencia en la violencia física contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela – Cañete.

Existe una relación entre dependencia económica de las mujeres que no trabajan y su incidencia en la violencia psicológica contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas Cerro Candela – Cañete.

Existe una relación entre dependencia económica de las mujeres que si trabajan y su incidencia en la violencia psicológica con las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas Cerro Candela – Cañete.

3. 4. Variables – Operacionalización

3.4.1. Variable Asociada – La dependencia económica

a. Indicadores

Ingresos económicos

Son todas las entradas en valor monetario que reciben las personas por realizar una actividad laboral, sea como empleado bajo un sueldo o como un obrero quien percibe ingresos cada quince días y los trabajadores independientes que obtiene ingresos diariamente, y estos son para satisfacer las necesidades humanas. Dicho de otro modo, la cantidad de dinero que una familia puede gastar en un periodo determinado sin aumentar ni disminuir su patrimonio. “El ingreso puede adoptar las formas de salarios, intereses, dividendos, rentas o beneficios” (Eco Finanzas, 2020, párr. 4).

La canasta de familiar

La canasta familiar es un conjunto de productos que sirve para satisfacer las necesidades de las familias, se compone de productos básicos como alimentos, maíz, derivados de la leche, tubérculos, carnes, frutas, víveres, medicinas, artículos básicos de limpieza, lo que sirva de prioridad para el consumo de las familias.

La toma las decisiones

La toma de decisiones es una labor fundamental que debe aprender el ser humano como un proceso de maduración, desde niño se le debería enseñar a que ellos tomen decisiones que va tomar valor en su vida, aprender a decidir es lo esencial para el desarrollo del niño o niña para que de adulto sepa tomar una decisión correcta para así no resultar afectada. En ese sentido Castilleros (2020) nos dice que:

Es el conjunto de procesos a través del cual un sujeto toma la determinación de seleccionar una de las múltiples opciones posibles de entre las que se

presentan, en base a una gran cantidad de factores que rodean a la situación personal del sujeto y de la situación o elemento respecto al que hay que elegir (párr. 4).

Persona dominante a su pareja

Una persona dominante es la que posee una personalidad autoritaria, que es una persona insegura, de baja autoestima, por ello se torna dominante, controladora, manipula; impone su idea frente a su pareja, en el hogar, en la familia, no tolera opinión distinta, controla en exceso, dispone y decide sobre la voluntad de la mujer o de quienes lo rodean con la intención de mantenerlos sometidos sin darle la oportunidad de tomar sus propias decisiones.

3.4.2. Variable supervisora – Violencia contra las mujeres

a. Indicadores

Maltrato

El maltrato no solo se da a nivel físico sino también a nivel psicológico, causando serios patrones de conducta en la víctima, esto se produce en una relación de pareja desde el inicio de su relación, no siempre se da entre gritos, no se evidencia a simple vista, pero lo pueden percibir en el comportamiento de la otra persona, en relación al respeto entre ambos, cuando constantemente se burla, no coincide en las ideas, siempre está imponiéndose, se basa de la disparidad, respecto a ello las Naciones Unidas (2020) señala que: “Cualquier persona puede ser víctima de maltrato en el hogar, independientemente de su raza, edad, orientación sexual, religión, clase social o género (...), afecta a personas de cualquier nivel socioeconómico y educativo” (párr 2). Asimismo, se tiene conocimiento que, el maltrato es violencia por las palabras hirientes dadas a otras personas también está definida como “Trato inadecuado de palabra u obra” (Real Academia Española [RAE], 2020).

Aislamiento: El aislamiento es una forma de separar a las personas de su entorno familiar y amical bajo situaciones de falsa preocupación y protección hacia la

víctima pero que finalmente la intención es la de ejercer dominio y control sobre su víctima.

Humillación: Lemos (2017) indica que: “La humillación es una emoción desagradable e intensa que suele perdurar en el tiempo, (...) afecta a nuestra autoestima y de algún modo hace que sea muy complicado volver a aumentarla” (p. 10). El receptor no les toma importancia a los términos empleados por su agresor, pero estos cada vez se intensifican volviéndose más ofensivo, constituyéndose en maltrato psicológico, insultos de formas crueles, también se da a través de una comunicación no verbal, con gestos voluntarios, utilizando el movimiento de las manos, dedos, boca, ojos, ceño, gesto con miradas de asco, de desdén etc.

Lesión: Una consecuencia de la violencia física son las lesiones ocasionadas a la víctima, esto van desde lesiones, leves, graves o aquellas que causen la muerte, conceptuando “es cualquier alteración somática (física) o psíquica que, perturbe amenace o inquiete la salud de quien lo sufre o simplemente limite o menoscabe la integridad personal, ya sea en lo orgánico (anatómico) o funcional” (Del Aguila, 2019, p. 537). La lesión es un daño generado hacia otra persona o se pueden autolesionar.

Agresión sexual por coacción: Es un tipo de violencia sexual hacia las mujeres estas se pueden dar utilizando la fuerza o amenazas, el Observatorio Nacional de la violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar (2020b) define que éstas “son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción” (párr. 3).

Afectación o alteración: Los autores Hernández, Magro y Cuellar (2014) señalan que son: “Signos y síntomas que presenta el individuo como consecuencia de evento violento (p. 36).

3.5. Métodos y técnicas de investigación

3.5.1. Métodos

El método empleado fue la recolección y el análisis de datos, se aplicaron las encuestas como técnica y al cuestionario que es un listado de preguntas en base a los indicadores llamados como instrumento de recolección de datos que fueron aplicados en las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela del distrito de Imperial – Cañete entre el 2019 – 2020.

3.5.2 Técnicas

La técnica es una forma de recolección de datos que es un tipo especial de información de la unidad de estudios (sujetos) realizado en el lugar de medición para ello se realizaron las encuestas que permitió dar respuesta al problema tanto en términos descriptivos como de relación de variables. La técnica que se utilizó fue las encuestas que se aplicaron a la muestra de 297 mujeres pobladoras del Asentamiento Humano La Lomas de Cerro Candela Cañete, destinando los fines de semana viernes, sábado y domingo (03) veces por semana; es importante indicar que la recolección de datos por medio de encuestas se realizó de acuerdo al cronograma establecido en la tabla 1.

Tabla 1

Recolección de los datos de la investigación

N° de semanas	Los días que aplicaron las encuestas	Cantidad de entrevistadas por día	Cantidad de entrevistados
1	4, 5 y 6 de noviembre del 2020	20	60
2	11, 12 y 13 de noviembre de 2020	20	60
3	18, 19 y 20 de noviembre de 2020	20	60
4	21, 22 y 23 de noviembre de 2020	30	90
5	24, 25 y 26 de noviembre de 2020	30	90
6	27, 28 y 29 de noviembre de 2020	30 + (9)	99
Total de mujeres encuestadas			297

Nota: Se aplicará el instrumento de acuerdo a los días viernes, sábado y domingo.

3.5.3 Descripción de instrumentos utilizados

López y Fachelli (2014) señalan que: “Una muestra no es más que la elección de una parte de un todo que es la población. Nos referiremos fundamentalmente a muestreo estadístico (...) representativa de la población que se inscribe en un proceso de investigación” (p. 5).

3.5.4 Análisis estadístico e interpretación de datos

El presente proyecto de tesis es de tipo correlacional y diseño cuantitativo en el cual se utilizó un método de recolección de datos empíricos de campo a través del cual se obtuvo los resultados pudiéndose interpretar y evaluar el índice de dependencia económica y la violencia contra la mujer

3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

De los datos obtenidos de las encuestas se procedió la elaboración mediante el programa SPSS, obteniéndose gráficos estadísticos actuales que fueron el soporte para la interpretación de los niveles de las variables.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos e inferenciales

4.1.1. Datos demográficos

Tabla 2

Edad de las mujeres encuestadas

	f	%	Porcentaje válido	% acumulado
30-40	59	19,9	19,9	19,9
40-50	130	43,9	43,9	63,9
50-60	107	36,1	36,1	100,0
Total	296	100,0	100,0	

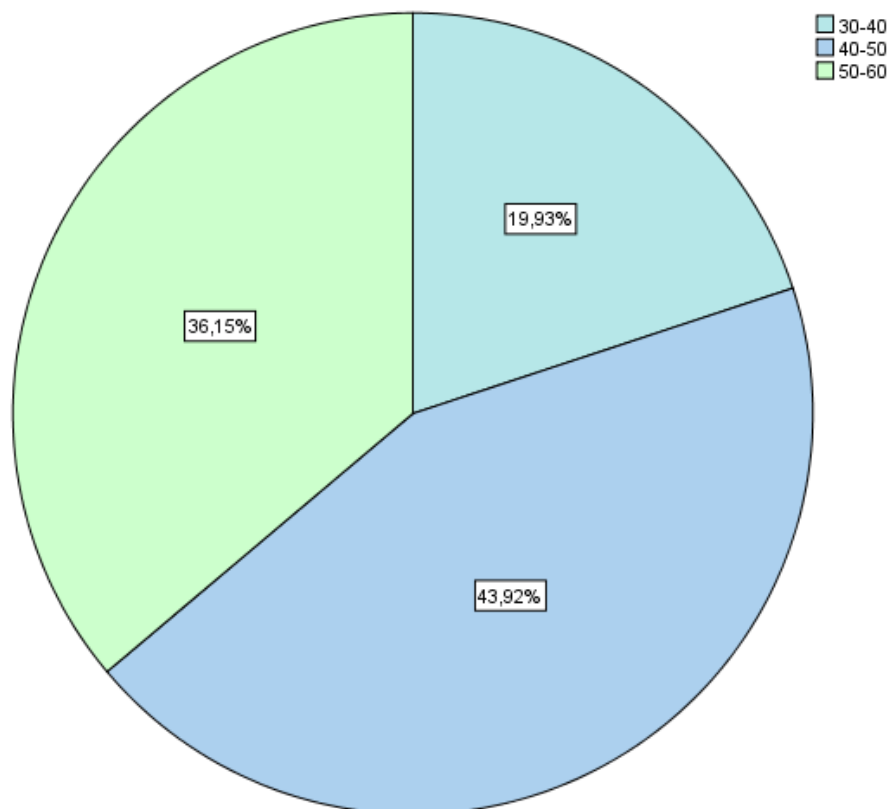


Figura 1. Resultados que corresponden a la tabla 2.

Interpretación:

De un total 296 puntos, 59 (19,9%) de las encuestadas tienen entre 30 a 40 años; 130 (43,9%) tienen entre 40 a 50 años; y 107 (36,1%) tienen entre 50 a 60 años.

Tabla 3

Grado de instrucción de las mujeres encuestadas

	f	%	% válido	% acumulado
Primaria Incompleta	68	23,0	23,0	23,0
Primaria Completa	60	20,3	20,3	43,2
Secundaria Incompleta	83	28,0	28,0	71,3
Secundaria Completa	69	23,3	23,3	94,6
Técnica Incompleta	15	5,1	5,1	99,7
Técnica Completa	1	0,3	0,3	100,0
Total	296	100,0	100,0	

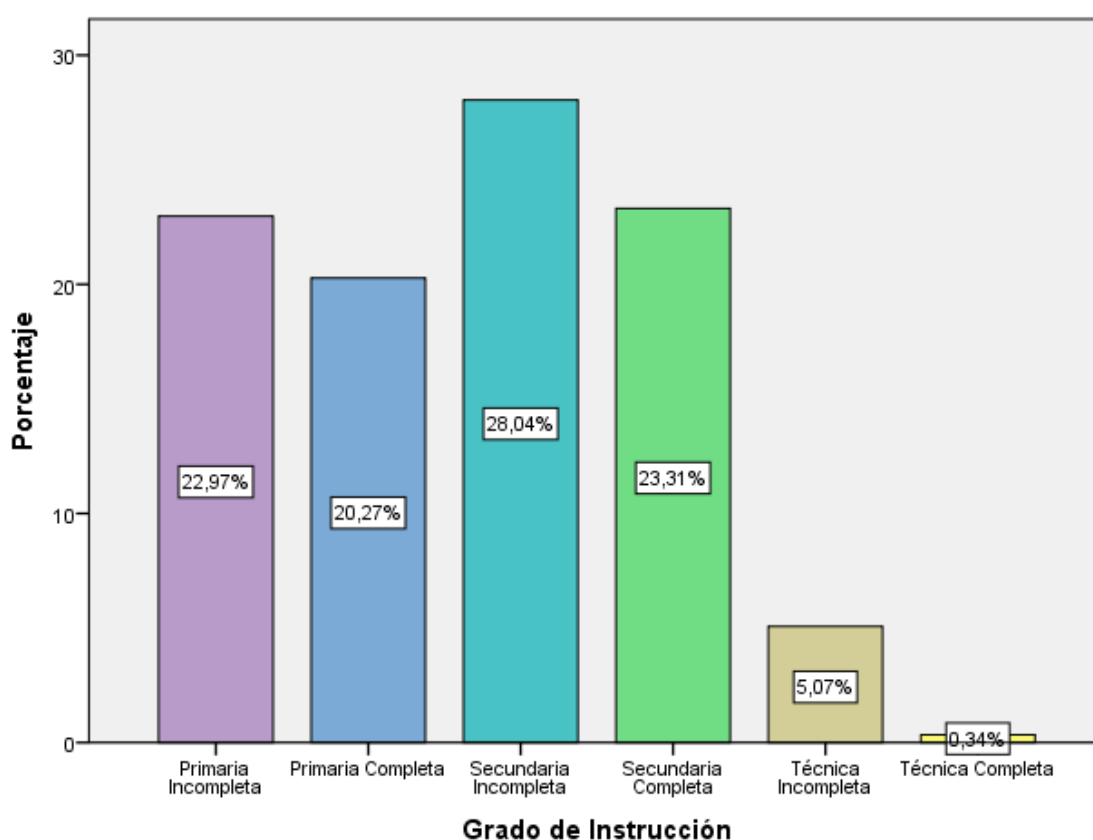


Figura 2. Resultados que corresponden a la tabla 3

Interpretación:

De un total 296 puntos, 68 (23,0 %) de las encuestadas respondieron que tienen primaria incompleta; 60 (20,3 %) tienen primaria completa; 83 (28,0 %) tienen secundaria incompleta; 69 (23,3 %) secundaria completa; 15 (5,1 %) técnica incompleta; y 1 (0,3 %) técnica completa.

Tabla 4

Estado civil de las mujeres encuestadas

	f	%	% válido	% acumulado
Soltera	210	70,9	70,9	70,9
Casada	14	4,7	4,7	75,7
Viuda	2	0,7	0,7	76,4
Divorciada	6	2,0	2,0	78,4
Conviviente	64	21,6	21,6	100,0
Total	296	100,0	100,0	

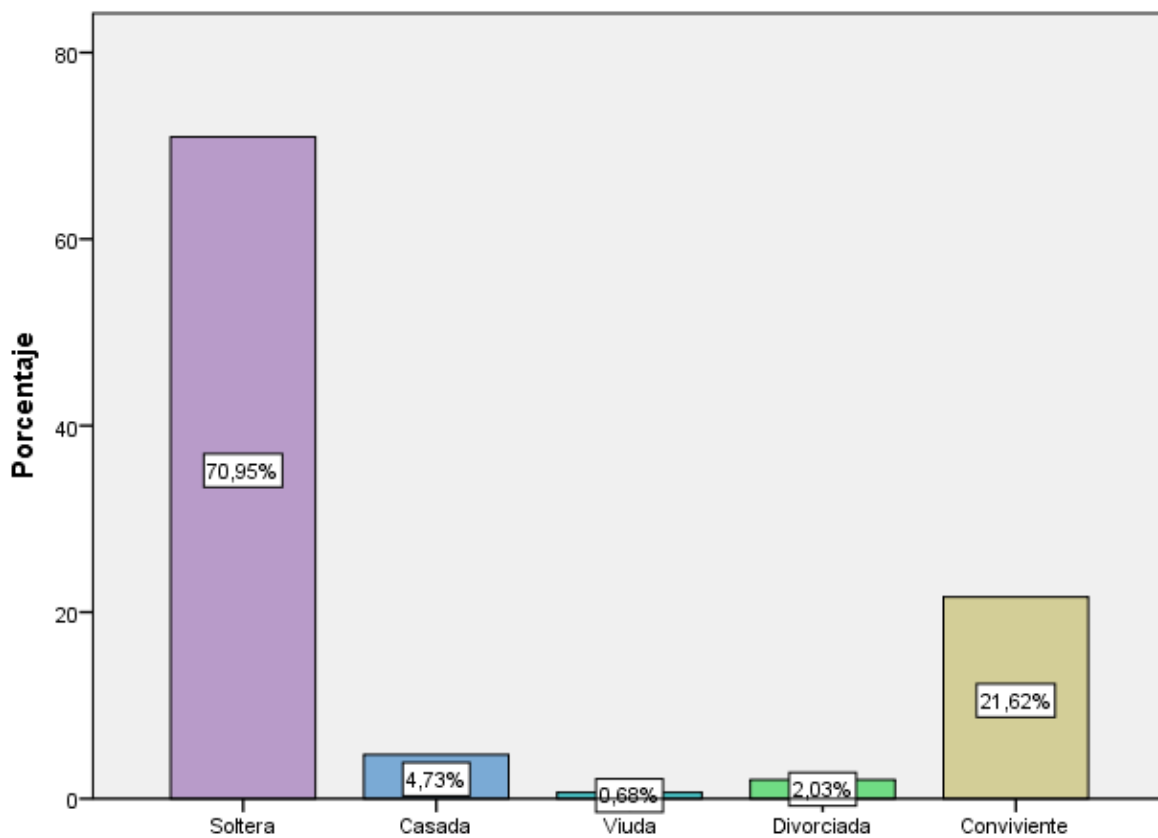


Figura 3. Resultados que corresponden a la tabla 4

Interpretación:

De un total 296 puntos, 210 (70,9 %) de las encuestadas respondieron que son solteras; 14 (4,7 %) son casadas; 02 (0,7 %) son viudas; 06 (2,0 %) son divorciadas; 64 (21,6 %) son convivientes.

Tabla 5

Ingresos económicos de las mujeres encuestadas

	f	%	% válido	% acumulado
Sin ingresos	65	22,0	22,0	22,0
Remuneración Mínima Vital	24	8,1	8,1	30,1
Menor a la RMV	201	67,9	67,9	98,0
Mayor a la RMV	6	2,0	2,0	100,0
Total	296	100,0	100,0	

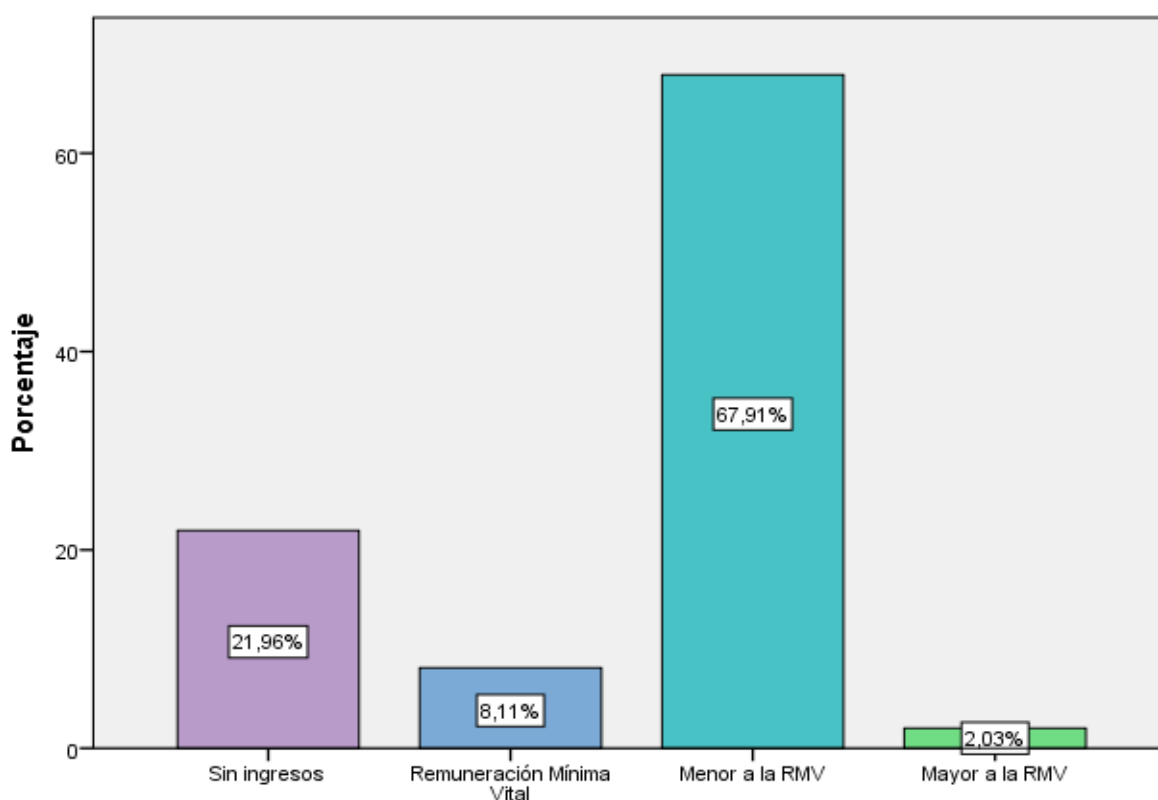


Figura 4. Resultados que corresponden a la tabla 5

Interpretación:

De un total 296 puntos, 65 (22,0 %) de las encuestadas respondieron que no tienen ingresos; 24 (8,1 %) reciben la remuneración mínima vital; 201 (67,9 %) reciben menos que la remuneración mínima vital; 06 (2,0 %) reciben una cantidad mayor a la remuneración mínima vital.

Tabla 6

Ocupación de las mujeres encuestadas

	f	%	% válido	% acumulado
Ama de casa	79	26,7	26,7	26,7
Trabajo independiente	214	72,3	72,3	99,0
Trabajo emp	3	1,0	1,0	100,0
Total	296	100,0	100,0	

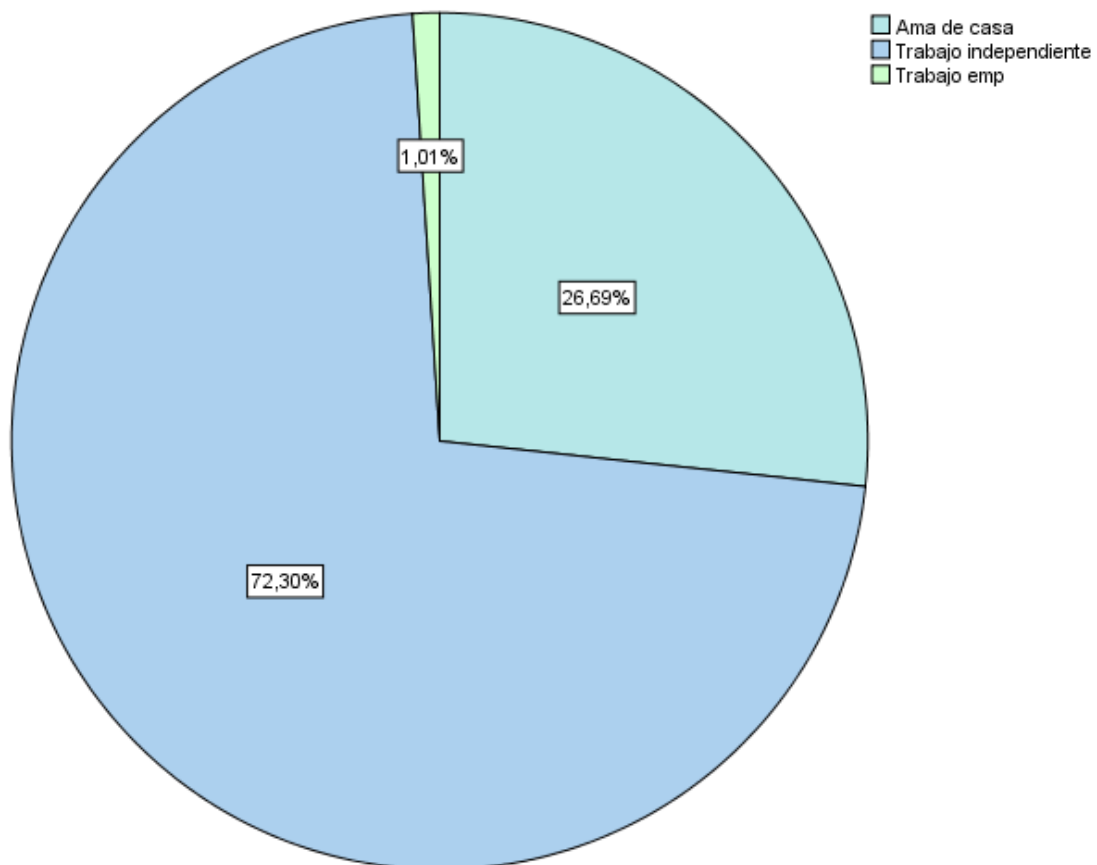


Figura 5. Resultados que corresponden a la tabla 6

Interpretación:

De un total 296 puntos, 79 (26,7 %) de las encuestadas respondieron que son amas de casa; 214 (72,3 %) tienen trabajos independientes; y 03 (1,0 %) tienen trabajos en empresas privadas.

4.1.2. Preguntas de la variable dependencia económica

Tabla 7

Realiza sola las labores domésticas no remuneradas en su hogar

	f	%	% válido	% acumulado
Si	179	60,5	60,5	60,5
No	117	39,5	39,5	100,0
Total	296	100,0	100,0	

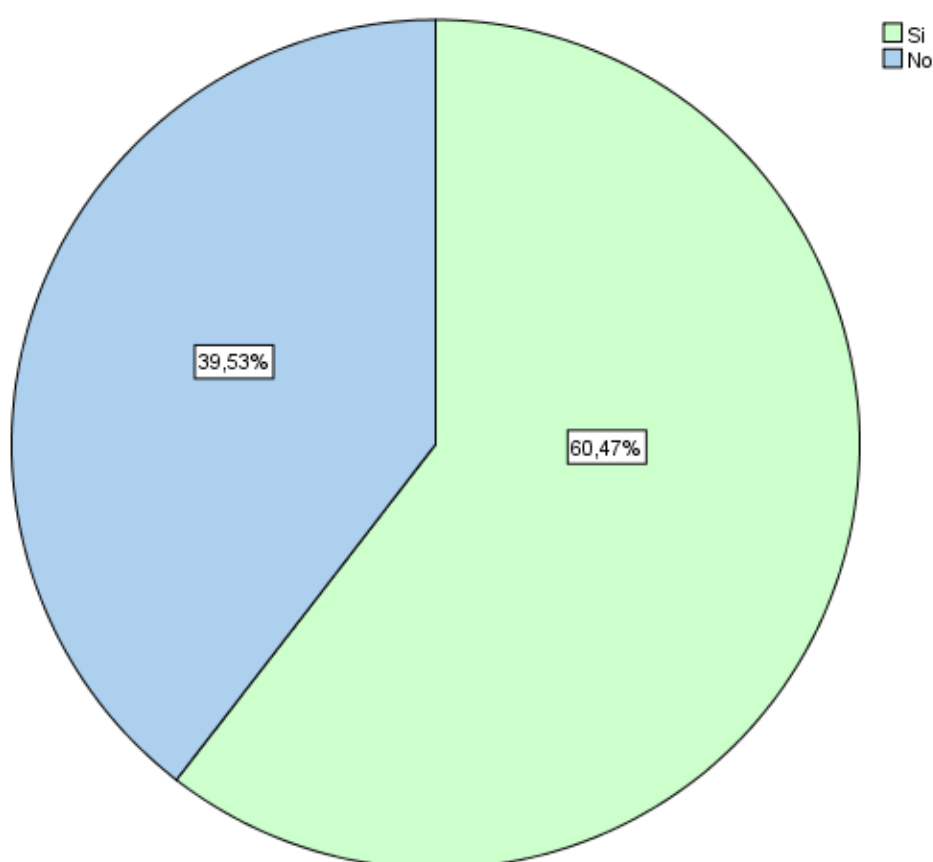


Figura 6. Resultados que corresponden a la tabla 7

Interpretación:

De un total 296 puntos, 179 (60,5 %) de las encuestadas respondieron que son ellas las que realizan solas las labores domésticas del hogar; 117 (39,5 %) indicaron que no.

Tabla 8

Pareja o esposo contribuye con las labores domésticas

	f	%	% válido	% acumulado
Si	11	3,7	3,7	3,7
No	285	96,3	96,3	100,0
Total	296	100,0	100,0	

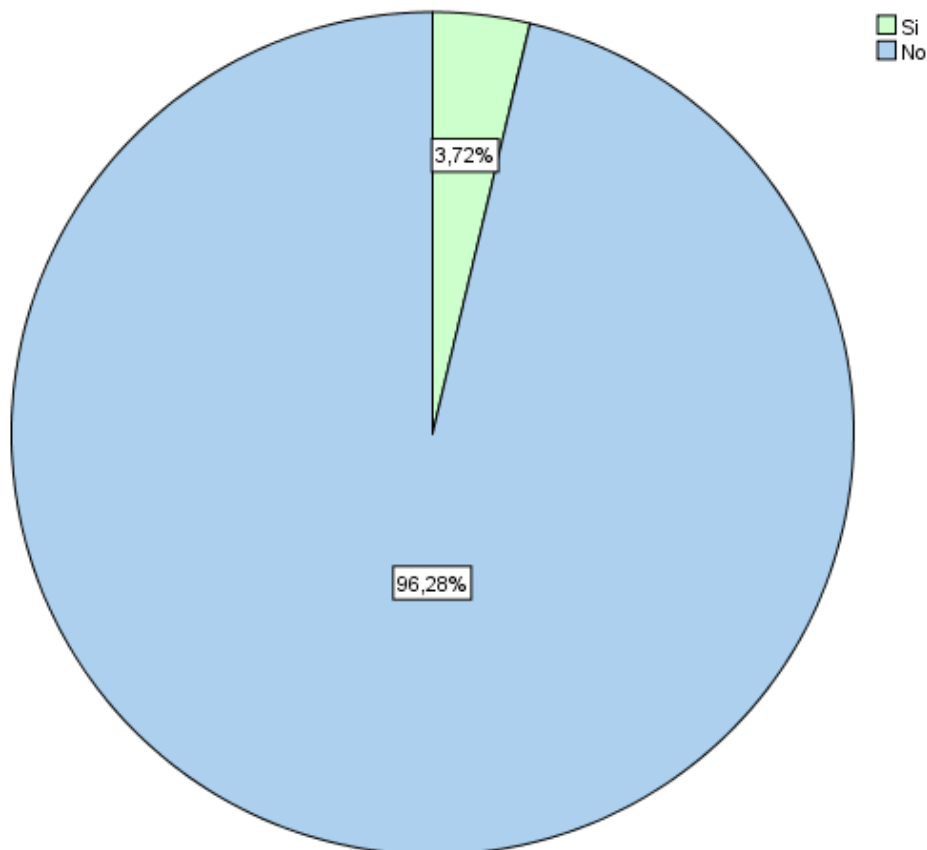


Figura 7. Resultados que corresponden a la tabla 8

Interpretación:

De un total 296 puntos, 11 (3,7 %) de las encuestadas respondieron que su pareja o esposo contribuyen en las labores domésticas no remuneradas en el hogar; mientras que 285 (96,3 %) indicaron que no.

Tabla 9

Sus hijos ayudan en las labores domésticas de la casa

	f	%	% válido	% acumulado
Si	159	53,7	53,7	53,7
No	137	46,3	46,3	100,0
Total	296	100,0	100,0	

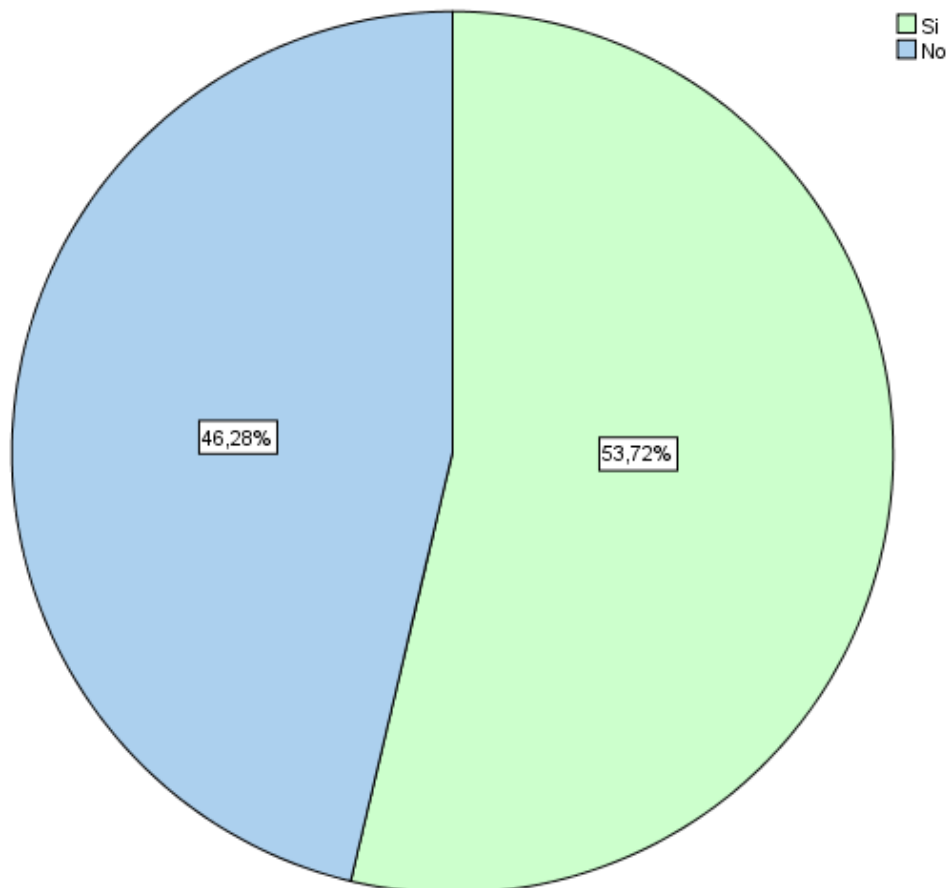


Figura 8. Resultados que corresponden a la tabla 9

Interpretación:

De un total 296 puntos, 159 (53,7 %) de las encuestadas respondieron que sus hijos ayudan en las labores domésticas en el hogar; mientras que 137 (46,3 %) indicaron que no.

Tabla 10

Existe brecha salarial en su centro laboral

	f	%	% válido	% acumulado
Si	151	51,0	51,0	51,0
No	145	49,0	49,0	100,0
Total	296	100,0	100,0	

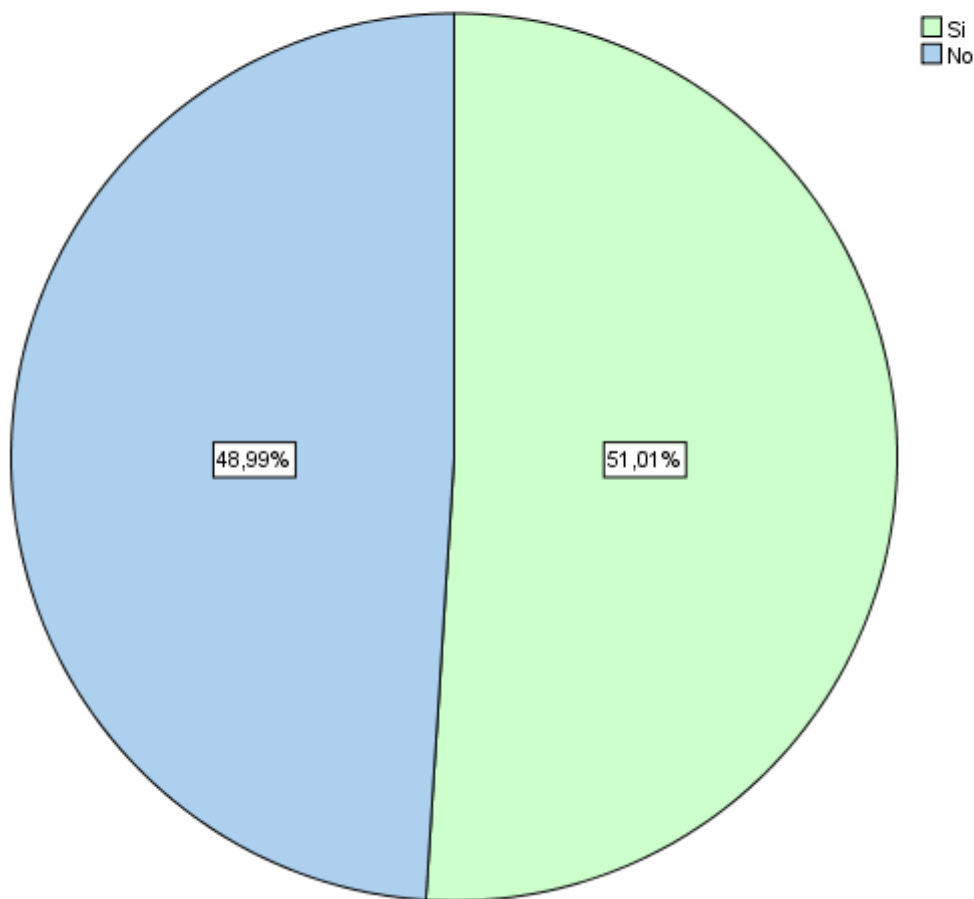


Figura 9. Resultados que corresponden a la tabla 10

Interpretación:

De un total 296 puntos, 151 (51,0 %) de las encuestadas respondieron que si existe una brecha salarial entre hombres y mujeres favoreciendo al hombre; mientras que 145 (49,0 %) indicaron que no.

Tabla 11

Dejó de trabajar para dedicarse a su hogar

	f	%	% válido	% acumulado
Si	260	87,8	87,8	87,8
No	36	12,2	12,2	100,0
Total	296	100,0	100,0	

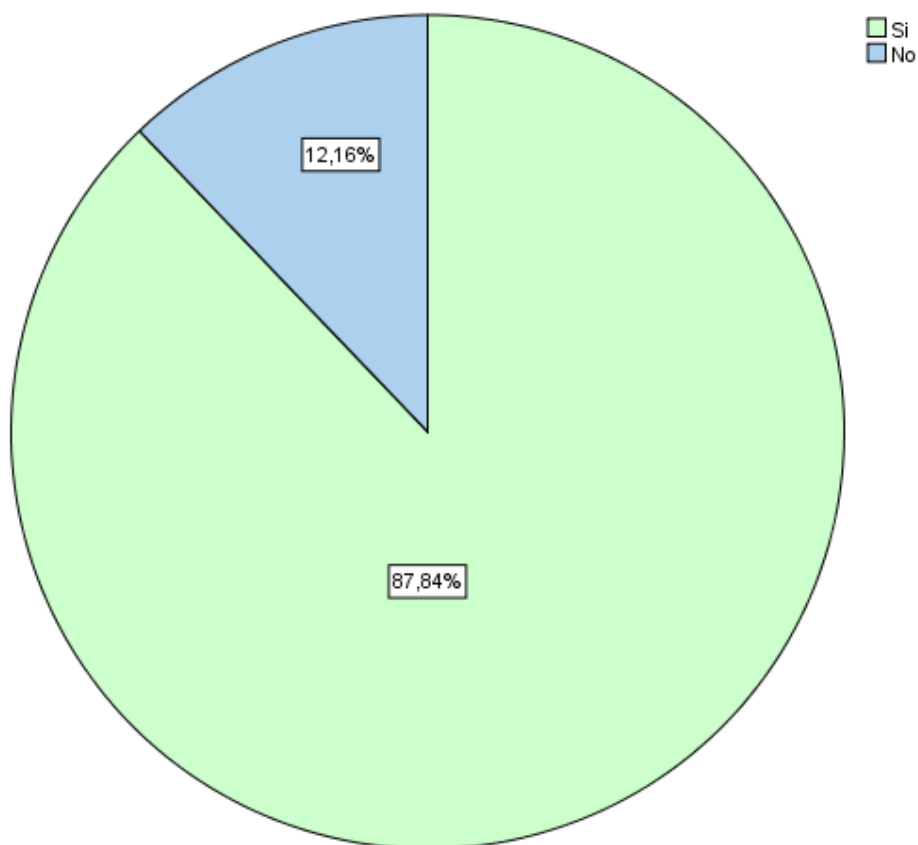


Figura 10. Resultados que corresponden a la tabla 11

Interpretación:

De un total 296 puntos, 260 (87,8 %) de las encuestadas respondieron que al tener los hijos dejaron de trabajar para dedicarse a la crianza y las labores del hogar; mientras que 36 (12,2 %) indicaron que no.

Tabla 12

Mujer busca trabajo por temporadas porque atiende a su familia

	f	%	% válido	% acumulado
Si	287	97,0	97,0	97,0
No	9	3,0	3,0	100,0
Total	296	100,0	100,0	

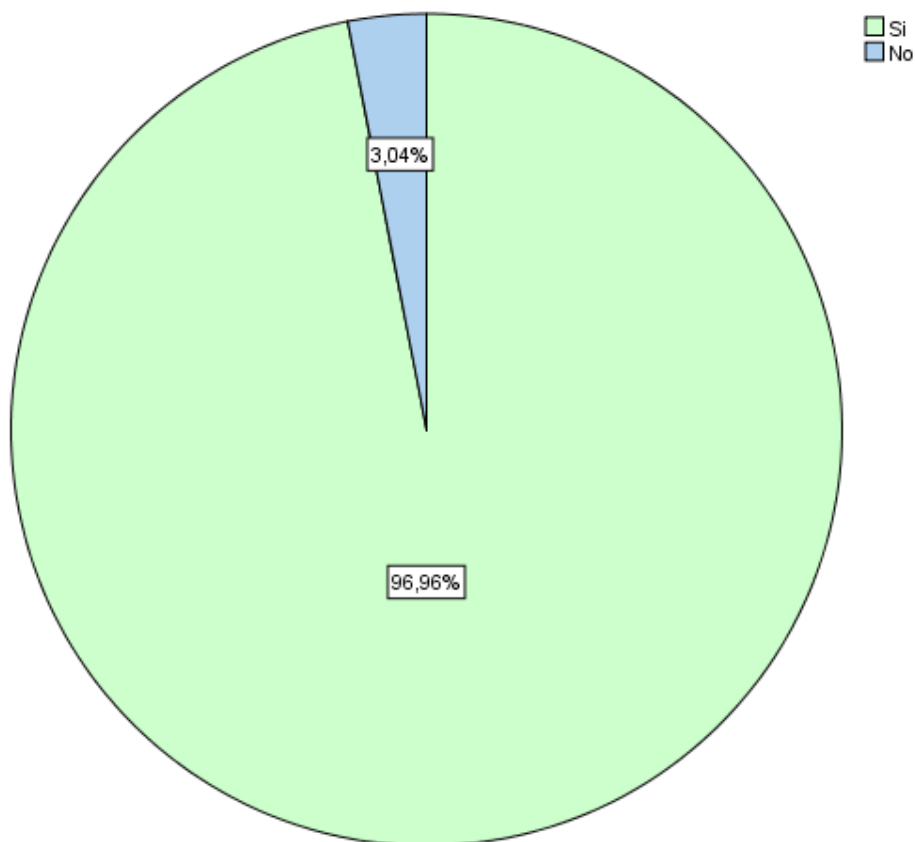


Figura 11. Resultados que corresponden a la tabla 12

Interpretación:

De un total 296 puntos, 287 (97,0 %) de las encuestadas respondieron que las mujeres trabajan por temporadas porque tienen que atender a sus familias; mientras que 09 (3,0 %) indicaron que no.

Tabla 13

Pareja o esposo da dinero y pone límites económicos

	f	%	% válido	% acumulado
Si	263	88,9	88,9	88,9
No	33	11,1	11,1	100,0
Total	296	100,0	100,0	

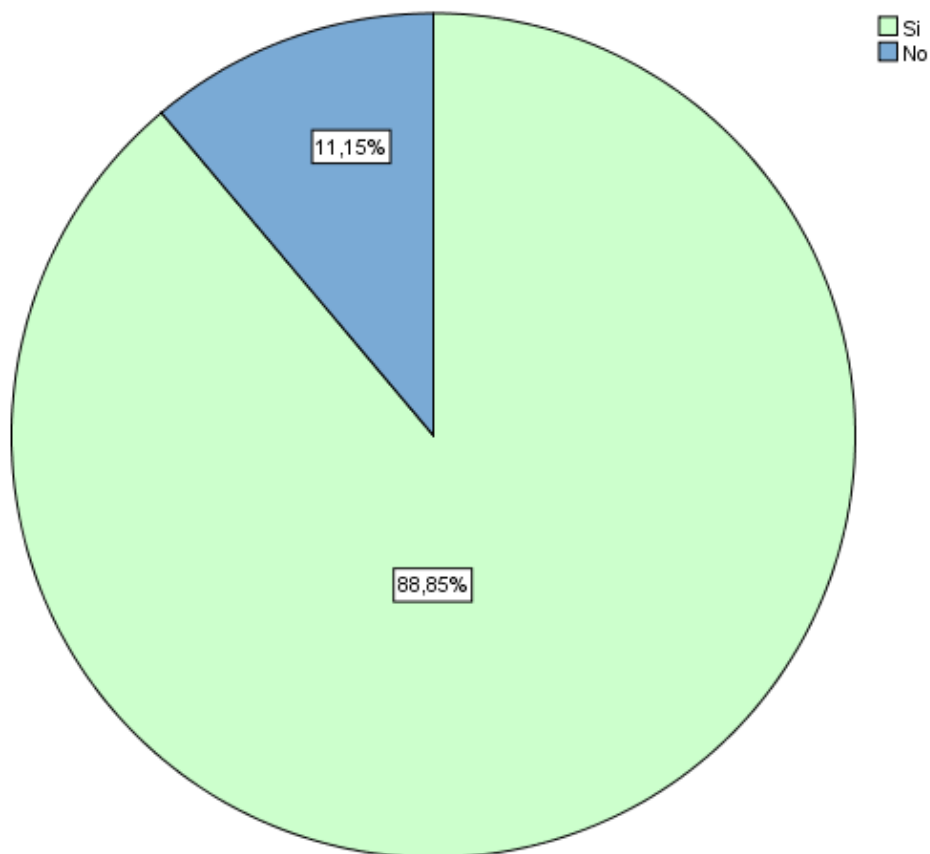


Figura 12. Resultados que corresponden a la tabla 13

Interpretación:

De un total 296 puntos, 263 (88,9 %) de las encuestadas respondieron que las parejas o esposos dan dinero y ponen límites, indicando que solo da para gastos de la casa; mientras que 33 (11,1 %) indicaron que no.

Tabla 14

Pareja o esposo pide explicaciones por las compras que realiza

	f	%	% válido	% acumulado
Si	259	87,5	87,5	87,5
No	37	12,5	12,5	100,0
Total	296	100,0	100,0	

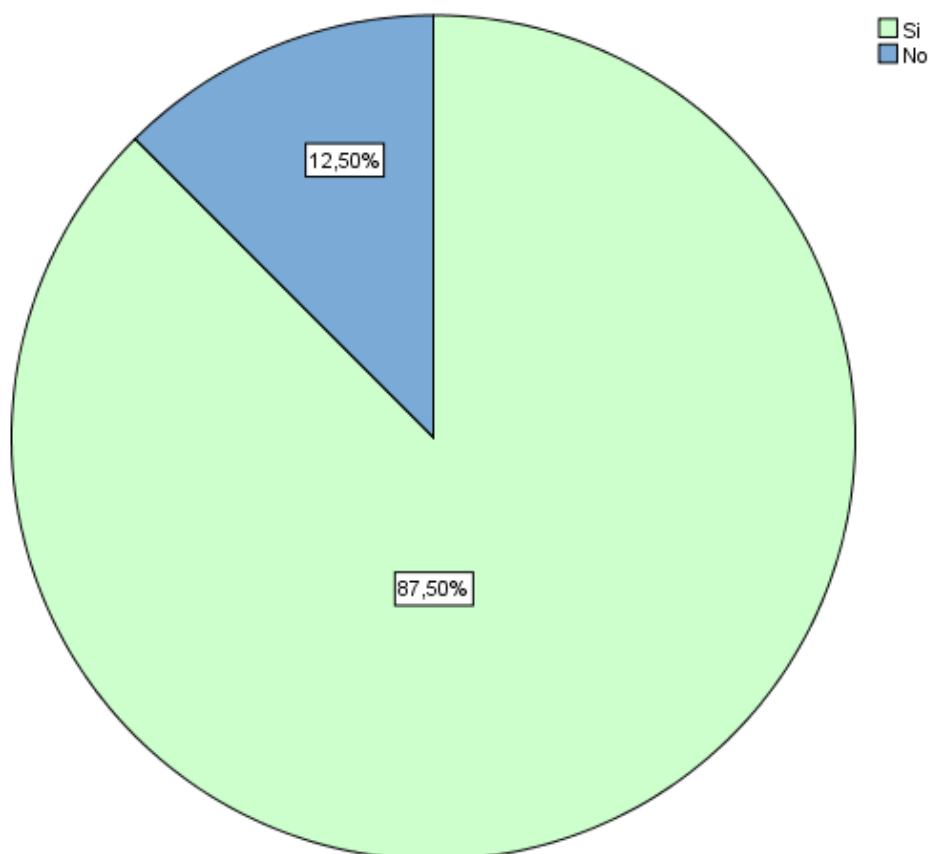


Figura 13. Resultados que corresponden a la tabla 14

Interpretación:

De un total 296 puntos, 259 (87,5 %) de las encuestadas respondieron que su pareja o esposo pide explicaciones por el dinero que le da; mientras que 37 (12,5 %) indicaron que no.

Tabla 15

Pareja o esposo controla el dinero que le da o le ha dicho en que lo debe gastar

	f	%	% válido	% acumulado
Si	240	81,1	81,1	81,1
No	56	18,9	18,9	100,0
Total	296	100,0	100,0	

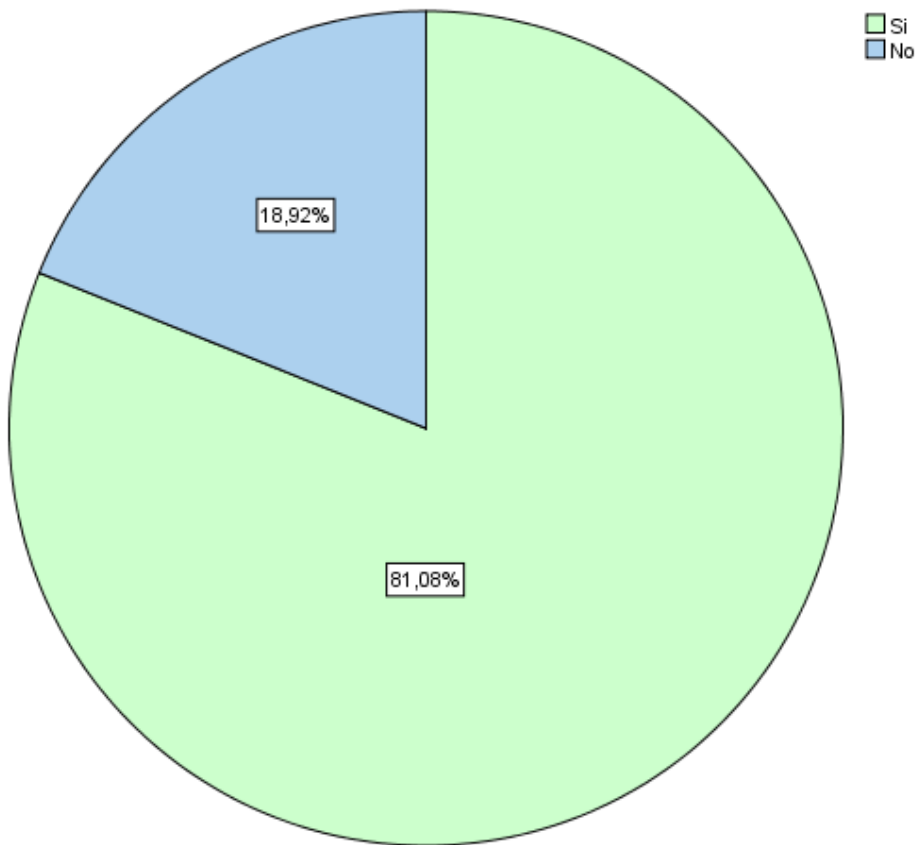


Figura 14. Resultados que corresponden a la tabla 15

Interpretación:

De un total 296 puntos, 240 (88,9 %) de las encuestadas respondieron que la pareja o esposo controla el dinero que le da o le ha dicho en que lo debe gastar; mientras que 56 (18,9 %) indicaron que no.

Tabla 16

Pareja o esposo prohíbe que trabaje y que se dedique a la casa

	f	%	% válido	% acumulado
Si	191	64,5	64,5	64,5
No	105	35,5	35,5	100,0
Total	296	100,0	100,0	

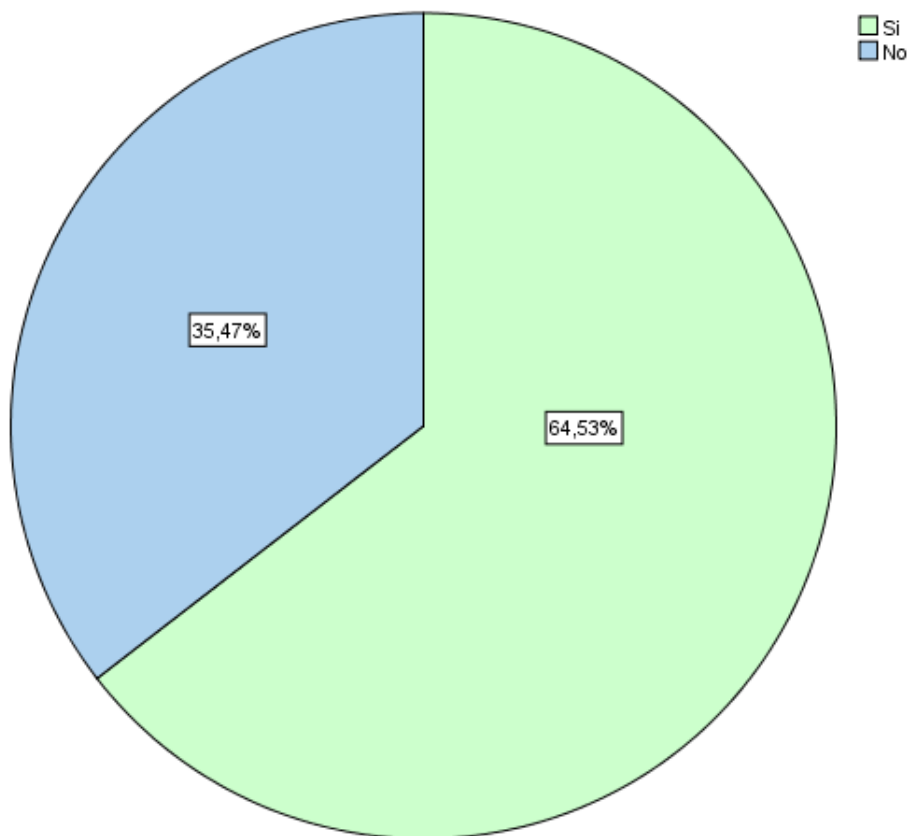


Figura 15. Resultados que corresponden a la tabla 16

Interpretación:

De un total 296 puntos, 191 (64,5 %) de las encuestadas respondieron que la pareja o esposo prohíbe que trabaje y que se dedique a la casa; mientras que 105 (35,5 %) indicaron que no.

Tabla 17

Pareja o esposo cuestiona que trabaje para que se dedique a su casa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	% acumulado
Válido	Si	219	74,0	74,0	74,0
	No	77	26,0	26,0	100,0
Total		296	100,0	100,0	

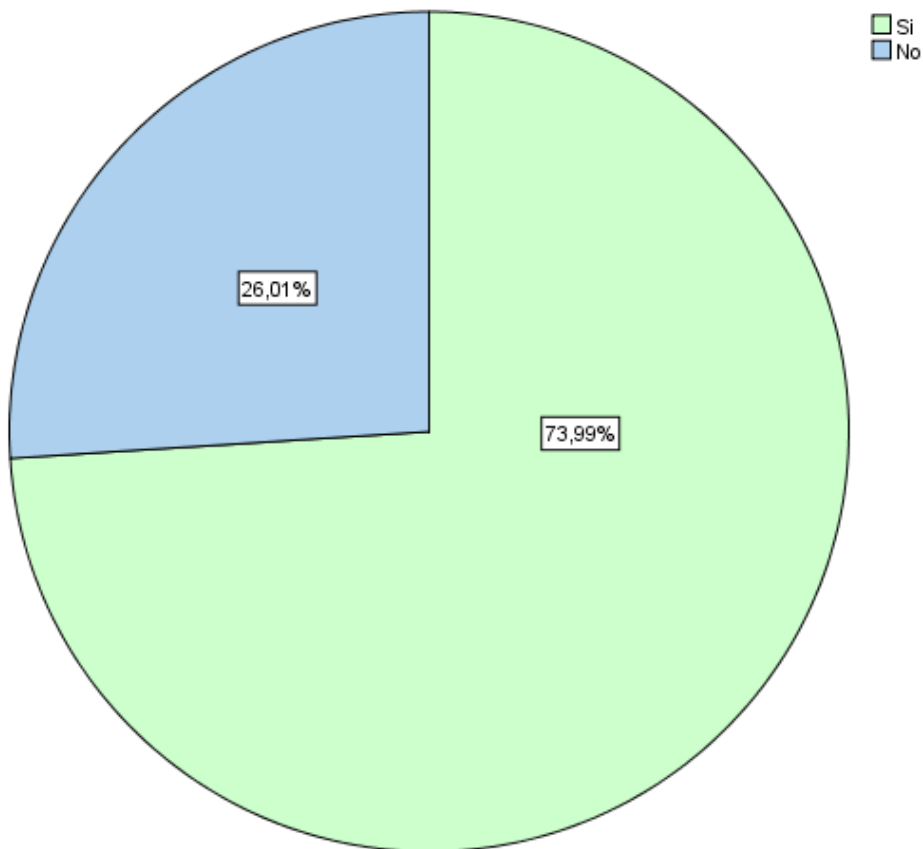


Figura 16. Resultados que corresponden a la tabla 17

Interpretación:

De un total 296 puntos, 219 (74,0 %) de las encuestadas respondieron que la pareja o esposo cuestiona que trabaje para que se dedique a su casa; mientras que 77 (26,0 %) indicaron que no.

Tabla 18

Dependencia económica hace que el hombre decida por la mujer en estudio y trabajo

	f	%	% válido	% acumulado
Si	111	37,5	37,5	37,5
No	185	62,5	62,5	100,0
Total	296	100,0	100,0	

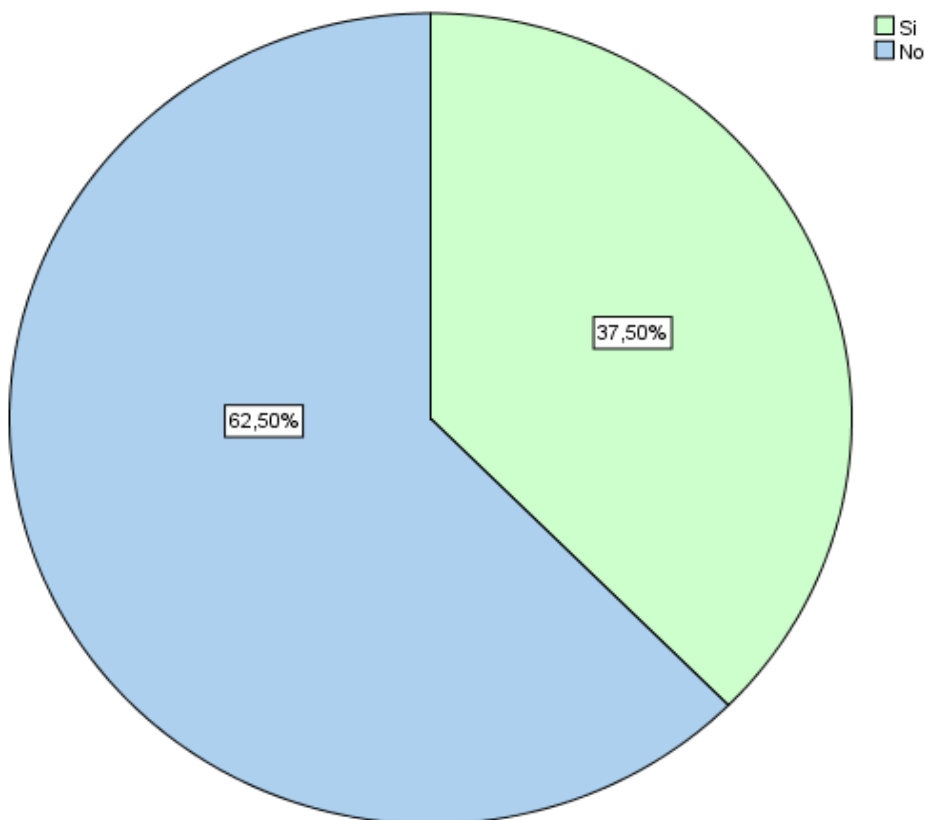


Figura 17. Resultados que corresponden a la tabla 18

Interpretación:

De un total 296 puntos, 111 (37,5 %) de las encuestadas respondieron que la dependencia económica hace que el hombre decida por la mujer en estudio y trabajo depender económicamente de la pareja o esposo le da al hombre autoridad para decidir si la mujer debe estudiar o trabajar; mientras que 185 (62,5 %) indicaron que no.

Tabla 19

Se alejó de amigos y familiares porque su esposo le prohibió

	f	%	% válido	% acumulado
Si	230	77,7	77,7	77,7
No	66	22,3	22,3	100,0
Total	296	100,0	100,0	

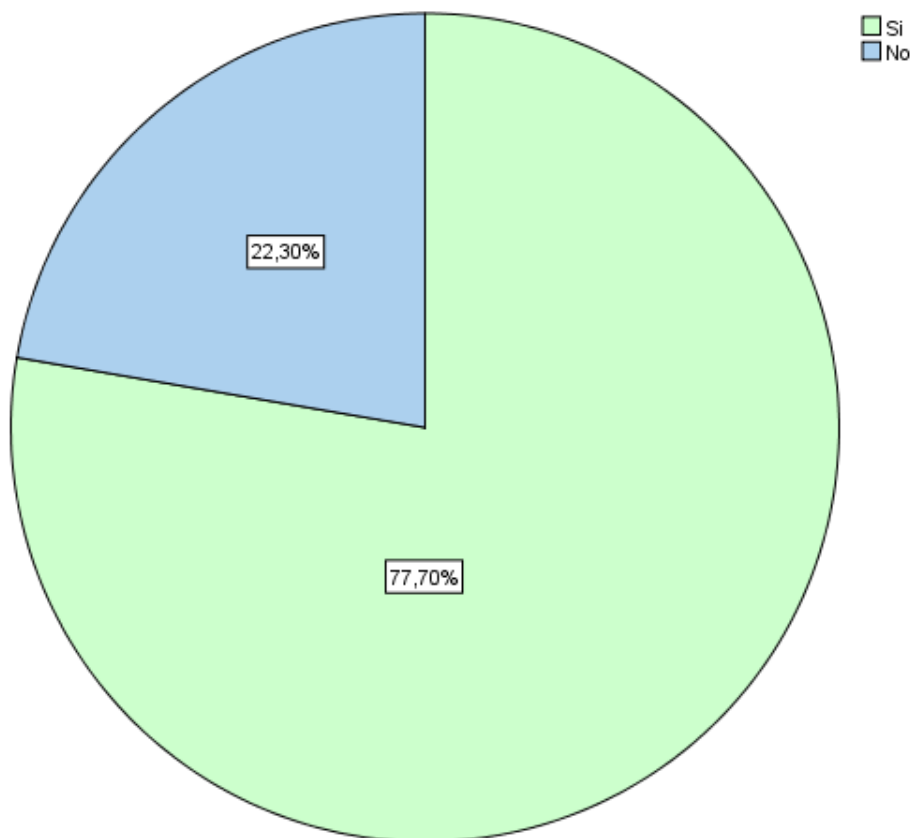


Figura 18. Resultados que corresponden a la tabla 19

Interpretación:

De un total 296 puntos, 230 (77,7 %) de las encuestadas respondieron que se alejaron de amigos y familiares porque el esposo o pareja le prohibió; mientras que 66 (22,3 %) indicaron que no.

Tabla 20

Pareja o esposo la humilla porque no aporta a la canasta familiar

	f	%	% válido	% acumulado
Si	279	94,3	94,3	94,3
No	17	5,7	5,7	100,0
Total	296	100,0	100,0	

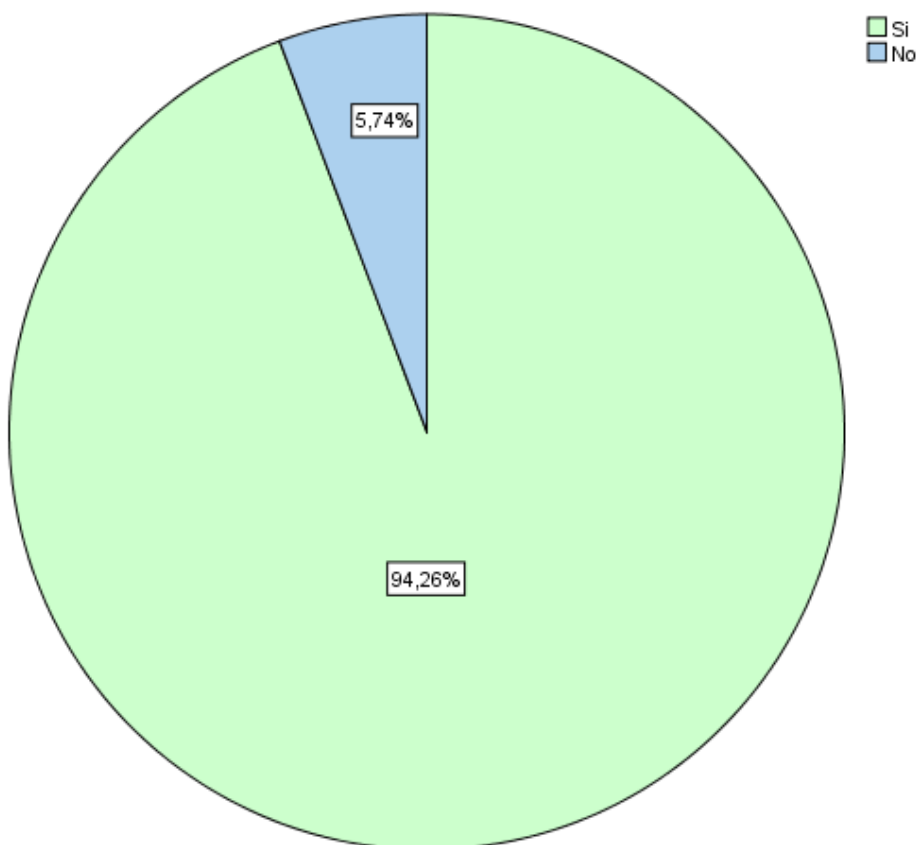


Figura 19. Resultados que corresponden a la tabla 20

Interpretación:

De un total 296 puntos, 279 (94,3 %) de las encuestadas respondieron que la pareja o esposo la humilla porque no aporta en la canasta familiar; mientras que 17 (5,7 %) indicaron que no.

Tabla 21

Fue víctima de violencia psicológica por solicitar dinero para los alimentos

	f	%	% válido	% acumulado
Si	284	95,9	95,9	95,9
No	12	4,1	4,1	100,0
Total	296	100,0	100,0	

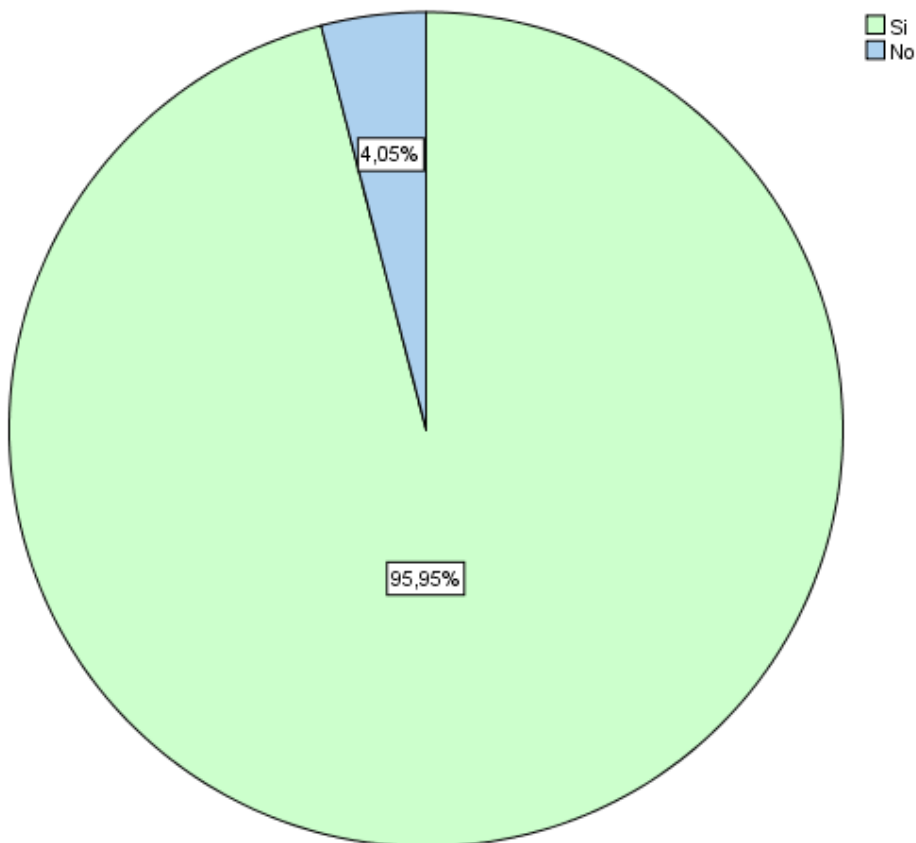


Figura 20. Resultados que corresponden a la tabla 21

Interpretación:

De un total 296 puntos, 284 (95,9 %) de las encuestadas respondieron que fueron víctimas de violencia psicológica por su pareja o esposo por pedir dinero para los alimentos; mientras que 12 (4,1 %) indicaron que no.

Tabla 22

Mujeres dependientes se exponen a ser violentadas

	F	%	% válido	% acumulado
Si	280	94,6	94,6	94,6
No	16	5,4	5,4	100,0
Total	296	100,0	100,0	

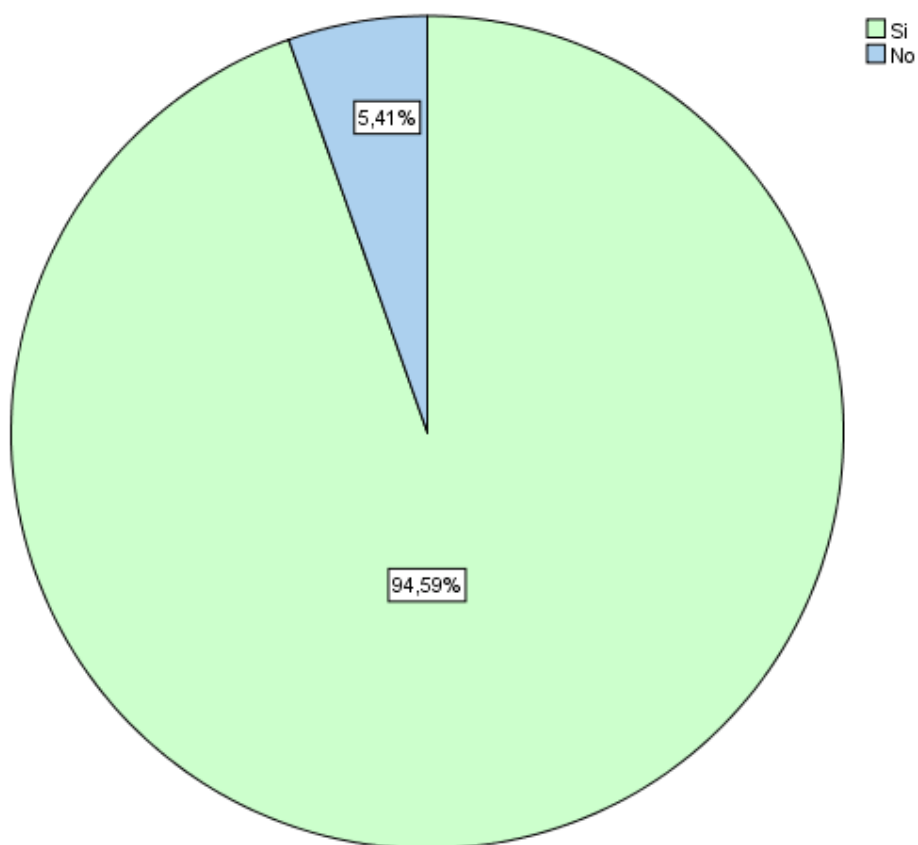


Figura 21. Resultados que corresponden a la tabla 22

Interpretación:

De un total 296 puntos, 280 (94,6 %) de las encuestadas respondieron que las mujeres que dependen económicamente del hombre están expuestas a ser violentadas; mientras que 16 (5,4 %) indicaron que no.

Tabla 23

Ha sufrido empujones, jalones por pedir dinero para su persona

	f	%	% válido	% acumulado
Si	241	81,4	81,4	81,4
No	55	18,6	18,6	100,0
Total	296	100,0	100,0	

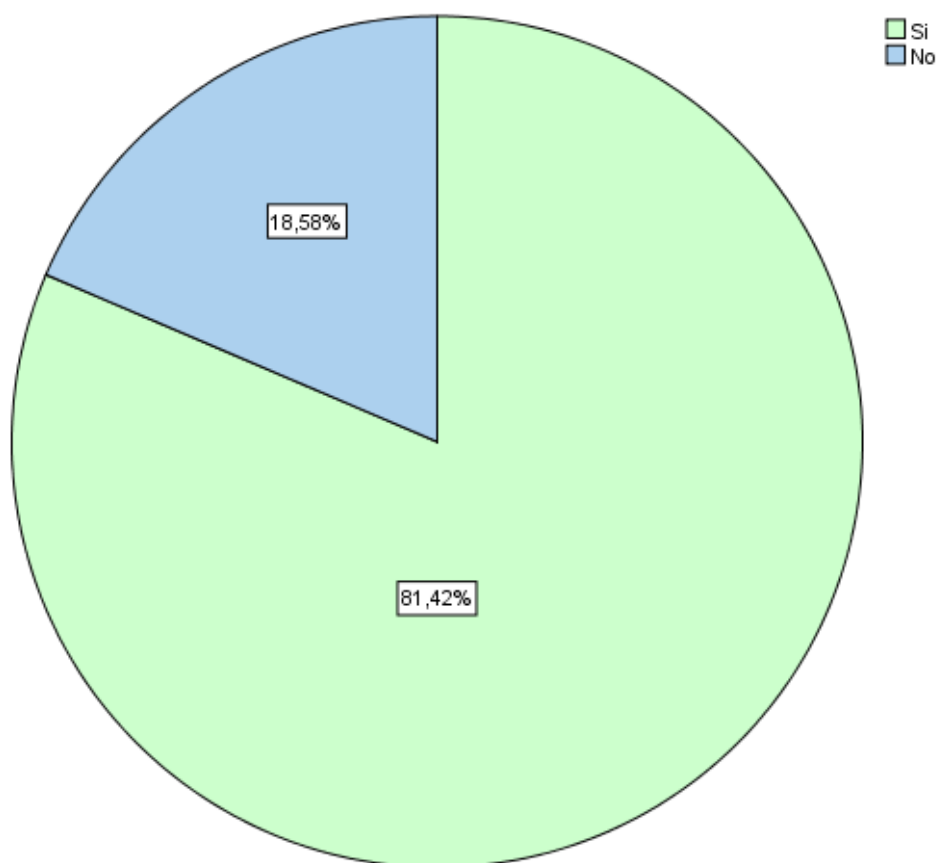


Figura 22. Resultados que corresponden a la tabla 23

Interpretación:

De un total 296 puntos, 241 (81,4 %) de las encuestadas respondieron que han sufrido empujones, jalones por pedir dinero para su persona; mientras que 55 (18,6 %) indicaron que no.

Tabla 24

Fue víctima de violencia física por reclamar dinero para sus hijos

	f	%	% válido	% acumulado
Si	206	69,6	69,6	69,6
No	90	30,4	30,4	100,0
Total	296	100,0	100,0	

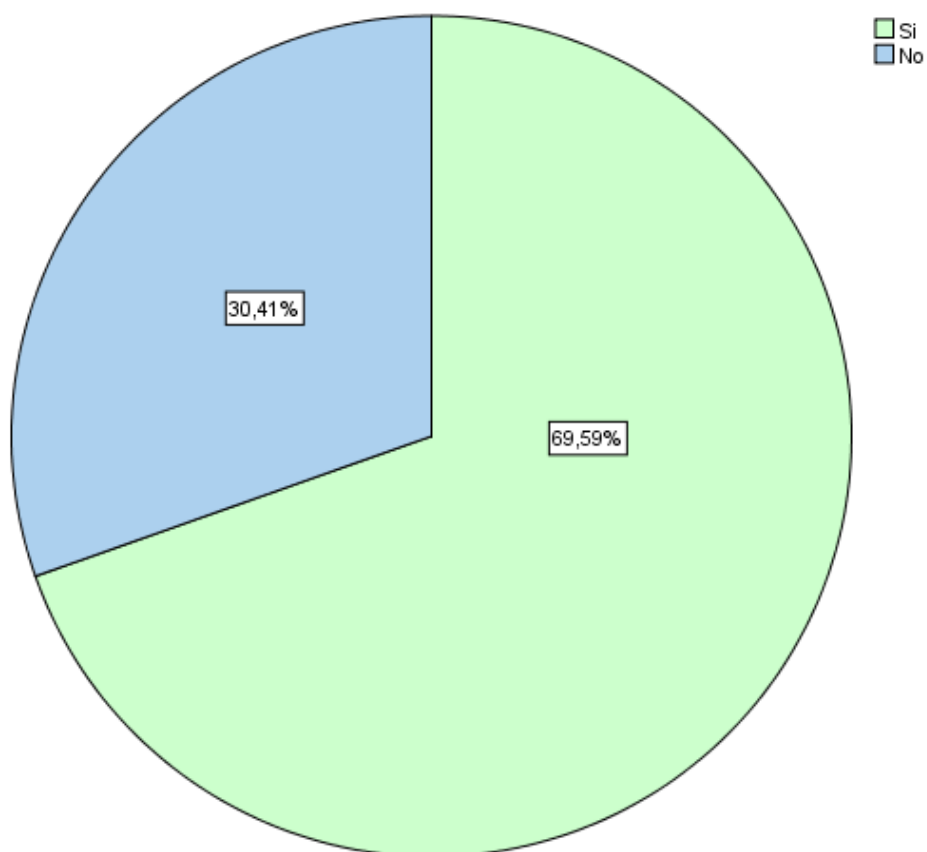


Figura 23. Resultados que corresponden a la tabla 24

Interpretación:

De un total 296 puntos, 206 (69,6 %) de las encuestadas respondieron que fueron víctimas de violencia física por reclamar dinero para sus hijos; mientras que 90 (30,4 %) indicaron que no.

Tabla 25

Ha sufrido violencia física por tomar decisiones sin consultarle a su pareja

	f	% válido	f	% acumulado
Si	205	69,3	69,3	69,3
No	91	30,7	30,7	100,0
Total	296	100,0	100,0	

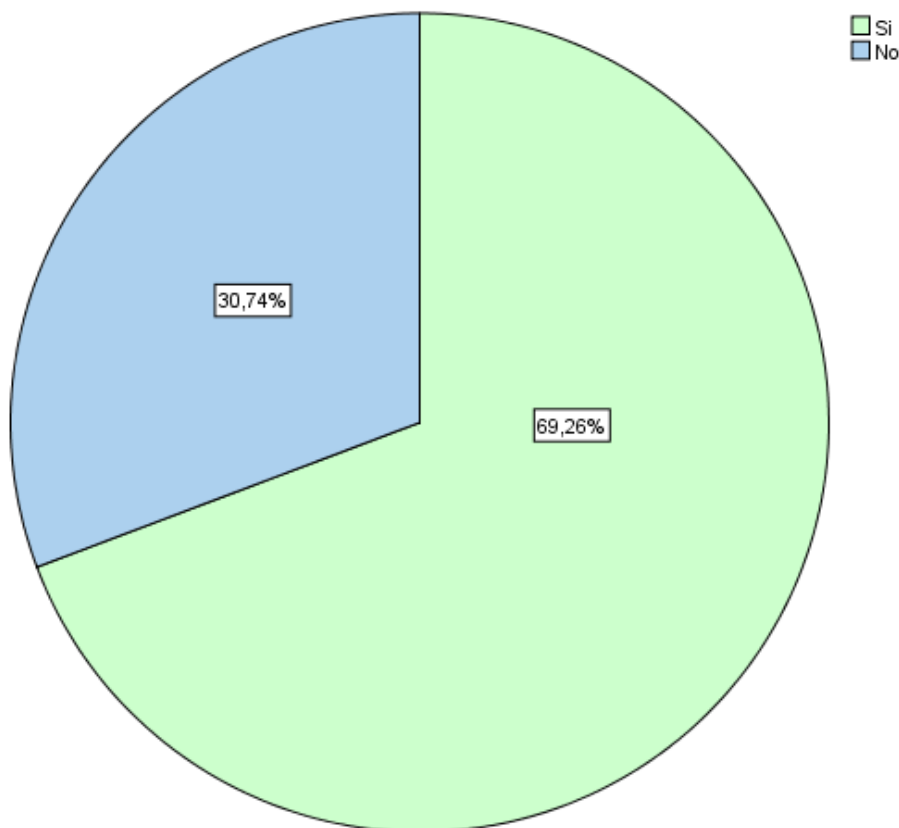


Figura 24. Resultados que corresponden a la tabla 25

Interpretación:

De un total 296 puntos, 205 (69,3 %) de las encuestadas respondieron que han sufrido violencia física por tomar decisiones sin consultar o su pareja; mientras que 91 (30,7 %) indicaron que no.

Tabla 26

Dependencia económica es impedimento para separarse de un hombre violento

	f	%	% válido	% acumulado
Si	273	92,2	92,2	92,2
No	23	7,8	7,8	100,0
Total	296	100,0	100,0	

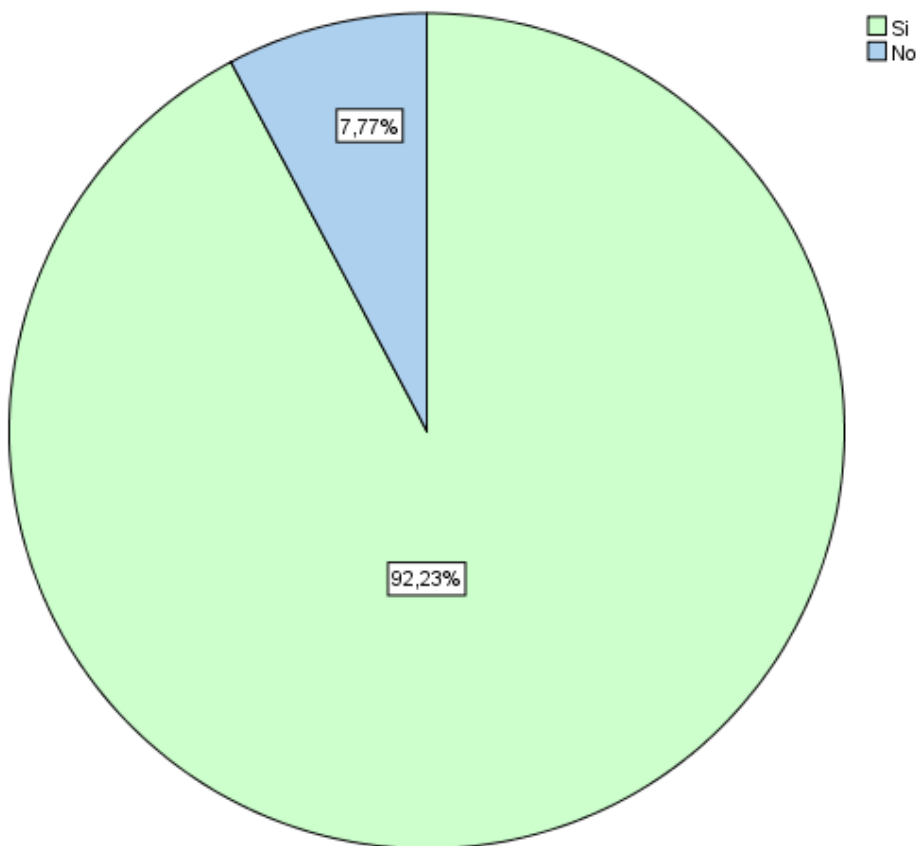


Figura 25. Resultados que corresponden a la tabla 26

Interpretación:

De un total 296 puntos, 273 (92,2 %) de las encuestadas respondieron que dependencia económica es un impedimento para separarse de un hombre violento; mientras que 23 (7,8 %) indicaron que no.

Tabla 27

Mujeres dependientes soportan violencia sexual porque no tienen vivienda propia

	f	%	% válido	% acumulado
Si	240	81,1	81,1	81,1
No	56	18,9	18,9	100,0
Total	296	100,0	100,0	

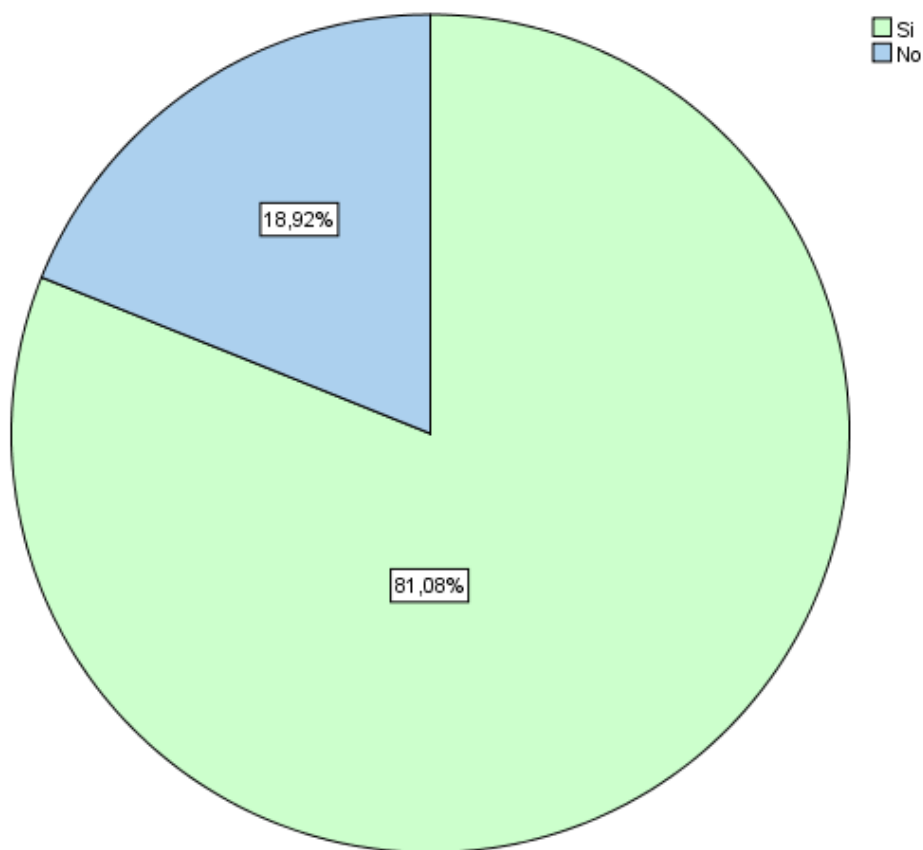


Figura 26. Resultados que corresponden a la tabla 27

Interpretación:

De un total 296 puntos, 240 (81,1 %) de las encuestadas respondieron que mujeres dependientes soportan violencia sexual porque no tienen vivienda propia; mientras que 56 (18,9 %) indicaron que no.

Tabla 28

El hombre condiciona a tener relaciones sexuales por manutención de sus hijos

	f	%	% válido	% acumulado
Si	277	93,6	93,6	93,6
No	19	6,4	6,4	100,0
Total	296	100,0	100,0	

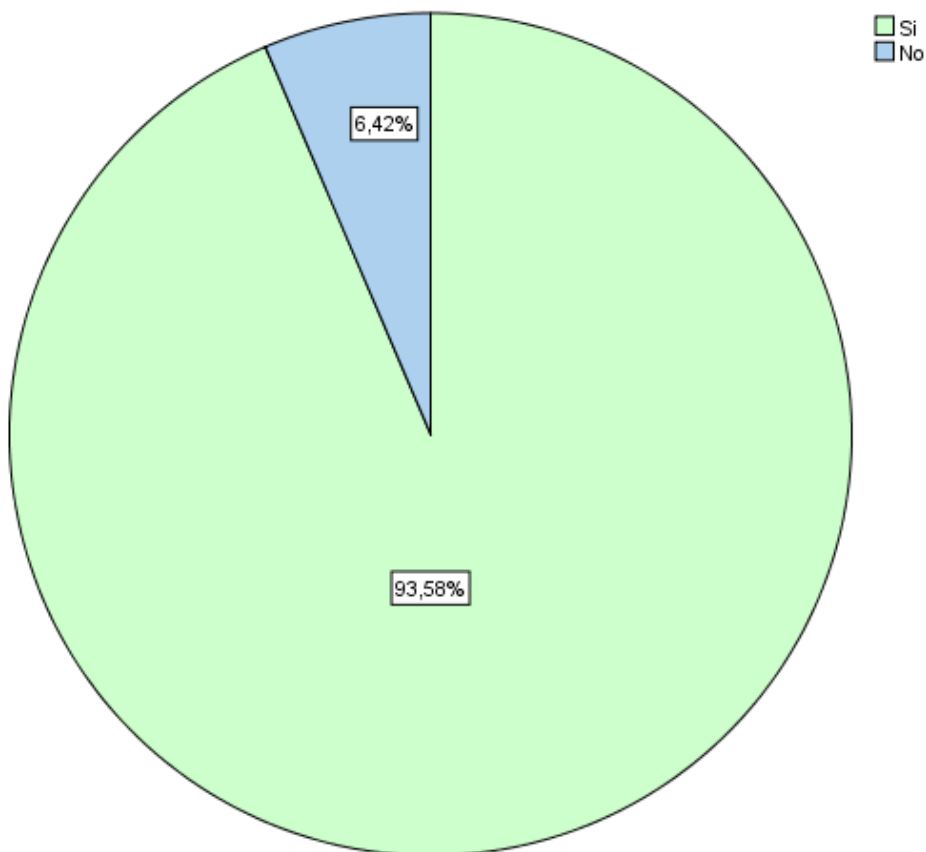


Figura 27. Resultados que corresponden a la tabla 28

Interpretación:

De un total 296 puntos, 277 (93,6 %) de las encuestadas respondieron que el hombre condiciona a tener relaciones sexuales por manutención de sus hijos; mientras que 19 (6,4 %) indicaron que no.

Tabla 29

Hombre condiciona sexualmente a su pareja bajo amenaza de quitarle sus hijos

	f	%	% válido	% acumulado
Si	254	85,8	85,8	85,8
No	42	14,2	14,2	100,0
Total	296	100,0	100,0	

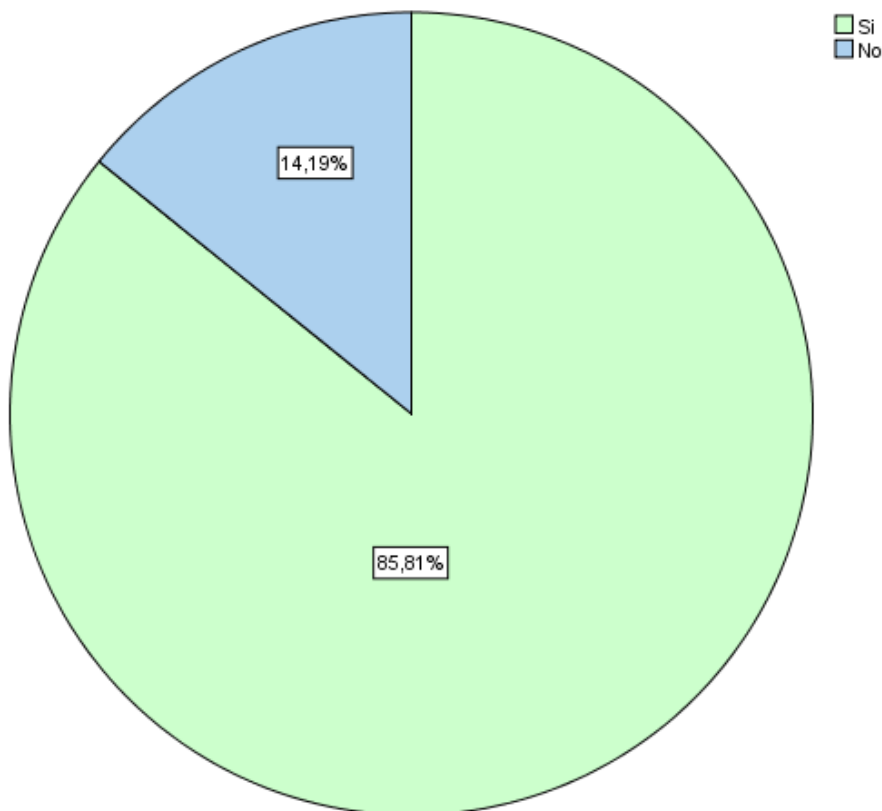


Figura 28. Resultados que corresponden a la tabla 29

Interpretación:

De un total 296 puntos, 254 (85,8 %) de las encuestadas respondieron que el hombre condiciona sexualmente bajo amenaza de quitarle a sus hijos; mientras que 42 (14,2 %) indicaron que no.

Tabla 30

El hombre condiciona sexualmente porque ésta depende económicamente de él

	f	%	% válido	% acumulado
Si	55	18,6	18,6	18,6
No	241	81,4	81,4	100,0
Total	296	100,0	100,0	

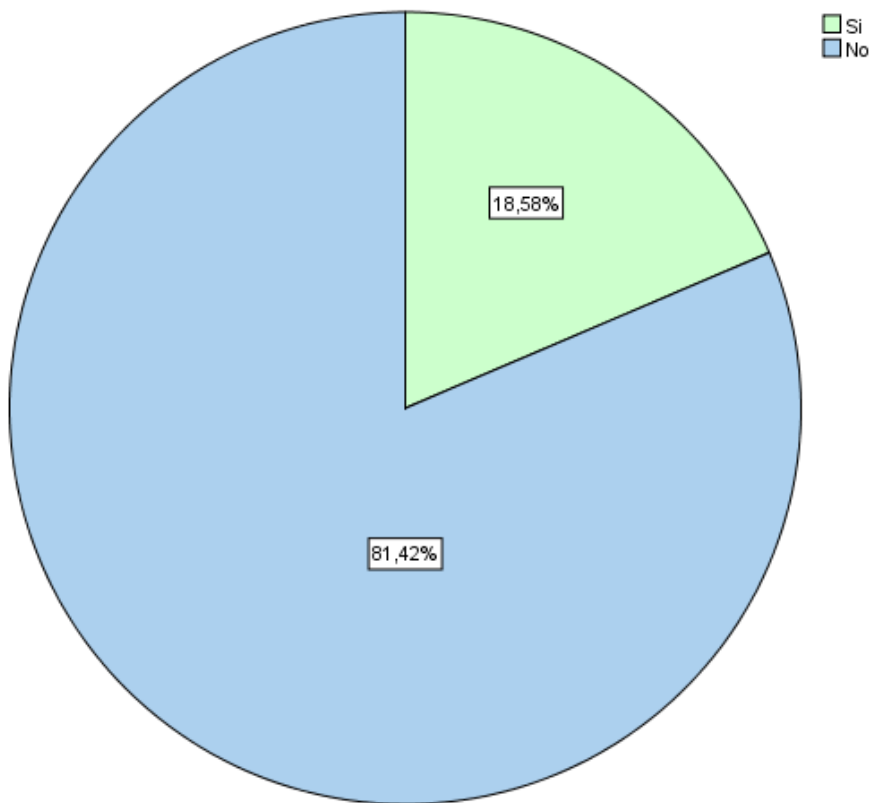


Figura 29. Resultados que corresponden a la tabla 30

Interpretación:

De un total 296 puntos, 55 (18,6 %) de las encuestadas respondieron que el hombre condiciona sexualmente porque ésta depende económicamente de él; mientras que 241 (81,4 %) indicaron que no.

4.2. Contrastación de hipótesis.

4.2.1. Contrastación de la hipótesis general

Se parte de la hipótesis de trabajo o hipótesis nula

H₀: No existe una relación significativa entre la dependencia económica y la violencia contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela – Cañete.

Determinación de la Correlación con Rho de Spearman

Con una confiabilidad del 95%, un nivel de significancia de 0,05, de acuerdo a la tabla 31:

Tabla 31

Correlación para la hipótesis general

		DEPENDENCIA ECONÓMICA	VIOLENCIA MUJER	
Rho de Spearman	DEPENDENCIA ECONÓMICA	Coeficiente de correlación	1,000	0,475**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	296	296
	VIOLENCIA MUJER	Coeficiente de correlación	0,475**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	296	296

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados anteriores comprobamos que entre dependencia económica y la violencia contra la mujer, existe una relación directa y significativa al obtener un valor de 0.475; es decir a mayor dependencia económica mayor violencia contra la mujer. Así mismo comprobamos que existe una relación positiva moderada de 47,5 % entre ambas variables.

Al obtener un valor de significancia de $p=0.000$ que es menor de 0.05; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, demostrando que si existe relación entre la dependencia económica y la violencia física contra la mujer.

4.2.2. Contratación de las hipótesis específicas

a. Hipótesis específica 1

Se parte de la hipótesis de trabajo o hipótesis nula

H_0 : No existe una relación significativa entre la dependencia económica de las mujeres que no trabajan y la violencia física contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas del distrito de Imperial – Cañete

Determinación de la Correlación con Rho de Spearman para la hipótesis específica 1

Con una confiabilidad del 95%, un nivel de significancia de 0,05, de acuerdo a la tabla 32:

Tabla 32

Correlación de la hipótesis específica 1

			Mujeres que no trabajan	Violencia Física
Rho de Spearman	Mujeres que no trabajan	Coeficiente de correlación	1,000	0,177**
		Sig. (bilateral)	.	0,002
		N	296	296
	Violencia Física	Coeficiente de correlación	0,177**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,002	.
		N	296	296

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados anteriores comprobamos que entre las mujeres que no trabajan por depender económica y la violencia contra la mujer, existe una relación

directa y significativa al obtener un valor de 0.177; es decir a mayor número de mujeres que no trabajan por depender económicamente de la pareja o esposo, mayor violencia contra la mujer. Así mismo comprobamos que existe una relación positiva baja de 17,7 % entre ambas variables. Al obtener un valor de significancia de $p=0.002$ que es menor de 0.05; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, demostrando que si existe relación entre el concepto de mujeres que no trabajan por depender económicamente de la pareja y el esposo y la violencia física contra la mujer.

b. Hipótesis específica 2

Se parte de la hipótesis de trabajo o hipótesis nula

H₀: No existe una relación significativa entre la dependencia económica de las mujeres que si trabajan y la violencia física contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela – Cañete.

Determinación de la Correlación con Rho de Spearman para la hipótesis específica 2

Con una confiabilidad del 95%, un nivel de significancia de 0,05, de acuerdo a la tabla 33:

Tabla 33

Correlación de la hipótesis específica 2

			Mujeres que trabajan	Violencia Física
Rho de Spearman	Mujeres que trabajan	Coeficiente de correlación	1,000	0,277**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
	Violencia Física	N	296	296
		Coeficiente de correlación	0,277**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	296	296

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados anteriores comprobamos que entre las mujeres que trabajan y la violencia contra la mujer, existe una relación directa y significativa al obtener un valor de 0.277; es decir a mayor número de mujeres que trabajan, mayor violencia contra la mujer. Así mismo comprobamos que existe una relación positiva baja de 27,7 % entre ambas variables. Al obtener un valor de significancia de $p=0.000$ que es menor de 0.05; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, demostrando que si existe relación entre el concepto de mujeres que trabajan y la violencia física contra la mujer.

c. Hipótesis específica 3

Se parte de la hipótesis de trabajo o hipótesis nula

H_0 : No existe una relación significativa entre la dependencia económica de las mujeres que no trabajan y la violencia psicológica contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas del distrito de Imperial – Cañete.

Determinación de la Correlación con Rho de Spearman para la hipótesis específica 3

Con una confiabilidad del 95%, un nivel de significancia de 0,05, de acuerdo a la Tabla 34:

Tabla 34

Correlación de la Hipótesis Específica 3

			Mujeres que no trabajan	Violencia Psicológica
Rho de Spearman	Mujeres que no trabajan	Coeficiente de correlación	1,000	0,314**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	296	296
	Violencia Psicológica	Coeficiente de correlación	0,314**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	296	296

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados anteriores comprobamos que entre las mujeres que no trabajan y la violencia psicológica contra la mujer, existe una relación directa y significativa al obtener un valor de 0.314; es decir a mayor número de mujeres que no trabajan, mayor violencia psicológica contra la mujer. Así mismo comprobamos que existe una relación positiva baja de 31,4 % entre ambas variables. Al obtener un valor de significancia de $p=0.000$ que es menor de 0.05; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, demostrando que si existe relación entre el concepto de mujeres que no trabajan y la violencia psicológica contra la mujer.

d. Hipótesis específica 4

Se parte de la hipótesis de trabajo o hipótesis nula

H₀: No existe una relación significativa entre la dependencia económica de las mujeres que si trabajan y la violencia psicológica con las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas del distrito de Imperial – Cañete.

Determinación de la Correlación con Rho de Spearman para la hipótesis específica 4

Con una confiabilidad del 95%, un nivel de significancia de 0,05, de acuerdo a la Tabla 35:

Tabla 35
Correlación de la hipótesis específica 4

			Mujeres que trabajan	Violencia Psicológica
Rho de Spearman	Mujeres que trabajan	Coeficiente de correlación	1,000	0,220**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	296	296
	Violencia Psicológica	Coeficiente de correlación	0,220**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	296	296

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados anteriores comprobamos que entre las mujeres que trabajan y la violencia psicológica contra la mujer, existe una relación directa y significativa al obtener un valor de 0.220; es decir a mayor número de mujeres que trabajan, mayor violencia psicológica contra la mujer. Así mismo comprobamos que existe una relación positiva baja de 22,0 % entre ambas variables. Al obtener un valor de significancia de $p=0.000$ que es menor de 0.05; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, demostrando que si existe relación entre el concepto de mujeres que trabajan y la violencia psicológica contra la mujer.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIÓN Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

Hipótesis general

A partir de los resultados que hemos obtenido aceptamos la hipótesis alternativa general que establece que existe una relación directa y significativa, demostrando que, si existe relación entre la dependencia económica y la violencia física contra la mujer, al haber obtenido un valor de 0.475; es decir a mayor dependencia económica mayor violencia contra la mujer del Asentamiento Humano las Lomas de Cerro Candela.

Estos resultados guardan relación con los obtenidos por la tesista Arias, en su tesis Diseño de programa de emprendimiento para prevenir la violencia contra las mujeres en centro poblado menor La Pradera de Pimentel - 2020, quien sostiene que, las mujeres que no han estudiado están en situación vulnerable y expuestas a la violencia indicando que de su muestra tomada a las mujeres en edades de 18 a 59 años, el 90% de las mujeres han estudiado solo nivel primario o secundario y el 100% reconocieron haber sufrido algún tipo de violencia, lo que demuestra y va de acorde con lo que encontramos en nuestro estudio.

Hipótesis específica

A partir de los resultados que hemos obtenido aceptamos la hipótesis alternativa general que establece que existe una relación directa y significativa demostrando que si existe relación entre el concepto de mujeres que no trabajan por depender económicamente de la pareja o el esposo y la violencia física contra la mujer, al haber obtenido un valor de 0.177; es decir a mayor número de mujeres que no trabajan por depender económicamente de la pareja o esposo, mayor violencia contra la mujer del Asentamiento Humano las Lomas de Cerro Candela.

Estos resultados guardan relación en parte con los obtenidos por la tesista Páez 2019, en su tesis La violencia económica y patrimonial entre cónyuges y el derecho de igualdad, en el Cantón Salcedo, quien sostiene que de su muestra de estudio en mujeres de 33 años que acuden a la Casa de acogida para las mujeres

víctimas de violencia, el 40% de ellas no trabajan, pero realizan algunas actividades percibiendo ingresos menores, prevaleciendo la violencia económica y patrimonial en un 57%, bienes restringidos 44%, destrucción de pertenencias y control de sus ingresos, y un 51% quien distribuye el ingreso es el varón, lo que no va de acorde en relación a la violencia física, debido a que en este estudio prevaleció la violencia económica.

Hipótesis específica 2

A partir de los resultados que hemos obtenido aceptamos la hipótesis alternativa general que establece que existe una relación directa y significativa demostrando que si existe relación entre el concepto de mujeres que trabajan y la violencia física contra la mujer al haber obtenido un valor de 0.277; es decir a mayor número de mujeres que trabajan, mayor violencia contra la mujer del Asentamiento Humano las Lomas de Cerro Candela.

Estos resultados guardan relación imparcial con los obtenidos por la tesista López 2018, en su tesis Tipos de violencia de mayor prevalencia en mujeres de 20 a 34 años de edad en la Unidad de Medicina Familiar N° 11, quien sostiene que, las mujeres contaban con un nivel de estudio medio superior en la mayoría arriba de la mitad unión libre o casadas con menos de 4 integrantes por familia, presentando violencia emocional casi todas las participantes y violencia física solo una cuarta parte de ellas, no siendo la violencia física la de mayor índice, predominando la violencia emocional y económica, concluyendo que a mayor nivel educativo tiende a reducir la violencia física, lo que no constituye una relación total con nuestros resultados.

Hipótesis específica 3

A partir de los resultados que hemos obtenido aceptamos la hipótesis alternativa general que establece que existe una relación directa y significativa demostrando que si existe relación entre el concepto de mujeres que no trabajan y la violencia psicológica contra la mujer al haber obtenido un valor de 0.314; es decir a mayor número de mujeres que no trabajan, mayor violencia psicológica contra la mujer del Asentamiento Humano las Lomas de Cerro Candela.

Estos resultados guardan relación con los obtenidos por la tesista Landa (2018), en su tesis *Familias reconstituidas: factores que condicionan su composición en el distrito de Tarma, 2015-2018*, quien sostiene que las mujeres que no trabajan están expuestas a ser violentadas, debido a que no trabajan porque sus parejas no les permiten que aporten en la canasta familiar y las que deciden trabajar solo les genera conflictos por lo que tratan de evitarlo al provenir de una segunda relación y por temor a perderlo aceptan a ser dependientes económicas ya que consideran que no tienen autonomía, y están sujetas a lo que dispongan sus parejas, lo que configura a la violencia psicológica lo que va de acorde con lo que encontramos en nuestro estudio.

Hipótesis específica 4

A partir de los resultados que hemos obtenido aceptamos la hipótesis alternativa general que establece que existe una relación directa y significativa demostrando que si existe relación entre el concepto de mujeres que trabajan y la violencia psicológica al haber obtenido un valor de 0.220; es decir a mayor número de mujeres que trabajan, mayor violencia psicológica contra la mujer del Asentamiento Humano las Lomas de Cerro Candela.

Estos resultados guardan relación con los obtenidos por los tesis Salazar y Serrano en su tesis *Impacto de la violencia contra las mujeres en los recursos y capacidades de las dueñas de microemprendimientos informales de la región Arequipa: 2017*, quienes sostienen que, las dueñas de microemprendimientos informales que han sido agredidas afecta en sus recursos 39% y un 56% más trastornos mentales que aquellas mujeres micro emprendedoras sin violencia, lo que va de acorde con lo que encontramos en nuestro estudio.

5.2. Conclusión

Primera conclusión

Existe una relación significativa entre la dependencia económica y la violencia contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela – Cañete. De acuerdo a los resultados obtenidos se determinó que si existe una relación significativa entre la dependencia económica y su incidencia en la violencia contra las mujeres, siendo el factor predominante la educación donde el 94% de mujeres encuestadas no tienen estudios superiores; donde el 22.97% de las mujeres de 50 a 60 tienen estudios primarios incompletos, siendo sus padres quienes no les permitieron proseguir bastaba con leer y escribir a diferencia del hijo varón, él si debía continuar porque sería cabeza de familia, mientras que la mujer se debía casar y pasar a potestad del marido, atentado a todos sus derechos cuyas consecuencias se ven hoy reflejadas en ellas, se obtuvo también que el 70.95% son madres solteras cuyas parejas las abandonaron por otra relación dejándolas con hijos pequeños y muy pocas huyeron al hombre violento, siendo las adultas mayores separadas las que preceden económicamente por su edad y falta de trabajo ya que solo saben realizar actividades domésticas a domicilio y gran parte de ellas buscan trabajo agrícola, también están las mujeres adultas que dependen de la economía del varón que no se van ni denuncian por diversos factores, educación, economía, miedo a más violencia de la que ya viven.

Segunda conclusión

Existe una relación significativa entre la dependencia económica de las mujeres que no trabajan y su incidencia en la violencia física contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas del distrito de Imperial – Cañete. Vale decir en relación a las mujeres que no trabajan y su incidencia en la violencia física, los resultados demostrados líneas arriba son contundentes, la falta de educación predomina y hace que la dependencia sea mayor cuando la mujer no estudia por ende no trabaja, pero si realiza las actividades en el hogar y la crianza de los hijos, teniendo un 22% de mujeres dedicadas a las actividades de casa y crianza de los hijos, sin embargo son ellas y la sociedad quienes no lo consideran como tal, y que es común

escuchar cuando se les pregunta en que trabajas, responden yo no trabajo “solo soy ama de casa” lo que las posesiona desventaja frente al hombre, ya que de las muestras obtenidas resultaron 69.6% sufren de violencia física cuando solicitan dinero para sus hijos, teniendo también que el 92.2% de mujeres consideran que la dependencia es un impedimento abandona a un hombre violento.

Tercera conclusión

Existe una relación significativa entre la dependencia económica de las mujeres que si trabajan y su incidencia de la violencia física contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela – Cañete. De acuerdo a los resultados se puede obtener en que 70.95% son madres solteras en su mayoría el hombre las abandono con hijos menores, frente a un 29.06 entre casadas, convivientes, viudas, divorciadas, siendo un 72.30% de mujeres que realizan trabajos independientes desempeñándose gran parte de ellas a las labores agrícolas, la venta ambulatoria y labores domésticas donde el 67.9% perciben menor de una remuneración mínimo vital, cubriendo sus necesidades básicas. Sin embargo, pese a obtener sus ingresos son agredidas físicamente por su pareja quien no lo considera como un trabajo y sus ingresos pasan un aporte, exigiendo y controlando, respecto a los ingresos de ambos, siendo determinante el alto porcentaje de madres solteras quienes renunciaron una relación violenta.

Cuarta conclusión

Existe una relación significativa entre la dependencia económica de las mujeres que no trabajan y la violencia psicológica contra las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas del distrito de Imperial – Cañete. De los resultados obtenidos se pudo determinar que si existe una relación significativa de lo antes mencionado, teniendo como resultando el 26.69% se dedica netamente a las actividades de sus hogar y la crianza de sus hijos, pero que también buscan ayudar en la canasta familiar poniendo pequeños negocios en la puerta de sus casas, pero que les trae problema y discusiones debido a que su pareja les prohíbe que trabajen, pero que el solo dedicarse a la casa, quedando la mujer subordinada sin toma de decisiones, limitada, no puede comprar ni disponer hasta tener la aprobación de la

pareja, las mantiene aislada de sus familias, donde el 95.9% indicó que son víctima de violencia psicológica frente a un 94.3% son humilladas por pedir el dinero para la canasta familiar.

Quinta conclusión

Existe una relación significativa entre la dependencia económica de las mujeres que si trabajan y la violencia psicológica con las mujeres del Asentamiento Humano Las Lomas del distrito de Imperial – Cañete. En relación de este último objetivo, se tuvo que un 95.9% de mujeres sufren y sufrieron de violencia psicológica, teniendo en relación a las separadas el 70.95 % donde en su mayoría fueron abandonadas, por el hombre, frente a un 21.62% de mujeres convivientes, las mujeres casadas 4.73% y un 2.71%, entre viudas y divorciadas, teniendo un 95.9% de mujeres que atraviesan o han sufrido violencia psicológica por parte de su pareja o esposo por pedir el dinero de la canasta familiar siendo las mujeres separadas con hijos menores las que atraviesan por problemas económicos y a la vez son agredidas por el padre de sus hijos quienes omiten la asistencia familiar, causándole graves problemas a su economía ya que son ellas las que cubren la canasta familiar sumado a las labores agrícolas que desempeñan debiendo madrugar dejando solos a sus menores hijos o bajo el cuidado de algún vecino cercano a sus viviendas quedando expuestos en manos de extrañas.

5.3. Recomendaciones

Primera recomendación

La educación es una forma de empoderar a la mujer; para que así pueda lograr su autonomía económica, por ello es necesario una gran reforma en la educación y la reestructuración del programa de alfabetización, de manera especial en este Asentamiento Humano que registra 22.97% de personas con estudios primarios inconclusos, lo que les dificulta de gran manera acceder al mercado laboral.

Segunda recomendación

Es necesario la creación e implementación de centros ocupacionales, talleres productivos gratuitos donde las mujeres adultas y adultas mayores puedan aprender habilidades y así se sientan útiles y logren sus propios ingresos. considerando el alto porcentaje de mujeres madres solteras que viven en condiciones precarias, que estos centros ocupacionales se creen en el lugar.

Tercera recomendación

Que exista mayor difusión en campañas contra la violencia a las mujeres y niñas, desde las empresas privadas, fábricas, etc. donde exista concentración masculina, intercalando en las charlas inductivas semanales con la finalidad de sensibilizar la no agresión a las mujeres.

Cuarta recomendación

Es importante trabajar buen plan en políticas de prevención integrado por todas las autoridades en los factores que originan la violencia no solo hacia las mujeres adultas dependientes sino también buscar la forma de erradicar el abuso y la violencia hacia los menores de edad.

Quinta recomendación

Mayor sensibilidad en los juzgadores y servidores públicos, mayor capacitación al personal policial, para que genere confianza a la víctima, no se requiere de leyes más drásticas, ni hacinamiento de los penales, solo se requiere del compromiso de todos, autoridades y familias.

REFERENCIAS

Alvarez, J. (6 de Marzo de 2018). Educando a una mujer se educa a toda la familia y con las familias a todo el país. *EL Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.es/sociedad/educando-mujer-educando-20180306134551-ntrc.html>

Arazamendi, L. (2010). *La investigación Jurídica*. Lima, Perú: Grijley.

Arias, J. (2020). *Diseño de programa de emprendimiento para prevenir la violencia contra las mujeres* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43564>

Bardales, O. y Huallpa, E. (2006). *Violencia Familiar y sexual en mujeres y varones de 15 a 59 años*. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe>

Borneuz, M. (2016). *Relación entre el empoderamiento y violencia de pareja en mujeres de la localidad 2 de Cartajena* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.utb.edu.co/handle/20.500.12585/2660>

Cagigas, A. (2020). El patriarcado como origen de la violencia doméstica. 307-318. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323>

Calabrese, L. (14 de octubre de 2020). *Como funciona el sometimiento a través del dinero, otra forma de violencia de género*. Perú: infobae.com. Recuperado de <https://www.infobae.com/tendencias/2020/01/14/como-funciona-el-sometimiento-a-traves-del-dinero-otra-forma-de-violencia-de-genero/>

Carpio, A. (2018). *Factores asociados a la violencia doméstica en mujeres que acuden al C.S. Buenos Aires de Cayma - Minsa* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/8194>

Carretero, A. (24 de noviembre de 2019). *El control económico también es violencia de género*. Recuperado de <https://albacetecapital.com/>

- Castañeda, M. (2019). *El machismo invisible*. Recuperado de <https://www.libreriadelau.com/lib-el-machismo-invisible-penguin-random-house-sociologia-sociedad-y-cultura/p>
- Castilleros, O. (2020). *Toma de decisiones: qué es, fases y partes del cerebro implicadas*: España: Psicología y mente. Recuperado de <https://psicologiaymente.com/psicologia/toma-de-decisiones>
- Castillo, J. (2019). *La prueba en el delito de violencia contra la mujer y el grupo familiar* (2ª ed.). Lima: Editores del Centro.
- Convención Belem Do Pará. (9 de junio de 1994). *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Defensoría del Pueblo. (11 de noviembre de 2019). *Cañete: Hogar refugio para mujeres víctimas*. Perú: defensoria.gob.pe. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/canete-hogar-refugio-para-mujeres-victimas-de-violencia-no-funciona-por-desidia-de-autoridades/>
- Del Aguila, J. (2019). *Violencia familiar, análisis de la Ley 30364* (2ª ed.). Lima: Ubilex Asesores.
- Eco Finanzas. (2020). Ingresos. Recuperado de <https://www.eco-finanzas.com/diccionario/I/INGRESO.htm>
- Fromm, E. (1981). El miedo a la libertad. *El basilisco* . Recuperado de <http://www.fgbueno.es/bas/bas11303.htm>
- García, V. (2013). *La violencia emocional* [mensaje en un blog]. SEPIMEX. Recuperado de <https://sepimex.wordpress.com/2013/04/29/la-violencia-emocional-hacia-las-mujeres/>

Giraldo, O. (1972). El machismo como fenómeno psicocultural. *Revista latinoamericana de psicología*, 4, 297. Recuperado de https://www.academia.edu/3352129/El_machismo_como_fen%C3%B3meno_psicocultural

Gonzales, H. y Leal, R. (2016). Dependencia emocional como factor de riesgo para la violencia de pareja en mujeres del sector paraiso del corregimiento Mateo Iturralde distrito de San Miguelito Panamá. *Tendencias en psicología*, 1(2), Recuperado de <https://www.semanticscholar.org/author/Hermila-Gonzales-Estela/123421779>

Grecco, E. (2012). *Complejo materno: Sombras y máscaras del patriarcado*. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=KFH5DwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Guibovich, A. (21 de marzo de 2012). Baja autoestima y dependencia económica impide a mujeres a denunciar violencia. *Andina*. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-baja-autoestima-y-dependencia-economica-impide-a-mujeres-denunciar-violencia-405024.aspx>

Guzmán, S. (25 de abril de 2016). *Como evitar la dependencia económica de pareja*. (A. Alfonso, Entrevistador) Recuperado de <https://www.vix.com/es/imj/11428/como-evitar-la-dependencia-economica-de-tu-pareja>

Hernández, I. (2014). *Violencia de género, una mirada desde la sociología*. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000059.pdf>

Hernández, W. y Nureña, C. (2019). *Violencias contra las mujeres necesidad de un doble plural*. Recuperado de <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/LibroGRADEViolenciaSMujereS.pdf>

Hernández, C., Magro, V. y Cuellar, J. (2014). El maltrato psicológico causas consecuencias y criterios jurisprudenciales. *Aequitas*, 36. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/46929>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2010). *Índice de desigualdad de género*. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1210/cap01.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2016). *Cuenta satélite del trabajo doméstico no remunerado N° 2*. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1358/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018a). *Brechas de género 2018*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1358/cap02.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018b). *Directorio nacional de centros poblados* (Vol. Tomo VI). Lima, Perú. Recuperado de Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1541/tomo4.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018c). *Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/63-de-cada-100-mujeres-de-15-a-49-anos-de-edad-fue-victima-de-violencia-familiar-alguna-vez-en-su-vida-por-parte-del-esposo-o-companero-11940/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019). *Resultado de las encuestas, víctimas de violencia familiar*. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/63-de-cada-100-mujeres-de-15-a-49->

anos-de-edad-fue-victima-de-violencia-familiar-alguna-vez-en-su-vida-por-
parte-del-esposo-o-companero-11940/

La Barbera, M. (23 de noviembre de 2018). *Violencia de género y las causas estructurales de la desigualdad*. Estados Unidos: theconversation.com. Recuperado de <https://theconversation.com/violencia-de-genero-y-las-causas-estructurales-de-la-desigualdad-107409>

Landa, C. (2018). *Familias reconstituídas factores que condicionan su composición en el distrito de Tarma* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/4952>

Lemos, R. (26 de octubre de 2017). *La humillación: un ataque a nuestra identidad*. España: La mente es maravillosa. Recuperado de <https://lamenteesmaravillosa.com/la-humillacion-ataque-nuestra-identidad/>

Ley 30364. (6 de septiembre de 2020). *TUO de la ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y el grupo familiar [DS 004-2020 MIMP]*. Perú: LP Pasión por el Derecho. Recuperado de <https://lpderecho.pe/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar-ley-30364/>

Lídice, R. (2019). *Violencia contra la mujer y maltrato familiar*. Barcelona: Jose María Bosch Editor.

López, E. (2018). *Tipos de violencia de mayor prevalencia en mujeres de 20 a 34 años de edad de la UMF No. 11* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/7888>

Lopez, P. y Fachelli, S. (2014). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsoccua_cap2-4a2017.pdf

Martí, J. (2014). *Violencia de género una mirada desde la sociología*. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000059.pdf>

Movimiento Femenino Manuela Ramos. (2011). *El ABC de la atención con calidad a la violencia contra la mujer: Guía para proveedores de servicio público*. Recuperado de <https://docplayer.es/4710666-El-abc-de-la-atencion-con-calidad-a-la-violencia-contra-la-mujer-guia-para-proveedores-de-servicios-publicos-region-ucayali.html>

Naciones Unidas. (20 de diciembre de 1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

Naciones Unidas. (2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivos de desarrollo sostenible*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Naciones Unidas DAES. (2005). *Participación de las mujeres y los hombres en pie de igualdad en los procesos de toma de decisiones*. Recuperado de https://iknowpolitics.org/sites/default/files/women20and20men_decision_making_daw.pdf

Núñez, M. (2020). *Mujer, dependencia económica y violencia de género [mensaje en un blog]*. *Pareja, familia y equidad*. Recuperado de <https://parejafamiliayequidad.blogspot.com/2014/08/mujer-dependencia-economica-y-violencia.html>

Observatorio Nacional de la violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar. (07 de noviembre de 2020a). *Violencia económica o patrimonial hacia las mujeres*. Perú: observatorioviolencia.pe. Recuperado de <https://observatorioviolencia.pe/violencia-economica-o-patrimonial-hacia-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar/>

Observatorio Nacional de la violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar. (2020b). *Tipos de violencia*. Recuperado de <https://observatorioviolencia.pe/tipos-de-violencia/>

Organización de las Naciones Unidas. (20 de diciembre de 1996). *Declaración sobre la eliminación de violencia contra la mujer*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (31 de octubre de 2010). *Causas, factores de riesgo y protección*. Recuperado de <https://www.endvawnow.org/es/articles/300-causas-factores-de-riesgo-y-de-proteccion.html>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2020a). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2020b). *Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2020c). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencias contra las mujeres y niñas*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2020d). *Actúa: 10 maneras para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres, incluso durante la pandemia*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/11/compilation-take-action-to-help-end-violence-against-women>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2020e). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Organización de las Naciones Unidas Noticias. (25 de noviembre de 2020). *Basta de violencia contra la mujer, dice la ONU en la jornada internacional contra ese flagelo*. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2020/11/1484692>

Ortiz, R. (2017). *Factores que determinan la violencia contra la mujer, según datos de la comisaría de familia de Iquitos* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/711/ORTIZ_TESIS_T%c3%8dTULO_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ovejero, A. (1950). El miedo a la libertad. *El Basilisco*, 41. Recuperado de <http://www.fgbueno.es/bas/bas11303.htm>

Paez, V. (2019). *Violencia económica y patrimonial entre cónyuges y el derecho de igualdad* (Tesis de pregrado). Recuperado de repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/29672/1/FJCS-DE-1102.pdf

Peña, A., Nakasaki, C. y Salas, J. (1994). *El delito de omisión de la asistencia familiar* (2ª ed.). Lima: Gaceta Jurídica.

PNUD. (12 de abril de 2020). *La otra pandemia: Violencia en el hogar en tiempos de cuarentena*. Perú: undp.org. Recuperado de <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2020/la-otra-pandemia--violencia-en-el-hogar-en-tiempos-de-cuarentena.html>

Portocarrero, G. (1989). La sociología frente a la violencia. *Debates En Sociología*, (15), 197-212. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/7111>

- Prado, E. (2019). El "machistómetro", el juego para salvar mujeres de la violencia. *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/peru/el-machistometro-el-juego-para-salvar-mujeres-de-una-relacion-violenta-noticia/>
- Real Academia Española. (2020). *Diccionario de la Real Academia Española*. Recuperado de <https://dpej.rae.es/lema/maltrato>
- Roca, P. (2019). *Violencia psicológica de pareja y autoestima en mujeres que acuden a la institución capacitación y derechos ciudadanos (CDC) de la ciudad de La Paz* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/23631>
- Rodriguez, L. (07 de mayo de 2019). *La dependencia económica de las parejas*. España: Mundo Psicólogo. Recuperado de <https://www.mundopsicologos.com/articulos/la-dependencia-economica-de-las-parejas>
- Salazar, K. y Serrano, J. (2017). *Impacto de la violencia contra las mujeres en los recursos y capacidades de las dueñas de microemprendimientos informales de la región Arequipa* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/3122>
- Sanchez, R. (2018). La cultura de la violencia en nuestra sociedad. *La voz de Cádiz*. Recuperado de https://www.lavozdigital.es/opinion/lvdi-cultura-violencia-nuestra-sociedad-201804220914_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F
- Silva, A. (2006). La cultura de la violencia: la transgresión y el miedo en los adolescentes. *Fernetum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 16(47). 664-674. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504705.pdf>

Torres, L. (02 de noviembre de 2020). *Las personas autoritarias comparten estas características*. España: Psicología y mente. Recuperado de <https://psicologiaymente.com/personalidad/personas-autoritarias>

Umpire, E. (2006). *El divorcio y sus causales*. Lima: Ediciones Juridicas.

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de consistencia

Tema: Relación entre dependencia económica y violencia contra las mujeres, Asentamiento Humano Las Lomas, Cerro Candela, Cañete, 2019-2020

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE ASOCIADA
¿Cuál es la relación que existe entre dependencia económica y violencia contra las mujeres, Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela - Cañete?	Determinar la relación que existe entre dependencia económica y violencia contra las mujeres, Asentamiento Humano de Cerro Candela- Cañete	Existe una relación significativa entre dependencia económica y la violencia contra las mujeres, Asentamiento Humano de Cerro Candela- Cañete	Dependencia Económica
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS	VARIABLE SUPERVISORA
1) ¿Cuál es la relación que existe entre dependencia económica de las mujeres que no trabajan y la violencia física contra las mujeres Asentamiento Humano Cañete?	1) Determinar la relación que existe entre dependencia económica de las mujeres que no trabajan y la violencia física contra las mujeres, Asentamiento Humano, Las Lomas Cerro Candela-Cañete.	1) Existe una relación significativa entre dependencia económica de las mujeres que no trabajan y la violencia física contra las mujeres, Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela – Cañete.	Violencia contra las mujeres
2) ¿Cuál es la relación que existe entre dependencia económica de las mujeres que, si trabajan y la violencia física contra mujeres, Asentamiento Humano de Las Lomas de Cerro Candela - Cañete?	2) Determinar la relación que existe entre dependencia económica de las mujeres que, si trabajan y la violencia física contra las mujeres, Asentamiento Humano, Las Lomas Cerro Candela-Cañete.	2) Existe una relación significativa entre dependencia económica de las mujeres que, si trabajan y la violencia física contra las mujeres, Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela -Cañete	
3) ¿Cuál es la relación que existe entre dependencia económica de las mujeres que no trabajan y la violencia psicológica contra las mujeres Asentamiento Humano de Las Lomas de Cerro Candela - Cañete?	3) Determinar la relación que existe entre dependencia económica de las mujeres que no trabajan y la violencia psicológica contra las mujeres, Asentamiento Humano, Las Lomas Cerro Candela-Cañete.	3) Existe una relación significativa entre dependencia económica de las mujeres que no trabajan y la violencia psicológica contra las mujeres, Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela -Cañete.	
4) ¿Cuál es la relación que existe entre dependencia económica de las mujeres que, si trabajan y violencia psicológica contra las mujeres, Asentamiento Humano Lomas de Cerro Candela Cañete?	4) Determinar la relación que existe entre dependencia económica de las mujeres que, si trabajan y la violencia psicológica contra las mujeres, Asentamiento Humano, Las Lomas Cerro Candela-Cañete.	4) Existe una relación significativa entre la dependencia económica de las mujeres que, si trabajan y la violencia psicológica con las mujeres, Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela - Cañete.	

Anexo 2

Operacionalización de variables

VARIABLE ASOCIADA	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS DE MEDIDA
Dependencia económica	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades domésticas no remuneradas - Brecha salarial - Limitación o control económico - Autoritarismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos económicos - Persona que cubre la canasta de familiar - Persona que toma las decisiones en el hogar - Persona dominante a su pareja 	<p>Cuestionarios: Uno para la variable dependencia económica y otro para la variable violencia contra las mujeres.</p>
VARIABLE SUPERVISORA	DIMENSIONES	INDICADORES	
Violencia contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Psicológico - física - Sexual 	<ul style="list-style-type: none"> - Maltrato, Aislamiento, humillación - Lesiones - Agresión sexual, por coacción 	

Anexo 3

Instrumentos de recolección de datos

“RELACIÓN ENTRE DEPENDENCIA ECONÓMICA Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS DE CERRO CANDELA - CAÑETE 2019-2020”

La presente encuesta es anónima.

I. EN RELACION DEPENDENCIA ECONÓMICA

1. Datos básicos

Edad: 20 a 30 años 50 a 60 años 40 a 50 años

Ingresos Económicos: 1 Rem. min. Vital menor a mín. vital mayor a mín. vital

Grado de Instrucción:	P. Inc.	<input type="checkbox"/>	Sec. Inc.	<input type="checkbox"/>	Téc. Inc.	<input type="checkbox"/>	Univ. In.	<input type="checkbox"/>
	P. Comp.	<input type="checkbox"/>	Sec. Com.	<input type="checkbox"/>	Tec. Com.	<input type="checkbox"/>	Univ. C.	<input type="checkbox"/>

Estado Civil: Soltera Casada Viuda Divorciada Conviviente

Ocupación: Ama de casa Trab. Ind. Trabaj. Emp. Trabaj. Inst.

II. CUESTIONARIO: Los datos proporcionados serán de estricta confidencialidad.

- ¿Es Ud. la única persona que realiza las labores domésticas no remuneradas en su hogar?
Si No
- ¿Su pareja o esposo contribuye con las labores domésticas no remuneradas en su hogar?
Si No
- ¿Sus hijos le ayudan con las labores domésticas de la casa?
Si No
- ¿Cree Ud. que existe brecha salarial (que los hombres ganan más que las mujeres) por realizar el trabajo?
Si No
- ¿Cuándo Ud. tuvo sus hijos, dejó de trabajar para dedicarse a su crianza y las labores de la casa?
Si No
- ¿Cree Ud. que la mujer busca trabajo por temporadas, porque debe atender a su familia?
Si No
- ¿Cuándo su pareja/esposo le da el dinero para la casa, le pone límites económicos (solo para los gastos de la casa)?
Si No
- ¿Su pareja/esposo le controla, le pide explicaciones constantemente (rendir cuentas), por el dinero que le da?
Si No
- ¿Alguna vez su pareja/esposo le ha controlado su dinero a Ud. o le ha dicho en que debe gastar?
Si No
- ¿Alguna vez su pareja o esposo le ha prohibido que trabaje para que solo se dedique a la casa?
Si No
- ¿Alguna vez su pareja/esposo le ha cuestionado el hecho de trabajar, por motivo que, “no hay quien haga las cosas de la casa”?
Si No
- ¿Cree Ud. que la dependencia económica le da al hombre la autoridad para decidir por la mujer en relación estudio o trabajo?
Si No

Anexo 4

CUESTIONARIO SOBRE “RELACIÓN ENTRE DEPENDENCIA ECONÓMICA Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS DE CERRO DE CERRO CANDELA - CAÑETE 2019-2020”

La presente encuesta es anónima.

I. EN RELACION A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

III. **CUESTIONARIO:** Los datos proporcionados serán de estricta confidencialidad.

1. ¿Ud. siente que se ha alejado de sus amigos y familia porque a su esposo/pareja se molesta?

Si No

2. ¿Alguna vez su pareja/esposo le ha humillado porque Ud. no aporta con la canasta familiar?

Si No

3. ¿Alguna vez ha recibido gritos, insultos por pedirle dinero a su pareja/esposo, para los alimentos?

Si No

4. Cree Ud. que las mujeres que dependen económicamente del hombre están expuestas a ser maltratadas?

Si No

5. ¿Alguna vez ha sufrido empujones, jalones por pedir el dinero para su uso personal?

Si No

6. ¿Alguna vez fue víctima de violencia física, patadas puñetes, por reclamar el dinero para sus hijos?

Si No

7. ¿Alguna vez ha sufrido violencia física (cachetadas, jalones de cabello) por tomar decisiones sin consultarle a él?

Si No

8. ¿Cree Ud. que, la dependencia económica sea un impedimento para separarse de un hombre violento?

Si No

9. ¿Cree Ud. que las mujeres dependientes soportan violencia sexual de su esposo/pareja porque no tienen a dónde ir?

Si No

10. ¿Cree Ud. que el hombre condiciona a la mujer (con no darle para sus hijos) a tener relaciones sexuales?

Si No

11. ¿Cree Ud. que el hombre abusa (coacciona) sexualmente a su pareja/esposa amenazando con quitarle sus hijos?

Si No

12. ¿Cree Ud. que la dependencia económica de la mujer le da derecho al hombre a tener relaciones sexuales, sin su consentimiento?

Anexo 5

CARTA DE PRESENTACIÓN

Dr. Luis Espinoza Pajuelo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE JUECES

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que la Bachiller y egresada de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Sergio Bernal – Cañete, ha elaborado el proyecto de tesis titulado: Relación entre Dependencia Económica y Violencia contra las Mujeres, Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela - Cañete 2019 - 2020, cuyo desarrollo le permitirá optar el Título Profesional de Abogada.

En tal sentido, es imprescindible validar el(los) instrumento(s) con los cuales recogerá los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del(los) instrumento(s) en mención. Conocedor de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se le ha considerado como validador de los instrumentos de investigación. El expediente de validación, que se le hace llegar, contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Matriz de consistencia.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Director de la Escuela de Derecho
DNI N°

Anexo 6

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLE Y SUS DIMENSIONES

Variable 1: DEPENDENCIA ECONÓMICA

Guzmán (2016) nos dice que la dependencia económica de la mujer “se plantea como una imposición, en la cual quien tiene el dinero tiene el poder, entonces la integridad de la relación se quiebra, ya que se establece una dinámica de autoridad, que no es propia dentro de una relación” (párr. 6).

Dimensiones de la variable DEPENDENCIA ECONÓMICA

- **Dimensión 1:**

Labor domestica no remunerada:

El INEI (2016) indica que estas labores están enfocadas en las tareas principales del hogar basadas en mantenimiento del hogar, compra y preparación de alimentos, postura de trajes, lavado de prendas de vestir, son funciones principales que están basadas en las tareas fundamentales señalados como servicios, todo ello de vital importancia para el hogar. Dentro de las actividades que se consideran como trabajo doméstico también está el cuidado de niños, ancianos, personas enfermas y con discapacidad, el pago de servicios, cuidado de animales domésticos.

- **Dimensión 2:**

Brecha salarial:

Naciones Unidas (2015) opina que: A la diferencia salarial que se da entre hombres y mujeres, se le domina brecha salarial. Lo que se podría decir que esa diferencia de pagos por realizar el mismo trabajo se debe a la discriminación y desigualdad, atentando directamente con la economía de las mujeres que al igual que el hombre requiere de un

salario justo ya que para ella resulta más complicado aún salir a trabajar sin antes haber realizado actividades en su hogar.

- **Dimensión 3:**

Limitación o control económico: Carretero (2019). Nos dice que el control económico en una forma de violencia económica durante la relación de pareja, esposo, padres a hijos y viceversa.

- **Dimensión 4:**

Autoritarismo: Actitud de quien ejerce con exceso su autoridad, abusa de ella, dentro de una relación.

Anexo 7

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DEPENDENCIA ECONÓMICA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Labor doméstica no remunerado									
1	¿Es Ud. la única persona que realiza las labores domésticas no remuneradas en su hogar?	X		X		X		X		
2	¿Su pareja o esposo contribuye con las labores domésticas no remuneradas en su hogar?	X		X		X		X		
3	¿Sus hijos le ayudan con las labores domésticas de la casa?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Brecha Salarial	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree Ud. que existe brecha salarial (que los hombres ganan más que las mujeres) por realizar el trabajo?	X		X		X		X		
2	¿Cuándo Ud. tuvo sus hijos, dejó de trabajar para dedicarse a su crianza y las labores de la casa?	X		X		X		X		
3	¿Cree Ud. que la mujer busca trabajo por temporadas, porque debe atender a su familia?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Limitación o control económico	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cuándo su pareja/esposo le da el dinero para la casa, le pone límites económicos solo para los gastos de la casa?	X		X		X		X		
2	Su pareja/esposo le controla, le pide explicaciones constantemente (rendir cuentas), por el dinero que de da?	X		X		X		X		
3	¿Alguna vez su pareja/esposo le ha controlado su dinero a Ud. o le ha dicho en que debe gastar?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: Autoritarismo	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	

1	¿Alguna vez su pareja o esposo le ha prohibido que trabaje y que solo se dedique a la casa?	X		X		X		X	
2	¿Alguna vez su pareja/esposo le ha cuestionado el hecho de trabajar, por motivo de que, "no hay quien haga las cosas de la casa"?	X		X		X		X	
3	¿Cree Ud. que la dependencia económica le da al hombre la autoridad para decidir por la mujer en relación estudio o trabajo?	X		X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg/ Abog: **DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO** **DNI: 10594662**

Especialidad del validador: **GESTIÓN PÚBLICA**.....

Lince, 02 de diciembre del 2020

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
⁴**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Anexo 8
DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Variable 2: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El artículo 5 del TUO de la Ley 30364 (2020) prescribe que “La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado” (p. 2).

Dimensiones de la variable: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Dimensión 1:

- **Psicológico:** Umpire (2006) indica que es “aquella que se ejerce mediante los constantes insultos, la indiferencia, el abandono, la manipulación, intimidación, mentiras, limitación de la acción, humillación (...), lentas torturas emocionales” (p.118).

Dimensión 2:

- **Violencia física:** TUO de la Ley 30364, (2020) señala que “Es la acción o conducta que causa daño a la integridad corporal o a la salud. (pág. 3).

Dimensión 3:

- **Violencia Sexual:** TUO de la Ley 30364 (2020) “Acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción, incluyen actos que no involucren penetración o contacto físico alguno” (p. 4).

Anexo 9

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE LEY N° 30634

VARIABLE SUPERVISORA	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS DE MEDIDA
Violencia contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none">- Psicológico.- Física.- Sexual.	<ul style="list-style-type: none">- Maltrato, aislamiento, humillación.- Lesiones.- Agresión sexual, por coacción.	<ul style="list-style-type: none">- Cuestionarios: Uno para la variable dependencia económica y otro para la variable violencia contra las mujeres.

Nota. Dimensiones, indicadores e indicadores de la Variable Supervisora.

Anexo 10

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLEL VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Psicológico									
1	¿Ud. siente que se ha alejado de sus amigos y familia porque a su esposo/pareja se molesta?	X		X		X		X		
2	¿Alguna vez su pareja/esposo le ha humillado porque Ud. no aporta con la canasta familiar?	X		X		X		X		
3	¿Alguna vez ha recibido gritos, insultos por pedirle dinero a su pareja/esposo, para los alimentos?	X		X		X		X		
4	¿Cree Ud. que las mujeres que dependen económicamente del hombre están expuestas a ser maltratadas?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Física	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Alguna vez ha sufrido empujones, jalones por pedir el dinero para su uso personal?	X		X		X		X		
2	¿Alguna vez fue víctima de violencia física, patadas puñetes, por reclamar el dinero para sus hijos?	X		X		X		X		
3	¿Alguna vez ha sufrido violencia física (cachetadas, jalones de cabello) por tomar decisiones sin consultarle a él?	X		X		X		X		
4	¿Cree Ud. que, la dependencia económica sea un impedimento para separarse de un hombre violento?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Sexual	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree Ud. que las mujeres dependientes soportan violencia sexual de su esposo/pareja porque no tienen a dónde ir?	X		X		X		X		

2	¿Cree Ud. que el hombre condiciona a la mujer (con no darle para sus hijos) a tener relaciones sexuales?	X		X		X		X		
3	¿Cree Ud. que el hombre abusa (coacciona) sexualmente a su pareja/esposa amenazando con quitarle sus hijos	X		X		X		X		
4	¿Cree Ud. que la dependencia económica de la mujer le da derecho al hombre a tener relaciones sexuales, sin su consentimiento?	X		X		X		X		

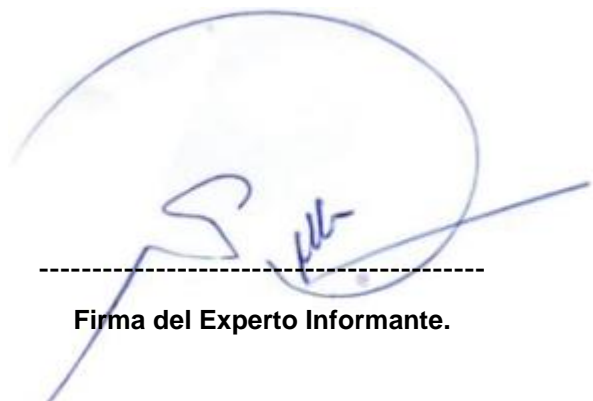
Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): SI HAY SUFICIENCIA _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg/ Abog: DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO DNI: 10594662

Especialidad del validador: GESTIÓN PÚBLICA.....

Lince, 02 de diciembre del 2020



Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
⁴Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 10

Consentimiento Informado

“RELACIÓN ENTRE LA DEPENDENCIA ECONÓMICA Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS DE CERRO DE CERRO CANDELA - CAÑETE 2019-2020”

Estimado participante, mi nombre es Clide Patricia Huamanchaqui Huamani, y soy egresada de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú. Actualmente me encuentro llevando a cabo un protocolo de investigación el cual tiene como objetivo conocer la realidad problemática de la mujer del Asentamiento Humano Las Lomas-Cerro Candela, en relación con la dependencia económica para determinar las causas que conducen a la violencia, con el propósito de lograr el empoderamiento e igualdad a través de estudios, talleres, capacitaciones para que puedan tener la oportunidad de laborar y generar sus propios ingresos y de ese modo puedan tener un lugar en la sociedad.

Usted ha sido invitado a participar de este estudio. A continuación, se entrega la información necesaria para tomar la decisión de participar voluntariamente. Utilice el tiempo que desee para estudiar el contenido de este documento antes de decidir si va a participar del mismo.

- Si usted accede a estar en este estudio, su participación consistirá en responder los cuestionarios que contienen preguntas breves y concisas, su tiempo será breve, somos 3 personas encuestadoras, los días que disponemos para la recolección serán del día 12 al 15 de noviembre del presente año.
- Al tomar parte en este estudio usted puede estar expuesto a los siguientes riesgos: sentir incomodidad al responder algunas preguntas que le parezcan sensibles.
- Aunque usted acepte participar en este estudio, usted tiene derecho a abandonar su participación en cualquier momento, sin temor a ser penalizado de alguna manera. El investigador se reserva el derecho de terminar su participación si este considera que es para su beneficio, o para el bien del estudio.
- Usted puede o no beneficiarse directamente por participar en este estudio. Para el llenado de encuestas necesitamos de su sinceridad, para poder obtener un buen resultado, no pudiendo otorgar aporte económico a cambio. El investigador, sin embargo, puede recibir opiniones, aportes o explicar respecto al objetivo de estudio y la sociedad en general se beneficiará de este conocimiento. La participación en este estudio no conlleva costo para usted, y tampoco será compensado económicamente, el beneficio obtenido será para las participantes en futuros proyectos para lograr su empoderamiento, de acuerdo a los resultados finales del estudio.
- La participación en este estudio es completamente anónima y el investigador mantendrá su confidencialidad en todos los documentos. Culminado el estudio de campo, se analizarán para la obtención de resultados, se mantendrá en custodia bajo estricto cuidado, una vez que se haya obtenido el resultado final se procederá a la incineración correspondiente.
- Los resultados de la investigación se le entregará un ejemplar a sus autoridades inmediatas para que puedan tener conocimiento y brinden el apoyo necesario, y a los participantes por vía electrónica.
- Una vez obtenido los resultados se publicarán en revistas para fines académicos así mismo se recurrirá a las autoridades, Instituciones públicas y privadas para solicitar la ayuda necesaria en beneficio de las participantes.

Si usted tiene preguntas sobre su participación en este estudio puede comunicarse con el investigador responsable Sr.(a) Clide Patricia Huamanchaqui Huamani, egresada de la Universidad Autónoma del Perú Celular 995894649, correo electrónico clidepatricia2020@gmail.com, dirección Asociación de Vivienda Las Acacias Mz "A" Lt. 18 San Vicente Cañete. Asesor Magister José Ochoa Pachas, académico de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú. Si usted tiene preguntas sobre sus derechos como participante o para reportar algún problema relacionado a la investigación puede comunicarse con el Asesor respectivo de la Universidad Autónoma del Perú, Teléfono 975099955.

Anexo 11

Imágenes fotográficas

Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela – Imperial Cañete



Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela – Imperial Cañete



Aplicando encuestas



Aplicando encuestas



Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela – Imperial Cañete



Camino al mirador del AAHH. Las Lomas de Cerro Candela

